



POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA DEL DISTRITO DE CARTAGENA

INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA

2025

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2024-2027

“CARTAGENA, CIUDAD DE DERECHOS”



POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA DEL DISTRITO DE CARTAGENA 2024 – 2035

ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Dumek José Turbay Paz

Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias

Camilo Rey Sabogal

Secretario de Planeación Distrital

INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA – IPCC

Lucy Espinosa Díaz

Directora del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC

Néstor Raúl Vásquez Santamaría

Profesional Especializado

Zorelly Echeverry Valencia

Profesional Universitario

Patricia del Carmen Diaz Castro

Profesional Universitario

EQUIPO FORMULADOR

Rafaela Sayas Contreras

Universidad de Cartagena

Antonio Rodríguez Sánchez

Universidad de Cartagena

Dayana Cantillo Fernández

Universidad de Cartagena

Karen Cueto

Universidad de Cartagena

Daniel Bertel Rodríguez

Universidad de Cartagena



Angie Paola Garcia Lombana
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Mabel Puello Ramos
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Cristina Isabel Puello Macias
IPCC

Julieth Julio
IPCC

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Jerry Pardo Gómez
Coordinador del Equipo de Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación

Yusnaira Caraballo Vega
Asesor de Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación

Pablo Alandete Costa
Asesor de Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación

Gustavo González Figueroa
Asesor de Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación

Carlos Pasco Ávila
Asesor de Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación

Alexander Marriaga Yepes
Asesor de Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación

Carlos Linero Vega
Asesor de Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación

María Fernanda García Luna
Asesora de Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación

Cartagena de Indias D.T. y C., 2025



RESUMEN EJECUTIVO

La formulación de la Política Pública de Cultura del Distrito de Cartagena de Indias se desarrolla en el marco del Ciclo de Políticas Públicas Distritales del CONPES, el cual se estructura como un elemento esencial para la construcción de las políticas públicas en el Distrito de Cartagena. En esta fase de formulación, se establecen los lineamientos estratégicos basados en el análisis del Documento Diagnóstico de la PPC, se definen los objetivos tanto general como los específicos y además se elabora el Plan de Acción detalladamente siguiendo la cadena de valor establecida desde la identificación de problemáticas y desafíos comunitarios durante la fase de Agenda Pública.

La PPC se diseña con el objetivo principal de *fortalecer el Sistema Distrital de Cultura, Arte y Patrimonio a través de la promoción, participación, articulación intersectorial, gestión transparente, fomento de las manifestaciones culturales y la profesionalización de las prácticas artísticas, orientado al desarrollo a nivel local*. Se trata de establecer herramientas operativas que busquen generar cambios concretos en los contextos culturales y artísticos de la ciudad. Esta PPC aspira a fomentar la diversidad cultural, respaldar las expresiones artísticas y preservar el patrimonio local.

Hace parte de esta Política Pública la estrategia de Comunicación Cultural, que se incorpora como uno de sus componentes, tras haber surtido previamente las fases preliminares para su formulación como Política Pública, pero que luego de las recomendaciones de la Secretaría de Planeación Distrital y de las revisiones hechas por el Instituto de Patrimonio y Cultura (IPCC) se



identifica la necesidad de articular esfuerzos para abordar problemas complejos y lograr objetivos comunes de manera más efectiva y cohesionada.

Esta integración evitara duplicidades y permitirá aprovechar sinergias en procura de garantizar que las intervenciones a que dé lugar a la Política Pública de Cultura y las acciones correspondientes a la Comunicación Cultural sean coherentes y holísticas, en búsqueda de un mismo propósito.

El componente de Comunicación Cultural se propone, en desarrollo de la Política Pública de Cultura, promover prácticas y procesos comunicativos para la circulación y divulgación de las culturas, las artes y el patrimonio cultural a partir de la articulación de los actores del sector y el fortalecimiento de la participación en la gestión cultural del Distrito de Cartagena de Indias.

La PPC se sustenta en fundamentos sólidos, respaldados por un marco normativo y teórico robusto, así como por información primaria y secundaria que contribuye al logro de los objetivos propuestos. Las Líneas de Acción y el Plan de Acción están cuidadosamente alineados con los Componentes Generales de la PPC, lo que asegura la efectiva implementación de las medidas propuestas, en consonancia con los objetivos específicos trazados en cada campo. Si bien el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias (IPCC) es la entidad encargada de la formulación de la Política Pública de Cultura, para lograr el éxito de esta política pública es imperativo el fomento de la colaboración interinstitucional.

En este sentido, se involucran diversas entidades corresponsables de los objetivos propuestos, entre las que destacan, la Secretaría de Educación Distrital, la Escuela Taller de la



Ciudad de Cartagena, Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y de las Artes, la Secretaría de Infraestructura Distrital y la Gerencia de Espacio Público y Movilidad. Cada una de estas entidades aportan su experiencia y competencias en áreas clave dentro de la promoción de la cultura y el arte, la educación, la infraestructura cultural y la gestión del espacio público.

La PPC se estructura a partir de seis componentes generales, que son: i. Espacios e Infraestructura Cultural; ii. Mediación, Circulación y Divulgación; iii. Sostenibilidad Cultural; vi. Formación y Transmisión de Saberes, v. Patrimonio Material e Inmaterial; y vi. Comunicación Cultural. Cada componente está vinculado a los objetivos específicos y acciones concretas diseñadas en respuesta a los factores estratégicos identificados con fundamento en la fase de Agenda Pública.

La ejecución de la PPC en el Distrito de Cartagena de Indias demandará una inversión significativa estimada inicialmente en la suma de \$54,232,382,360.18 mil millones, para los 12 años de horizonte temporal de la PPC. Esta financiación abarca proyectos de infraestructura, programas formativos, promoción cultural y preservación del patrimonio. La asignación adecuada, el seguimiento, el control ciudadano y la supervisión del presupuesto serán esenciales para el éxito de esta iniciativa en la promoción de un desarrollo cultural sostenible.

Esta Política Pública recoge un gran ejercicio efectuado por los actores culturales y la ciudadanía orientado al disfrute de los derechos culturales garantizados por la Constitución Política, por ello recoge una gran apuesta de impulsar el crecimiento artístico y cultural de



Cartagena de Indias, promover la identidad cultural, el sentido de pertenencia y la participación de la comunidad, enriqueciendo así la diversidad y el tejido cultural de la ciudad.



TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	28
2. RESULTADOS DEL DOCUMENTO DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE FACTORES ESTRATÉGICOS	39
2.1. Resumen del desarrollo normativo relacionado con el objeto o población objetivo de política pública	41
2.2. Caracterización del objeto o población objetivo de política pública	49
2.2.1. Registros de la distribución poblacional residente de Cartagena de Indias	51
2.2.2. Bienes culturales muebles e inmuebles	54
2.3. Línea Base de la Política Pública de Cultura	57
2.3.1. Información secundaria: Caracterización de los diversos actores del sector cultural y de su participación en las convocatorias realizadas por IPCC	57
2.3.2. Información secundaria: Áreas o Manifestaciones culturales	68
2.3.3. Información primaria Caracterización Encuesta de percepción Distrital de Cultura y Comunicación Cultural	71
2.4. Puntos Críticos	84
2.4.1. Enfoque territorial y de derechos	85
2.4.2. Puntos críticos priorizados	92
2.5. Factores Estratégicos	99
2.6. Resumen del Análisis cualitativo y cuantitativo del Esquema de Participación Ciudadana desarrollado	105
2.6.1. Análisis cualitativo del esquema de participación ciudadana	105
2.6.2. Análisis cuantitativo del esquema de participación ciudadana	107
2.7. Elementos abstraídos del ejercicio de revisión de buenas prácticas y experiencias exitosas de políticas públicas e incorporados en la Política Pública de Cultura	112
2.7.1. Ámbito internacional de directrices en el sector cultural	112
2.7.2. Ámbito Nacional de directrices en el sector cultural	115
3. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA	121



3.1. Objetivo general	121
3.1.1. Objetivos específicos	121
3.2. Entidad responsable de garantizar la formulación de la Política Pública de Cultura	122
3.2.1. Entidades corresponsables	123
3.3. Componentes generales de la Política Pública de Cultura	131
3.4. Líneas de Acción y Plan de Acción	140
3.4.1. Línea de acción 1: Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Cultural	140
3.4.2. Línea de acción 2: Estímulo y Fomento de las Artes y la Cultura	141
3.4.3. Línea de acción 3: Derecho Cultural	143
3.4.4. Línea de acción 4: Educación	144
3.4.5. Línea de acción 5: Gobernanza Cultural	145
3.4.6. Línea de acción 6: Industrias Creativas y Culturales	146
3.4.7. Línea de acción 7: Participación Cultural	147
3.4.8. Línea de acción 8: Transmisión de Saberes y Tradiciones Culturales	148
3.4.9. Línea de acción 9: Formación y Educación Cultural	149
3.4.10. Línea de acción 10: Gestión del Patrimonio Material	150
3.4.11. Línea de acción 11: Gestión del Patrimonio Inmaterial	151
3.4.12. Línea de acción 12: Estímulos a la Comunicación Cultural	152
3.4.13. Línea de acción 13: Sistema de Medios de Comunicación Cultural	154
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	161
5. FINANCIAMIENTO	164
5.1. Proyección de financiación de la Política Pública de Cultura 2026-2037. (Cifras en millones de pesos)	168
6. REFERENCIAS	174



LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Pirámide poblacional de Cartagena de Indias – Proyecciones DANE	51
Gráfica 2. Distribución de población por género en Cartagena- Proyecciones DANE 2025	52
Gráfica 3. Distribución de población zona territorial en Cartagena- Proyecciones DANE 2025 ..	53
Gráfica 4. Distribución de población zona territorial en Cartagena- Proyecciones DANE 2025 ..	53
Gráfica 5. Distribución de las organizaciones culturales en Cartagena - 2017	55
Gráfica 6. Distribución de participación por género en convocatorias de arte y cultura en Cartagena - 2020.....	59
Gráfica 7. Distribución de participación por lugar de nacimiento en convocatorias de arte y cultura en Cartagena - 2020.....	59
Gráfica 8. Distribución de participación estrato (nivel socio económico) en convocatorias de arte y cultura en Cartagena – 2020.....	60
Gráfica 9. Distribución de participación nivel de estudios, en convocatorias de arte y cultura en Cartagena - 2020	61
Gráfica 10. Profesionalización de artistas cartageneros - 2020	62
Gráfica 11. Distribución de participación por enfoque artístico en convocatorias de arte y cultura en Cartagena - 2020.....	62
Gráfica 12. Distribución de años de experiencia, en convocatorias de arte y cultura en Cartagena - 2020.....	63
Gráfica 13. Distribución de lugares de entrenamiento, en convocatorias de arte y cultura en Cartagena – 2020.....	64



Gráfica 14. Distribución de artistas cabeza de familia, en convocatorias de arte y cultura en Cartagena - 2020	64
Gráfica 15. Distribución de grupo étnico, en convocatorias de arte y cultura en Cartagena – 2020	65
Gráfica 16. Distribución de población vulnerable, en convocatorias de arte y cultura en Cartagena – 2020	66
Gráfica 17. Distribución beneficiarios de becas otorgadas en convocatorias de arte y cultura en Cartagena - 2020	67
Gráfica 18. Distribución de sector artístico de ocupación, en convocatorias de arte y cultura en Cartagena – 2020.....	67
Gráfica 19. Distribución de actividades artísticas de interés, en convocatorias de arte y cultura en Cartagena – 2020.....	68
Gráfica 20. Distribución de participación en festivales, en convocatorias de arte y cultura en Cartagena – 2020.....	70
Gráfica 21. Distribución de la participación por área cultural en Cartagena - 2022	72
Gráfica 22. Distribución de la participación por territorio sobre el que tiene incidencia en Cartagena – 2022	73
Gráfica 23. Distribución de la participación sector cultural de interés Cartagena – 2022	74
Gráfica 24. Situaciones problemáticas que afectan al sector cultural en Cartagena - 2022	75
Gráfica 25. Principales causas que generan situaciones problemáticas que afectan al sector cultural en Cartagena – 2022	76



Gráfica 26. Principales soluciones que les ofrece el Distrito para las situaciones problemáticas que afectan al sector cultural en Cartagena – 2022.....	77
Gráfica 27. Percepción del nivel de gestión de las entidades encargadas de administrar el sector cultural en Cartagena – 2022.....	78
Gráfica 28. Percepción de transparencia en la información que proporciona el Distrito – 2022...	79
Gráfica 29. Percepción presentación información oportuna por parte de la administración del Distrito de Cartagena – 2022.....	80
Gráfica 30. Percepción exposición de información pública de libre acceso por parte de la administración del Distrito de Cartagena - 2022.....	81
Gráfica 31. Percepción de avance en Comunicación Cultural de Cartagena - 2022.....	82
Gráfica 32. Percepción de situación futura del sector cultural de Cartagena - 2022	83
Gráfica 33. Participación enfoque diferencial – género.....	108
Gráfica 34. Participación enfoque diferencial – diversidad sexual	109
Gráfica 35. Participación enfoque diferencial – étnico	110
Gráfica 36. Participación enfoque diferencial – etario.....	110
Gráfica 37. Participación enfoque por áreas artísticas, 2023	111



LISTA DE TABLAS

PÁG

Tabla 1. Antecedentes técnicos y normativa de la Política Pública de Cultura del Distrito de Cartagena.....	28
Tabla 2. Identificación de problemáticas de la Política Pública de Cultura del Distrito de Cartagena.....	33
Tabla 3. Funciones relativas a la PPC de IPCC en Acuerdo 001 de 2003	44
Tabla 4. Funciones relativas a la PPC de IPCC en Acuerdo 001 de 2003	45
Tabla 5. Distribución eventos culturales	69
Tabla 6. Puntos Críticos Política Pública de Cultura Enfoque Territorial y de Derechos	86
Tabla 7. Puntos críticos Política Pública de Cultura agrupados por categoría	93
Tabla 8. Factores estratégicos priorizados Política Pública de Cultura	101
Tabla 9. Compendio de políticas culturales	118
Tabla 10. Entidades Corresponsables PPC	129
Tabla 11. Componentes consolidados en fase de Formulación de Política	134
Tabla 12. Relación componentes generales y objetivos específicos	136
Tabla 13. Líneas de acción de la Política Pública de Cultura	156
Tabla 14. Asignación de recursos para el primer año (2026).....	165



Tabla 15. Asignación de recursos para el segundo año (2027) 167

Tabla 16. Proyección de financiación Política Pública de Cultura 2026-2037 168



SIGLAS Y ABREVIACIONES

CERLALC: Centro Regional Para el fomento del libro en América Latina y el Caribe.

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social.

CONPES D. T. y C.: Consejo de Política Económica y Social del Distrito de Cartagena.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

DNP: Departamento Nacional de Planeación.

FINDETER: Financiera de Desarrollo Territorial.

ICULTUR: Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar.

IFLA: Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones de Bibliotecas.

IPCC: Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena.

LGBTIQ+: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgéneros, Intersexuales y Queer.

MinCultura: Ministerio de las Culturas, las Artes y Los Saberes de Colombia.

NNA: Niñas, Niños y Adolescentes.

NARP: Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PNC: Plan Nacional de Cultura.

PDD: Plan de Desarrollo Distrital.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PP: Política Pública.

PDBLEO: Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad.

PNLE Plan Nacional de Lectura y Escritura.

SPD: Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

PPC: Política Pública de Cultura.



GLOSARIO

Acceso cultural: “Hace referencia a individuos y comunidades que tienen la posibilidad de hacer parte de la vida cultural local y nacional del país, que dispongan de los canales, la información y los espacios adecuados y de calidad para participar de manera equitativa y plural en las diversas prácticas culturales y expresiones artísticas” (Plan Nacional de Cultura, 2024)

Bienes, servicios y actividades culturales: Son aquellos productos que se diferencian de los demás bienes y servicios económicos porque “engloban valores artísticos, estéticos, simbólicos y espirituales” (Alfonso, y Medici, 2014 en Plan Nacional de Cultura, 2024)

Ciudadanía Cultural: Propende por “nuevas formas de sociabilidad, [el] diseño más igualitario de las relaciones sociales en todos sus niveles” (Dagnino, 1998, en Yúdice, 2019, p.7). Implica reconocer que el ciudadano ya dispone de conocimientos y experiencias previas, capaces de ponerlas al

servicio de diversas causas, operación inversa de lo que la cultura ciudadana propone.

Contexto: Corresponde a espacios que se configuran a partir de diversos sistemas de significación de orden mental; por cuanto es dinámico y cambiante. Estos espacios, entran a mediar la relación entre el individuo y la sociedad a partir de las negociaciones interpersonales en donde se discuten y se acuerdan los significados pertenecientes a una cultura. Así, el término contexto, se usa para referirse a aquello que contribuye a crear el sentido de lo dicho, correspondiente a aquel escenario mental que está cargado de sentido para los participantes de la comunicación, y es esencial para el establecimiento de la relación entre discurso y conocimiento (Correa, 2006).

Comunicación: Construcción de sentidos que involucra todas las formas de ser en comunidad y que permite no solo la transmisión de información sino la creación



colectiva de significados que rigen las relaciones sociales.

Comunicación Cultural: Vertiente de la comunicación que puede entenderse como un conjunto de expresiones, mediaciones, representaciones y contenidos que permiten la creación, circulación, interacción y reflexión de los saberes, prácticas y valores culturales de una sociedad.

Cultura: Existen varias definiciones de cultura, pero para este documento se proponen las de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), dado que abarca una comprensión amplia de la cultura, pertinente para el desarrollo de la Política Pública de Cultura. Primero, está la definición de cultura como un "conjunto de características espirituales, materiales, intelectuales y emocionales distintivas de la sociedad o de un grupo social, y que abarca, además del arte y la literatura, estilos de vida, formas de convivencia, sistemas de valores, tradiciones y creencias" (UNESCO, 2011).

Adicionalmente, se considera pertinente incluir la definición de Diversidad Cultural de la UNESCO, para no caer en el imaginario de la homogeneidad, en especial en una ciudad como Cartagena que es tan diversa, como su territorio físico (urbano, rural e insular). "Multiplicidad de formas en que se manifiestan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro de los grupos y sociedades y también entre ellos. La diversidad cultural se manifiesta no solo por las formas de expresión del patrimonio cultural de la humanidad, enriquecido y transmitido gracias a expresiones culturales, y también por los distintos modos de creación artística, producción, distribución, difusión y disfrute, cualquiera que sea el medio y la tecnología utilizados.

Desafíos sociales: Categoría que reúne al menos cinco (5) desafíos sociales identificados por la administración distrital relacionados con el objeto o población objetivo de la política pública. Estos se sustentan al referenciar datos relevantes como cifras y estadísticas recientes que den cuenta de su existencia y naturaleza, que pueden



figurar en evaluaciones, informes o documentos diagnósticos desarrollados por varios actores previos. (Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena de Indias, 2021).

Descentralización: “Transferencia de poder, recursos, funciones y capacidad de decisión del centro a las unidades político-administrativas, y en el fortalecimiento de las capacidades locales que puedan desarrollar eficazmente este proceso” (SCRD, 2012).

Diversidad Cultural: Principio a través del cual se identifica y respeta las diferencias identitarias y culturales de una comunidad o individuo, entendiendo que estos están en constante construcción.

Espacios e Infraestructura Cultural: “La infraestructura, equipamientos y espacios culturales se refiere a la construcción, adaptación, mantenimiento, restauración o destinación de instalaciones o espacios físicos aptos para las expresiones y manifestaciones culturales, como espacios destinados al desarrollo de procesos artísticos y culturales, por ejemplo: bibliotecas, museos, casas de la

cultura, centros culturales, archivos históricos, teatros, salas para la formación en artes, conchas acústicas, parques y espacio público en general, así como las redes para la circulación y espacios no convencionales”.

(Plan Nacional de Cultura, 2024)

Etapa de Alistamiento: “Esta etapa tiene como objetivo planificar la estructura general de la política pública y funciona como el primer acercamiento de los equipos formuladores al entendimiento de los desafíos sociales que se pretendan atender, mitigar o solucionar mediante el instrumento de política pública. Asimismo, pretende planificar las actividades que se desarrollarán de manera posterior mediante el despliegue territorial de participación comunitaria en la etapa de Agenda Pública y Formulación” (Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena de Indias, 2021).

Etapa de Agenda Pública: Corresponde a los momentos para recoger las voces de los actores participantes identificados en la etapa de alistamiento y con los que se recogen los primeros postulados de la comunidad, los puntos críticos y los factores estratégicos,



previo levantamiento de una línea base, y cuyos resultados se materializan en un documento diagnóstico. (Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena de Indias, 2021).

Etapa de Formulación: Es la fase del ciclo de formulación de política pública en el cual, con base en el documento diagnóstico, se definen y programan los componentes del documento normativo, tales como, objetivos, líneas de acción, productos, metas, programación financiera, plan de monitoreo e indicadores.

Factores estratégicos: "Los factores estratégicos surgen a partir de un ejercicio de priorización de puntos críticos que, desde la perspectiva comunitaria, tienen la capacidad de cambiar y transformar las situaciones que antes se percibieron como negativas o potenciales para transformar mediante la identificación de puntos críticos". Este ejercicio de priorización debe considerar los puntos críticos que abarquen más causas y efectos para las poblaciones objetivo (Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena, 2021).

Fomento y estímulos a la actividad cultural: "Programas o convocatorias a las expresiones artísticas y culturales, se manifiesta en términos de equidad en la asignación de recursos que impulsan y fortalecen la creación, la circulación, la investigación, la formación y la divulgación" (Plan Nacional de Cultura, 2024)

Gobernanza Cultural: "La gobernanza viene a ser la interacción entre los diferentes niveles gubernamentales, ciudadanos y empresariales, por medio del cual estos tres sectores, en igualdad de condiciones, participación y decisión, llegan a acuerdos para sacar adelante la agenda de la acción de gobierno" (Pérez Parra, 2020, p.14). Al concepto de gobernanza hemos añadido lo cultural para hacer énfasis en el marco de referencia dentro del cual se mueven las interacciones Estado-sociedad que el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena promueve.

Industrias culturales y creativas: "Son industrias de contenidos, que usan como principal insumo la creatividad y el capital humano, que vinculan derechos de propiedad



intelectual en sus procesos productivos para generar de esta manera valor creativo, el cual contribuye al desarrollo económico, creación de empleo e identidad cultural, artística o patrimonial". (Plan Nacional de Cultura, 2024)

Línea Base: La línea base es un método de evaluación por el que, al iniciar una intervención mediante una política pública, se busca recolectar información que dé cuenta del estado de las cosas en el punto cero. El levantamiento o recolección de esta información permite construir una evaluación de las situaciones que se pretendan modificar para que, de manera posterior a la implementación de las intervenciones y acciones de política pública, puedan ser comparadas en relación con los resultados obtenidos" (Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena de Indias, 2021).

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y

garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. (PNUD, 2019).

Política Pública de Cultura: La Política Pública de Cultura es una Política Pública construida y concertada colectivamente entre la ciudadanía general, los actores culturales, entes territoriales e institucionales en el territorio, cooperantes y el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, para avanzar en el desarrollo de los procesos culturales durante 12 años.

Política Pública/Política Cultural: Las políticas públicas son instrumentos de planeación, adoptados por las Administraciones de las Entidades Territoriales, que enmarcan el conjunto de acciones planificadas, en concertación con la sociedad civil, encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la población, con énfasis en los grupos más vulnerables excluidos normalmente de los beneficios del desarrollo. (COMPES D.T. y C., 2021).

Las políticas públicas adoptan visiones a largo plazo que van más allá de los años establecidos para los períodos



gubernamentales, que permiten garantizar los derechos constitucionales de la ciudadanía (especialmente de aquellas comunidades que históricamente han vivido en condiciones de vulnerabilidad) y que además buscan que sea la ciudadanía misma quien, a partir de un proceso de participación amplio, construyen un imaginario de dónde se ven a largo plazo.

Por su parte la UNESCO, en su informe Re/Pensar las Políticas Culturales de 2015, señala que las políticas culturales nacionales deben apoyar la creación, producción, distribución, y acceso a diversos bienes y servicios culturales, con sistemas de gobernanza para la cultura informados, transparentes y participativos.

Patrimonio Cultural: Recursos materiales e inmateriales que hacen parte de la identidad de las comunidades por su historia, significado, representación y sentido.

Patrimonio Inmaterial: Según la UNESCO (2003) es el patrimonio definido desde las vivencias de tradiciones heredadas, en lo rural o lo urbano, segundo, de carácter integrado desde los distintos grupos

culturales que buscan la apropiación de la identidad y responsabilidad con la memoria cultural de los pueblos. Es representativo y se basa en la apropiación comunitaria.

Patrimonio Material: Abarca la infraestructura y estructuras propias de una época y se subdivide a su vez en patrimonio material mueble e inmueble (se transporta fácilmente de un lugar a otro). Este incluye esculturas, pinturas, objetos de gran valor incluidos en el listado de bienes culturales de la nación.

Participación Ciudadana: Conjunto de mecanismos a través de los cuales se garantiza el derecho de participación democrática, permitiendo que los ciudadanos hagan parte de las decisiones estatales.

Puntos Críticos: "Los puntos críticos exponen aspectos -positivos y negativos- que tienen incidencia en las poblaciones y situaciones objetivo de política pública. Estas situaciones, expuestas en los escenarios de participación, exponen los temas sobre los que se necesita intervenir mediante una política pública desde la perspectiva de la



comunidad. (Secretaría de Planeación
Distrital de Cartagena de Indias, 2021)



INTRODUCCIÓN

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC), presenta mediante este documento la Política Pública de Cultura para un período de 12 años, apuesta que refleja el sentir de los artistas, sectores culturales, academia, maestros, artesanos, músicos, consejos de área en general, del personal administrativo del IPCC y de los y las habitantes de Cartagena, propios y foráneos, y como un ejercicio de planificación orientado a la garantía de los derechos culturales como derechos sociales.

Este documento es resultante de un ejercicio que implicó un despliegue técnico y de recurso humano bajo el cuidadoso acompañamiento de la Secretaría de Planeación. De hecho, Cartagena de Indias ha adoptado una serie de fases y etapas lógicas para la formulación, implementación y evaluación de sus políticas públicas, conocido como el Ciclo de Políticas Públicas. En este marco, la Secretaría de Planeación Distrital, en su rol de Secretaría Técnica del CONPES D. T. y C., ha diseñado el Ciclo de Políticas Públicas del Distrito de Cartagena de Indias teniendo en cuenta diversas fases secuenciales: i) Alistamiento, ii) Agenda Pública, iii) Formulación; iv) Presentación y aprobación del CONPES D.T y C., v) Implementación; vi) Monitoreo, vii) Evaluación Ex-post.

El documento de la Política Pública de Cultura y su respectivo Plan de Acción son elementos fundamentales en la fase de formulación-luego de haber surtido las fases precedentes, y estos reflejan las soluciones propuestas para los factores estratégicos identificados en el diagnóstico, es decir, detallan las acciones concretas que se implementarán desde la PPC para abordar las problemáticas y garantizar los derechos culturales de los ciudadanos de Cartagena,



atendiendo al problema público corroborado por el diagnóstico que es “*Debilidad en el Sistema Distrital de Cultura, Arte y Patrimonio, a raíz de la escasa participación, la ausencia de articulación intersectorial, poca transparencia en la gestión, insuficiencia en el fomento de las manifestaciones culturales y la profesionalización de las prácticas artísticas*”. Por ello, se traza como objetivo general de esta PPC el fortalecimiento del Sistema Distrital de Cultura, Arte y Patrimonio a través de la promoción, participación, articulación intersectorial, gestión transparente, fomento de las manifestaciones culturales y la profesionalización de las prácticas artísticas, orientado al desarrollo a nivel local. Con la implementación de esta PPC, se aspira a alcanzar una serie de resultados relacionados con el ámbito cultural y artístico. Estos logros incluyen la creación y mantenimiento de infraestructuras culturales, la participación activa de ciudadanos en programas pedagógicos y de conocimiento centrados en cultura, arte y patrimonio, la difusión de productos culturales y artísticos, el otorgamiento de estímulos e incentivos para la producción de obras culturales y artísticas, la profesionalización de artistas y actores culturales, y la preservación del patrimonio material e inmaterial. Estos productos se alinean con la visión y los resultados esperados de esta política pública.

Se resalta la importancia del Documento Diagnóstico de la Política Pública de Cultura, cuya información recopilada y sistematizada meticulosamente se traduce en acciones tangibles. Los lineamientos estratégicos se derivan directamente de los hallazgos del diagnóstico, y los objetivos generales y específicos se basan en la cadena de valor, a partir de las problemáticas y oportunidades identificadas, siempre con un componente participativo sustancial de los actores y grupos de interés.



En términos de estructura, la presente Política Pública de Cultura abarca no solo el Documento de Política Pública y el Plan de Acción, sino también una proyección financiera de recursos necesarios para la implementación exitosa, se establece un proceso continuo de implementación, seguimiento y evaluación para asegurar la efectividad de las medidas y realizar ajustes según sea necesario.

La Política Pública de Cultura se realiza para tener una vigencia de 12 años, temporalidad necesaria para que coincida con tres períodos de la administración local. Esta perspectiva a largo plazo permite una planificación más sólida y coherente, asegurando la continuidad y el enfoque estratégico a lo largo de diferentes administraciones distritales.

La PPC ha estructurado sus productos en seis componentes clave: i. Espacios e Infraestructura Cultural; ii. Mediación, Circulación y Divulgación; iii. Sostenibilidad Cultural; vi. Formación y Transmisión de Saberes, v. Patrimonio Material e Inmaterial; y vi. Comunicación Cultural. En total, se han creado 50 productos como resultado de este enfoque integral.

Entre estos productos, se destacan algunos en particular como la "Construcción de centros multiculturales por localidades, zonas rurales e insulares", que aborda la insuficiencia de espacios físicos para la promoción del arte y la cultura y los "Corredores artísticos y espacios de expresión e intercambio cultural por localidades, zonas rurales e insulares", con el propósito de descentralizar el arte y la cultura fuera del Centro Histórico de Cartagena, llegando así a las comunidades y promoviendo los procesos culturales y artísticos en las mismas.



Por otra parte, el desarrollo de "Presupuestos participativos para el Sector Cultural y Artístico en el Distrito", que busca involucrar a los consejos de área en la discusión de presupuestos destinados al arte, cultura y patrimonio, garantizando su inversión efectiva; el "Programa de becas para la formación de gestores culturales, artistas y sabedores", originado a partir de las necesidades expresadas en la fase de Agenda Pública, donde se identificó la insuficiencia del acceso a la Educación Superior, tanto en posgrado como en pregrado; y, por último, el producto "Patrimonio Inmaterial: Prácticas Significativas para la Memoria", ideado para la promoción y la construcción de procesos que preserven el patrimonio inmaterial a través de la oralidad, expresiones escritas, visuales y otras formas de apropiación social.

La estimación presupuestal y financiera de la PPC se ha llevado a cabo mediante un análisis exhaustivo de la ejecución realizada en los últimos cinco años en los programas y proyectos relacionados con la cultura, el arte y el patrimonio a nivel distrital. Además, se ha realizado una revisión minuciosa del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Distrito de Cartagena 2025-2034, centrándose especialmente en el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC).

En consecuencia, se espera que la asignación total de fondos alcance la suma de \$54.232.382.360,18 mil millones de pesos. Los recursos para financiar esta asignación provendrán de diversas fuentes, que incluyen recursos de destinación específica, el Sistema General de Participaciones, los rendimientos financieros del Sistema General de Participaciones –SGP- en el sector cultura, las contraprestaciones portuarias, la venta de bienes y servicios por parte del IPCC, la estampilla procultura, el impuesto de delineación urbana, el impuesto de espectáculos públicos, entre otros.



La Política Pública de Cultura, a través del Ciclo de Políticas Públicas en Cartagena de Indias, representa un enfoque estructurado y comprometido para impulsar la cultura y mejorar el bienestar de los ciudadanos. La etapa de Formulación, junto con el Documento de la PPC, su Plan de Acción, y su interrelación con la Agenda Pública, son los cimientos de esta iniciativa. Con una estructura sólida y un horizonte temporal estratégico, esta Política Pública de Cultura se rige como un catalizador para el avance y la mejora constante en la vida de la sociedad cartagenera.



1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Cartagena de Indias ha desarrollado un enfoque integral y proactivo para promover, proteger y difundir la cultura, arte y patrimonio, abarcando aspectos como la arquitectura histórica, la inclusión de comunidades diversas, la promoción cultural, expresiones y eventos culturales, para enriquecer su identidad y contribuir al desarrollo sostenible de la ciudad.

Durante las fases de Agenda Pública y Formulación de la PPC se han tenido en cuenta antecedentes técnicos y normativos relacionados con la realidad cultural y parámetros históricos en el Distrito que, junto a la información recolectada en los espacios participativos, han permitido construir una cadena de valor para identificar los problemas que permitirán estructurar un Plan de Acción consecuente con la realidad cultural, artística y patrimonial del Distrito.

A continuación, se describen los antecedentes técnicos y normativos culturales, artísticos y patrimoniales de la PPC.

Tabla 1. Antecedentes técnicos y normativa de la Política Pública de Cultura del Distrito de Cartagena

PRECEDENTE/ NORMA	DESCRIPCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO / REGULADOR	SITIO WEB DE CONSULTA
Declaración de Cartagena de Indias como Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad en 1984 por la UNESCO.	La ciudad de Cartagena de Indias fue declarada por la UNESCO, como Patrimonio Cultural de la Humanidad “por ser un ejemplo emblemático de la arquitectura militar española de los siglos XVI, XVII y XVIII, el más grande de América Latina y uno de los mejor conservados actualmente”.	UNESCO, 1984 (tomado de Min. Cultura, 2021)	https://whc.unesco.org/en/list/285
Acuerdo 001 del 4 de febrero del 2003	Creación del Sistema Distrital de Cultura, conformado por el Consejo Distrital de Cultura, el Comité Técnico de Patrimonio Histórico y Cultural, el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y de las Artes de Cartagena, la	Concejo Distrital de Cartagena, 2002	https://vuc.cartagena.gov.co/documentos/normatividad/ACUERDO_001_DE_2003_CREACION_DE_L_IPCC.pdf



	<p>Academia de la Historia de Cartagena de Indias, la Escuela Taller de Cartagena de Indias, el Museo Histórico de Cartagena, el Archivo Histórico de Cartagena, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias (IPCC), con el fin de promover el desarrollo cultural de la ciudad y salvaguardar el patrimonio material e inmaterial.</p> <p>El sistema está coordinado por el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias (IPCC), quien de acuerdo con sus funciones en virtud del acuerdo distrital 001 de 2003 debe formular la política Distrital de cultura y promover la infraestructura cultural de la ciudad.</p>		
Acuerdo Distrital 012 del 16 de octubre 2012	<p>Adopción de la política pública con enfoque diferencial, se institucionalizó la semana de la afrocolombianidad y se reafirmó el Acuerdo de Hermanamiento entre el Distrito de Cartagena y el Espacio Cultural de Palenque de San Basilio, “como una instancia de participación ciudadana capaz de diseñar un instrumento idóneo para alcanzar sus objetivos prioritarios en materia de crecimiento económico, de intercambio y cooperación, tanto en el ámbito educativo, deportivo”.</p>	Concejo Distrital de Cartagena, 2012	<p>https://concejodistritaldecartagena.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/ACUERDO-012-INCLUSION-POBLACION-AFRO-NEGRA-PALENQUERA-Y-RAIZAL.pdf</p>
Acuerdo Distrital 017 del 23 de diciembre de 2013	<p>Se ordena la creación de la Ruta de la identidad “con el fin de propiciar crecimiento económico, como forma de emprendimiento cultural en las plazas del Centro de Cartagena contempladas en el plan de revitalización que visibiliza espacios lúdicos, festivos para la recreación y espaciamiento, mediante escenarios culturales que muestran la rica y hermosa cultura espiritual y material presente en Cartagena pluriétnica y multicultural”.</p> <p>Se nombran nuevas plazas en el centro histórico como parte del proceso de revitalización, estas son: Plaza Joe Arroyo, Plaza Bancos Biohó, Plaza Zapata Olivella. Adicionalmente, a través del Acuerdo 023 del 10 de diciembre de 2014 se institucionaliza el “El Pedregazo” en el barrio Getsemaní con el fin de posicionarlo como un espacio donde se desarrolle el Turismo Cultural sostenible y comunitario cultural y turístico”.</p>	Concejo Distrital de Cultura, 2013	<p>https://concejodistritaldecartagena.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/ACUERDO-017-NOMBRE-DE-PLAZAS.pdf</p>
Acuerdo 010 de 18 de agosto de 2015	<p>Se crea el programa de Cartagena ciudad histórica de grandes eventos y producción de contenidos que tiene como objetivo, construir una plataforma competitiva para que el Distrito de Cartagena se convierta en referente del Caribe en atracción de eventos de talla mundial y mejore su capacidad para producir contenidos culturales que permitan el desarrollo de un clúster cultural.</p>	Concejo Distrital de Cartagena, 2015	<p>https://concejodistritaldecartagena.gov.co/wp-content/uploads/2020/09/ACUERDO-010-2015-CREACION-PROGRAMA.pdf</p>



Acuerdo Distrital 021 de 2016.	<p>Se creó el Observatorio de Políticas Públicas en el Distrito de Cartagena de Indias, como un escenario para la recolección de información y el análisis de la misma, logrando la evaluación de políticas públicas distritales, con carácter interinstitucional e interdisciplinario, con criterio técnico independiente que permite el ejercicio de la gestión pública sustentada en datos contrastados, con la finalidad de que las decisiones públicas están amparadas en datos e información que puedan permitir mayor certeza en la toma acertada de las decisiones públicas.</p>	Concejo Distrital de Cartagena, 2016	http://concejodecartagena.com/wp-content/uploads/2017/09/ACUERDO-021-DE-2016-OBSERVATORIO-POLITICAS.pdf
Acuerdo 009 de 17 de septiembre 2018	<p>Se Institucionalizo el circuito cultural anual de Cartagena de Indias conformado por los eventos culturales descritos en el acuerdo, “cuya realización articula y proyecta las actividades tendientes a la formación cognitiva, artística, cultural y gestora de creadores y gestores de Cartagena y sus corregimientos y que cuentan con una tradición enmarcada en el tiempo y que han fomentado el acervo cultural de la ciudad”</p> <p>El circuito cultural anual de Cartagena está conformado por: a) el Parlamento internacional de escritores de Cartagena de Indias, b) Festival folclórico nacional Colombia canta en Cartagena. c) Festival Internacional de música y danza del mundo en Cartagena. d) Titirifestival de Cartagena de Indias. e) Temporada de Teatro Cartagenero. f) Festival Regional de Gaitas Cartagena de India barrio El Socorro. g) Festival de arte femenino por la esperanza y la reconciliación. h) Festival Mundial de la salsa y el Bolero. i) Festival Internacional de poesía de Cartagena. j) Temporada permanente de teatro y títeres. k) Evento cultural las cobras de Cartagena.</p>	Concejo Distrital de Cartagena, 2018	https://concejodistritaldecartagena.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/ACUERDO-009-DE-2018-CIRCUITO-CULTURAL.pdf
Decreto 1764 de diciembre 26 de 2023	<p>Se crea la Comisión Fílmica de Cartagena de Indias para el fortalecimiento del sector cinematográfico y audiovisual de Cartagena “Se considera necesario que el Distrito de Cartagena de Indias, fortalezca la cultura audiovisual, como construcción del patrimonio y sello identitario”</p>	Concejo Distrital de Cartagena,2023	decreto_1764_26_dic_comision_filmica_del_sector_cinematografico_y_audivisual.pdf
Acuerdo Distrital 139 de 2024	<p>El Plan de Desarrollo 2024-2027 "Cartagena, Ciudad de Derechos" establece una hoja de ruta clara para las artes, la cultura y el patrimonio en el Distrito. Esta línea estratégica es fundamental para construir una Cartagena más incluyente, reconociendo el papel transformador de la cultura en el bienestar social y la cohesión territorial. se destacan los principales enfoques y programas que el Plan de Desarrollo 2024-2027 establece para las artes, la cultura y el patrimonio:</p>	Concejo Distrital de Cartagena, 2024	https://planeacion.cartagena.gov.co/sites/default/files/2024-05/ACUERDO-139-DE-2024-PLAN-DE-DESARROLLO-2024-2027-CARTAGENA-CIUDAD-DE-DERECHO.pdf



	Fortalecimiento del Patrimonio y la Identidad Cultural. Fomento de las Artes y la Creación Cultural. Cultura como Herramienta para la Inclusión y la Paz. Gobernanza y Sostenibilidad del Sector Cultural.		
Resolución 0412 de 2024	Declara la tradición de Ángeles Somos como Patrimonio Cultural Inmaterial en la Lista Representativa de la Nación	Minculturas 2025	https://www.mincultura.gov.co/noticias/Paginas/minculturasyentrega-la-resolucion-que-reconoce-la-manifestacion-angeles-somos-como-patrimonio-cultural-inmaterial.aspx

Fuente: Elaboración propia

La promoción y protección de la cultura y el arte en Cartagena de Indias parte al menos desde su declaración como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en 1984, hito que ha permitido que con los años se implementaran estrategias y proyectos locales y nacionales para fortalecer la vocación cultural y turística de la ciudad.

A nivel local, se estableció el Sistema Distrital de Cultura, que involucra a instituciones como el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC), el Consejo Distrital de Cultura y el Comité Técnico de Patrimonio Histórico y Cultural, entre otros. Estas entidades tienen la misión de promover el desarrollo cultural de la ciudad y salvaguardar su patrimonio material e inmaterial.

En paralelo, se ha establecido un circuito cultural anual que abarca una serie de eventos y festividades, contribuyendo a la riqueza cultural y artística de Cartagena. A partir del Plan de Desarrollo Distrital "Cartagena, Ciudad de Derechos" para el periodo 2024-2027 se ha establecido la promoción actividades que fomentará la apreciación del legado cultural, artístico e histórico de la ciudad, reconociendo su valor intrínseco y su papel en la construcción de la identidad colectiva.



En vista de la información pública en la página web del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC) y de la solicitud interna a la Oficina Jurídica de la Alcaldía Mayor para indagar sobre la existencia de otro tipo de normativa y política relacionada con la PPC, cuya respuesta se emitió con el Oficio IPC-OFI-0003779-2021, se reporta que no existe otra normativa sobre las temáticas de qué trataba la solicitud en el Distrito.

A nivel nacional, el Plan Nacional de Cultura 2024-2038 "Cultura para el Cuidado de la Diversidad de la Vida, el Territorio y la Paz" se formalizó en 2024. Este plan es un seguimiento y extensión del anterior Plan Nacional de Cultura 2022-2032, prolongando su vigencia hasta el año 2038.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes adoptó oficialmente este plan extendido mediante la Resolución DM Número 0118 del 13 de marzo de 2024. Es importante destacar que esta resolución no solo aprueba el nuevo plan con su horizonte temporal ampliado, sino que también modifica la Resolución número 0224 del 19 de julio de 2022, la cual había adoptado originalmente el Plan Nacional de Cultura 2022-2032. Por lo tanto, la Resolución 0118 de 2024 se convierte en el instrumento normativo fundamental que oficializa esta actualización y extensión de la Política Cultural colombiana.

La Resolución 0118 de 2024 reafirma lo establecido en la Resolución DM 224 de 2022. En su artículo 1, se destaca que el Plan Nacional es una herramienta esencial para el diseño, la gestión, la implementación, el seguimiento y la evaluación de políticas, planes, programas y proyectos culturales a nivel nacional. Además, fomenta la colaboración activa con los departamentos,



distritos y municipios, así como con otros sectores que comparten competencias e intereses en la protección de los derechos culturales de todos los ciudadanos (MinCultura, 2022).

El Plan Nacional de Cultura es crucial en la elaboración de la PPC Distrital, actuando como guía de referencia fundamental en la formulación actual, y para la búsqueda de establecer una sinergia entre las directrices nacionales y la realidad del Distrito en términos culturales, artísticos y patrimoniales. Esto se reconoce en virtud de que la ciudad posee características únicas en la región y territorio, en cuanto a asuntos culturales, artísticos y patrimoniales se refiere.

A continuación, se describen las problemáticas proyectadas en la ficha de estructuración por dimensión:

Tabla 2. Identificación de problemáticas de la Política Pública de Cultura del Distrito de Cartagena

DIMENSIÓN	PROBLEMA	DATO RELACIONADO
EDUCACIÓN Y CULTURA	La mayoría de las artistas, portadores y hacedores de cultura de la ciudad, están en desventaja, por un lado, con respecto a las exigencias del mercado, y por el otro, en la posibilidad de trasmisión de los saberes relacionados con las prácticas culturales, por consiguiente, se genera una debilidad en el desarrollo integral y sostenible del sector.	Desde lo público, el Distrito no ha trazado políticas claras en materia de formación. No es claro qué profesionales culturales requiere la ciudad para el desarrollo integral de este sector, por lo tanto, se han creado procesos de formación no formal aislados por iniciativas privadas. (MinCultura, 2016: 51)
GOBERNANZA CULTURAL	La ciudadanía cartagenera y el sector artístico y cultural carecen de garantías institucionales para el goce efectivo de sus derechos culturales.	No hay una Política Pública de Cultura y la agenda pública de la ciudad en este tema se reduce a unas pocas acciones, que en principio buscan cumplir con las directrices generales de las políticas nacionales trazadas por el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes. (Min Cultura, 2016)
PARTICIPACIÓN CULTURAL	En los diagnósticos revisados se evidencia una importante concentración de las actividades culturales en el Centro Histórico, en contraposición a una escasa oferta cultural en las zonas rurales y en las Islas. Existe poco interés de algunos miembros de los sectores culturales de participar en	De acuerdo con el estudio realizado por Findeter y el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes (2019) el 26% de los participantes en el ejercicio diagnóstico considera que una de las mayores debilidades del sector, es la desarticulación entre agentes culturales y creativos entre ellos mismos y con la institución, pública y privada. Insatisfecho con la oferta cultural: 38% Ni satisfecho



	actividades de planeación y proyección ya que consideran que no se cumple con las necesidades identificadas.	ni insatisfecho 21% Ilustración 65: Satisfacción con oferta cultural de los barrios Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana 2021. Patrimonio Vivo
ESTÍMULO Y FOMENTO DE LAS ARTES Y LA CULTURA	Deficiente fomento y estímulo para el desarrollo de las manifestaciones y prácticas artísticas y culturales de la ciudad, que permitan su fortalecimiento a través de procesos formativos, de articulación, de creación, de circulación, de valoración, de divulgación, de mejoramiento y crecimiento de la oferta, entre otros.	*Datos cualitativos referenciados en el texto.
INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS	Son pocos los agentes culturales que tienen una estructura económica, de innovación y mercadeo suficiente para dar continuidad a las propuestas, emprendimientos y empresas del sector cultural.	De acuerdo con el estudio realizado por Findeter y el Min de Cultura (2019) falta de financiación e inversión a proyectos y emprendimientos culturales, para lograr cumplir con los propósitos de la Ley 1834 de 2017.
ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA CULTURAL	Espacios e infraestructura cultural insuficiente para el desarrollo, fortalecimiento y promoción de la cultura y su sector.	Porcentaje de infraestructura cultural mantenida y conservada: 57% 19 bibliotecas (Red Nacional de Bibliotecas Públicas, s. f.), Plaza de Todos, Teatro Adolfo Mejía y Teatrino El Socorro (IPCC, 2025) Insatisfecho con la infraestructura cultural: 42% Ni satisfecho ni insatisfecho 22% Ilustración 65% satisfacción con infraestructura cultural de los barrios. Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana, 2021. Patrimonio Vivo
GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	Débil apropiación y comprensión del patrimonio cultural local por parte de la ciudadanía, lo cual afecta el fortalecimiento de las identidades culturales y el tejido social de la ciudad.	"Recordemos que, durante los últimos cincuenta años, con el objetivo de hacer de Cartagena de Indias una ciudad turística, objetivo alcanzado con reconocido éxito, han sido necesarias políticas culturales nacionales y locales para la puesta en valor, conservación, valoración, disfrute y apropiación del patrimonio cultural material de la ciudad. Mientras tanto, el patrimonio inmaterial o se invisibiliza o simplemente se pone en escena para engalanar el patrimonio material o promover el turismo sin una decidida política pública para su puesta en valor." (Alberto Abello, 2014)

Fuente: Elaboración propia

El análisis de la situación cultural en Cartagena revela múltiples desafíos que afectan el desarrollo integral y sostenible del sector. La falta de políticas claras de formación y el



desequilibrio entre las exigencias del mercado y la transmisión de saberes culturales dejan a los artistas, gestores y hacedores de cultura en desventaja. La gobernanza cultural carece de garantías institucionales, lo que limita el goce efectivo de los derechos culturales de la ciudadanía y del sector artístico y cultural. La concentración de actividades culturales en el Centro Histórico contrasta con la escasa oferta en zonas rurales, generando desigualdad en la participación cultural.

El estímulo y fomento de las artes y la cultura es deficiente, lo que impide el fortalecimiento de manifestaciones y prácticas culturales. Las limitaciones económicas y de innovación dificultan la continuidad de emprendimientos culturales. La infraestructura cultural es insuficiente para promover la cultura de manera efectiva en diversas zonas de la ciudad, la gestión del patrimonio cultural se ve debilitada por la falta de apropiación ciudadana y políticas públicas coherentes y la disminución del capital económico en el sector general agrava la situación.

Los problemas identificados en el análisis documental realizado en la fase de Agenda Pública se validaron posteriormente mediante los espacios participativos de diagnóstico y formulación. Durante la etapa de diagnóstico en dichos espacios los temas que destacaron por su relevancia fueron la infraestructura cultural, la educación cultural, la gestión gubernamental y la asignación de recursos.

La infraestructura cultural fue una preocupación recurrente, los ciudadanos coincidían en que existe insuficiencia en espacios e infraestructura destinados al desarrollo de actividades culturales dentro de las comunidades. Además, sienten que los pocos espacios disponibles no satisfacen las necesidades de la población, lo que genera desmotivación para participar en los



procesos culturales. Estos espacios tienden a estar centralizados y alejados de las comunidades, lo que dificulta el acceso y la participación.

En temas de educación, existe una falta de oferta cultural efectiva dentro de las Instituciones educativas y comunidades, la oferta cultural en los espacios educativos y comunitarios han disminuido considerablemente, lo que afecta negativamente el acercamiento de los ciudadanos a la cultura. La falta de valoración de materias culturales y artísticas en el sistema educativo y comunitario impide que los NNA, jóvenes y adultos exploren sus talentos y se conecten con la cultura local.

Con relación a la gestión gubernamental en relación con la cultura, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC) es percibido por los ciudadanos como una entidad que “obstaculiza los procesos y proyectos culturales”. Existe una alta desconfianza institucional, apatía hacia la participación democrática y percepción de falta de transparencia en los procesos dentro de la entidad.

Finalmente, la asignación de recursos para la cultura es considerada insuficiente y poco eficiente. Los recursos destinados a la cultura en Cartagena no reflejan la importancia que la ciudadanía le otorga a esta área. Las convocatorias para acceder a fondos culturales suelen ser inadecuadas y los trámites complejos, lo que desanima a los actores culturales que buscan apoyo económico para sus proyectos.



En concordancia con lo anterior, en los espacios participativos de la fase de Formulación, realizados con los consejos de área de arte distritales, para la validación de objetivos y Plan de Acción se resaltó la priorización en la construcción de productos en las siguientes esferas:

- Infraestructura cultural como base para manifestaciones artísticas y culturales.
- Salvaguardia de oficios tradicionales y la competitividad económica.
- Inclusión de la cultura en la educación y procesos pedagógicos en las comunidades.
- Protección, fortalecimiento y promoción de la cultura local, incluyendo la preservación de tradiciones y el apoyo a artistas.
- Participación transparente en la toma de decisiones culturales.
- Formación de artistas y gestores culturales en posgrado y pregrado.
- Fortalecer la capacidad institucional y la asignación de estímulos a la Comunicación Cultural.

En este contexto, y siguiendo la cadena de valor construida, se puede describir la problemática central considerando que “El Sistema Distrital de Cultura, Arte y Patrimonio en Cartagena presenta una debilidad estructural que impide su desarrollo sostenible, evidenciada en la limitada participación de los actores culturales, la falta de articulación intersectorial, el escaso fomento a las manifestaciones culturales y la insuficiente profesionalización del sector. Esta situación restringe el fortalecimiento continuo del ecosistema cultural local y dificulta la garantía plena de los derechos culturales en el territorio”.



La meta fundamental de la PPC es establecer, de forma gradual, cimientos sólidos y parámetros claros que conduzcan a soluciones tangibles para las problemáticas que afectan al sector cultural en la ciudad. Su enfoque radica en la construcción de un Plan de Acción con viabilidad financiera, que propicie el crecimiento cultural, artístico y patrimonial del Distrito, con un enfoque territorial y de derechos humanos, articulada con las entidades competentes, de modo que aúne esfuerzos y sinergias para la consolidación de un panorama cultural enriquecedor y próspero, que beneficie a toda la ciudadanía y contribuya al florecimiento de Cartagena en el mapa cultural nacional.



2. RESULTADOS DEL DOCUMENTO DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE FACTORES ESTRATÉGICOS

A continuación, se dará cuenta de los principales resultados y hallazgos contenidos en el Documento Diagnóstico presentado al concluir la finalización de fase de Agenda Pública. En ese orden de ideas, este aparte abarca las competencias asignadas normativamente al IPCC, un resumen de la caracterización del objeto o población objetivo de política pública, una línea base con la información primaria y secundaria recopilada, la relación de puntos críticos y factores estratégicos identificados, un resumen del análisis cualitativo y cuantitativo del esquema de participación ciudadana desarrollado y el ejercicio de revisión de buenas prácticas y experiencias exitosas de política pública en materia de arte, cultura y patrimonio.

Como resultado del proceso de diagnóstico y alistamiento para la formulación de lo que inicialmente se concibió como “Política Pública de Comunicación Cultural del Distrito de Cartagena”, se logró identificar como problema central “la debilidad en las prácticas y procesos comunicativos relacionados con la circulación y divulgación de las culturas, las artes y el patrimonio cultural de la ciudad debido a la desarticulación de los actores del sector de la Comunicación Cultural y su poca participación en la gestión del Distrito de Cartagena de Indias”; lo que se asume en esta Política Pública de Cultura, como fundamentos para el componente de Comunicación Cultural.

La referida situación afecta de manera general a la ciudadanía de Cartagena, que tiene acceso limitado a los contenidos comunicativos de las culturas, artes y saberes de la ciudad, lo que afecta directamente en la construcción de una identidad cultural afín a manifestaciones existentes.



Así mismo, se ven afectados por el problema central los medios de Comunicación Cultural productores, creadores de contenido, gestores culturales y artistas, quienes perciben un acceso limitado a la creación, divulgación y circulación de sus creaciones por la desarticulación de actores y la poca participación de la gestión pública; una realidad que explica por qué desde la Administración Distrital no existe un registro o base de datos que identifique de manera clara a los actores del sector, dificultando a su vez una caracterización de cómo operan, en donde inciden, cuáles son sus contenidos comunicativos, entre otros aspectos.

Por estas razones, y por los postulados comunitarios obtenidos en las mesas de consulta, concertación y validación cumplidas durante la fase de Agenda Pública de la Política Pública de Comunicación Cultural, asumida ahora como componente de la PPC, se propone a través de este diagnóstico una intervención al problema central, teniendo en cuenta las características generales de la población de la ciudad y aquellas particularidades de los actores vinculados con el sector de la Comunicación Cultural.

Para abordar los desafíos inherentes a este complejo entramado cultural, se ha propuesto durante la Agenda Pública de la PPC una metodología centrada en practicar un análisis documental exhaustivo de estudios cualitativos y cuantitativos realizados en la ciudad por universidades e instituciones locales y nacionales. Estos estudios abarcan entre 2016 y 2019, y su propósito es discernir, a partir de fuentes secundarias, las dimensiones conceptuales que posibilitan la agrupación de los problemas y necesidades que aquejan al sector cultural de la ciudad identificando los núcleos problemáticos que justifican la formulación de la PPC del Distrito de Cartagena. Así mismo, se identifican grandes enfoques: i. Enfoque territorial; ii. Enfoque de derechos resultantes



del ejercicio participativo de concertación de los espacios con los grupos poblacionales diferenciales.

2.1. Resumen del desarrollo normativo relacionado con el objeto o población objetivo de política pública

Dentro de las tareas del diagnóstico de la presente Política Pública de Cultura, se llevó a cabo la labor de identificar las competencias propias del Instituto de Patrimonio y Cultura (IPCC) atribuidas al Distrito de Cartagena de Indias, en materia de cultura, arte, patrimonio y comunicación. Esta labor incluyó la revisión exhaustiva de normativas legales, documentos de planificación y eventos relevantes con el propósito de evaluar cómo la entidad ha desarrollado estas competencias.

En este orden de ideas, se establece que el IPCC ejerce sus competencias de conformidad con los lineamientos de la Ley General de Cultura, Ley 397 de 1997, la cual estableció el marco de instituciones, instancias, competencias, funciones y recursos del Sector Cultural en el país. Dentro de la normatividad se vincula a las entidades territoriales con varias actividades, tales como el fomento de las artes y expresiones culturales (art. 17), la promoción de la infraestructura cultural (art. 22), el registro del patrimonio (art. 14) y la declaratoria del patrimonio cultural a nivel local (art. 8), la asignación de estímulos a la actividad artística, las expresiones culturales y la investigación en el campo (art. 18) y la formación y capacitación técnica especializada de gestores culturales (art. 29), entre otras.



En el ámbito organizativo y estructural, la ley creó a nivel local los consejos departamentales, distritales y municipales de cultura, para la asesoría y liderazgo en los gobiernos territoriales en la formulación, planificación y ejecución de los procesos culturales. En materia de recursos, la ley también dispuso la facultad para los Concejos Distritales para crear la estampilla procultura, para la financiación de actividades conforme a los planes nacionales y locales de cultura (art. 38). Esta ley cuenta con su desarrollo reglamentario a través del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Cultura, Decreto 1080 de 2015, donde se regulan estas disposiciones legales.

En la transición gubernamental de 2024, se mantienen las normativas y competencias a nivel local, sin embargo, es necesario manifestar que el saber local, el arte y la cultura desde la ciudad de Cartagena debe alinearse con el nuevo Plan Nacional de Cultura 2024-2038, “*Cultura Para el Cuidado de la Diversidad de la Vida, el Territorio y la Paz*”, el cual será la hoja de ruta que guía las políticas culturales del país por los próximos 15 años. Este plan, construido de manera participativa con más de 100,000 ciudadanos, busca proteger y valorar la diversidad cultural y biológica de Colombia, con un enfoque biocultural. Este Plan considera tres campos de política sobre los cuales dirigir la acción gubernamental: *i.* Diversidad y diálogo intercultural, *ii.* Memoria y creación, y *iii.* Gobernanza y sostenibilidad cultural.

Uno de los puntos claves del Plan Nacional de Cultura es la deficiente gestión de los recursos culturales a nivel territorial, frente a lo cual se plantean líneas de acción para el fortalecimiento de la capacidad institucional de las entidades territoriales para la sostenibilidad cultural, promoviendo la autonomía y la descentralización con la asistencia técnica continua, donde



los entes cuenten con las competencias para realizar una gestión integral del patrimonio cultural local y los recursos asignados.

A nivel local, se identifica la estructura del Sistema Distrital de Cultura, creado mediante el Acuerdo 001 del 4 de febrero de 2003, definido como “*el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía*”. Se encuentra integrado por el Consejo Distrital de Cultura, el Comité Técnico de Patrimonio Histórico y Cultural, el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y de las Artes, la Academia de la Historia de Cartagena de Indias, la Escuela Taller de Cartagena, el Museo Histórico, el Archivo Histórico y el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias (IPCC).

El IPCC, de acuerdo con el aludido acuerdo, “*es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado como organismo rector de la cultura del Distrito, con sujeción a la ley general de cultura (Ley 397 de 1997) y a la ley 768 de 2002*”, establecimiento que funge como coordinador del sistema y tiene en el marco de sus funciones (Art. 31) la responsabilidad de formular la Política Distrital de Cultura y ejecutar de conformidad con la norma el Plan Distrital de Cultura. Quiere decir ello que, atendiendo el marco normativo establecido y vigente, le corresponde al IPCC la construcción, en el marco del Ciclo de Políticas Públicas del Distrito, de la Política Pública de Cultura.



El artículo en comento establece una gama amplia de funciones a cargo del IPCC, adicionales a las mencionadas, las cuales se expresan en la siguiente tabla en relación con los objetivos de la formulación de la presente política pública:

Tabla 3. Funciones relativas a la PPC de IPCC en Acuerdo 001 de 2003

NUMERAL	FUNCIÓN	DIMENSIÓN	Cumplimiento derivado de la norma		
			SI	Parcial	NO
1	Coordinar el Sistema Distrital de Cultura.	Gobernanza Cultural	X		
4	Ejecutar el Plan Distrital de Cultura.	Gobernanza Cultural	X		
5	Velar por la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural del Distrito.	Gestión del Patrimonio Cultural	X		
7	Propender por la correcta ejecución de los programas y por la aplicación del presente Acuerdo.	Gobernanza Cultural	X		
9	Gestionar y promover la infraestructura cultural del Distrito.	Espacios e Infraestructura Cultural		X	
14	Actuar como ente articulador de las actividades culturales del Distrito.	Gobernanza Cultural	X		
15	Estimular la inversión privada en las actividades culturales del Distrito.	Estímulo y Fomento de las Artes y la Cultura		X	
16	Reorientar la actividad cultural del Distrito para que se convierta en un instrumento de desarrollo económico y social.	Industrias Culturales y Creativas		X	
17	Promover acciones para la democratización, participación y descentralización cultural.	Participación Cultural		X	
18	Diseñar proyectos que propicien la comunicación y los medios audiovisuales como un nuevo elemento de formación y difusión masiva de la cultura.	Industrias Culturales y Creativas		X	
20	Administrar los bienes del patrimonio cultural propiedad de la Nación que el distrito tome en administración.	Gestión del Patrimonio Cultural	X		
22	Administrar los escenarios culturales, determinar su explotación, mantenimiento y mejoramiento.	Espacios e Infraestructura Cultural	X		
23	Promover y coordinar las festividades tradicionales populares del Distrito.	Estímulo y Fomento de las Artes y la Cultura	X		

Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en el levantamiento de información normativa en la fase de Formulación (2023)

Estas funciones son a su vez complementadas con las contempladas para las divisiones del IPCC de Patrimonio Cultural (art. 39) y Promoción Cultural (art. 41), creadas a través del acuerdo



distrital en mención, donde se especifican más ámbitos de acción en las competencias misionales de la entidad distrital, tal como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 4. Funciones relativas a la PPC de IPCC en Acuerdo 001 de 2003

División	Numeral	Función	Dimensión	Cumplimiento derivado de la norma		
				Si	Parcial	No
División de Patrimonio Cultural (art. 39)	1	Elaborar planes y programas de conservación y revitalización, proyectos de intervención del espacio público en el Centro Histórico, el área de influencia y a la periferia histórica;	Gobernanza Cultural		X	
	2	Planear y desarrollar estrategias de divulgación para que la conservación, valoración y defensa del patrimonio se conviertan en un propósito colectivo	Gestión del Patrimonio Cultural		X	
	5	Llevar a cabo el control de obra pública y privada que se realicen en el centro histórico, el área de influencia y la periferia histórica	Gestión del Patrimonio Cultural		X	
	7	Prestar asesoría en aspectos históricos, reglamentarios y técnicos a los interesados en efectuar intervenciones sobre el patrimonio	Gestión del Patrimonio Cultural	X		
	9	Proponer a la secretaría de Educación Distrital, los contenidos curriculares sobre cultura, para ser incluidos en todos los niveles de la educación impartida en Colegios públicos y privados	Educación y Cultura		X	
División de Promoción Cultural (art. 41)	1	Fomentar las artes en todas sus expresiones	Participación Cultural	X		
	2	Aplicar los estímulos a la creación, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales, contempladas en este mismo Acuerdo	Estímulo y Fomento de las Artes y la Cultura	X		
	3	Difundir la importancia y significado de la cultura y del patrimonio cultural	Participación Cultural	X		
	4	Proponer a la secretaría de Educación Distrital, los contenidos curriculares sobre cultura, para ser incluidos en todos los niveles de la educación impartida en Colegios públicos y privados	Educación y Cultura		X	
	5	Apoyar las Casas de la Cultura como Centros primordiales de Educación Artística no formal	Educación y Cultura	X		
	6	Elaborar Los convenios con instituciones culturales que fomenten el arte y la cultura	Estímulo y Fomento de las Artes y la Cultura	X		
	8	Coordinar la labor de los gestores culturales	Gobernanza Cultural	X		
	9	Fomentar la formación y capacitación técnica y cultural del gestor cultural	Educación y Cultura		X	
	11	Propiciar la infraestructura que las expresiones culturales requieran	Espacios e Infraestructura Cultural	X		



	13	Promover y coordinar las festividades tradicionales, populares, cívicas y religiosas del Distrito	Gestión del Patrimonio Cultural	X		
	14	Promover la conservación de las tradiciones, las costumbres y los hábitos, así las diversas manifestaciones, productos y representaciones de la cultura popular	Gestión del Patrimonio Cultural	X		
	15	Enriquecer y difundir el modo de vida, sistemas de valores, tradiciones, creencias y demás rasgos de la identidad cultural cartagenera.	Educación y Cultura		X	

Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en el levantamiento de información normativa en la fase de Formulación (2023)

En instancia de la planeación y ejecución administrativa territorial, en el Plan de Desarrollo Distrital "Cartagena, Ciudad de Derechos" para el periodo 2024-2027 se estableció un conjunto de iniciativas para promover y desarrollar las artes, la cultura y la conservación del patrimonio dentro del Distrito de Cartagena de Indias, liderada por el IPCC. A través de la educación, la exposición y la participación activa de la ciudadanía, se pretende estimular el interés público y la inversión en las artes y el patrimonio, asegurando su transmisión a futuras generaciones y promoviendo el desarrollo cultural sostenible del sector.

Estas iniciativas comprenden el programa “Escenarios Culturales Vivos para Transformar”, el programa “Democratización de la Cultura: Estímulos para el Fomento y Desarrollo Artístico, Cultural y Creativo” el programa “Formación Artística y Cultural”, el programa “Derechos Culturales y Fortalecimiento Institucional para la Democracia”, el programa “Cartagena Brilla con su Cultura y Patrimonio Material e Inmaterial”. Estos programas se enfocarán en la preservación y la valoración del patrimonio cultural, tangible e intangible, como medio para fortalecer el sentido de pertenencia y cohesión social. Este enfoque integral contribuirá a la salvaguarda de la diversidad cultural y patrimonial y al desarrollo económico local y al turismo, resaltando la importancia de las



artes, la cultura y el patrimonio como pilares fundamentales para el avance y bienestar social (Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Cartagena, Ciudad de Derechos”, 2024).

De conformidad con lo reportado por el IPCC a la Secretaría de Planeación, al respecto del seguimiento al Plan de Desarrollo “Cartagena, Ciudad de Derechos 2024-2027”, con corte al 30 de junio de 2025, el Componente Impulsor de Avance: Artes, Cultura y Patrimonio presenta un avance consolidado del 62,1% sobre las metas programadas para la vigencia actual.

Este resultado general se desagrega en el desempeño de sus programas principales, los cuales muestran un ritmo de ejecución positivo. El programa “Escenarios Culturales Vivos para Transformar” evidencia un cumplimiento del 40,7% de lo esperado a la fecha; por su parte, el programa “Democratización de la Cultura: Estímulos para el Fomento y Desarrollo Artístico, Cultural y Creativo” alcanza un 75,9% de avance, así mismo, el programa “Formación Artística y Cultural” reporta un cumplimiento del 47,9% de sus metas para el periodo. Por otra parte, el programa “Derechos Culturales y Fortalecimiento Institucional para la Gobernanza” alcanza un 46 % de avance de lo esperado a la fecha; finalmente, el programa “Cartagena Brilla Con Su Cultura y Patrimonio Material e Inmaterial” alcanza un 27,5%.

Cabe destacar que estos porcentajes reflejan el avance sobre lo programado y no el avance total del cuatrienio. Esta perspectiva de medición es más ajustada al seguimiento de la gestión, pues permite evaluar el ritmo de ejecución en el segundo año de gobierno sin que los indicadores se vean disminuidos por la proyección total a cuatro años. En conjunto, los datos indican una



ejecución constante y un cumplimiento significativo de los objetivos planteados por la entidad para el año en curso.

Es preciso contextualizar que la formulación de la presente Política Pública Cultural (PPC) se fundamenta en el trabajo en el ámbito cultural, artístico y patrimonial, promovido por el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC) y direccionado por normativas tanto distritales como nacionales. Por tanto, esta iniciativa no parte de un diagnóstico nulo, sino que reconoce y se apoya en la fortaleza de los programas implementados hasta la fecha. El elemento diferenciador y central de esta nueva etapa es la incorporación de la participación ciudadana, entendida como un pilar fundamental, puesto que el ejercicio y disfrute de los derechos culturales es algo que le compete a la ciudadanía.

Desde su declaración como Patrimonio Cultural de la Humanidad, Cartagena de Indias ha trabajado en el fortalecimiento y promoción de su patrimonio material e inmaterial a través de acuerdos distritales, programas institucionales y estrategias para fomentar la inclusión y el desarrollo cultural y artístico en la ciudad, los cuales transversalizan o impactan la labor planificadora que se pretende a través de la formulación de la Política Pública de Cultura.

La ciudad ha demostrado un compromiso constante con la preservación y promoción de su rica herencia cultural, y es esencial seguir monitoreando y evaluando estas políticas y programas para medir su impacto en la comunidad y el patrimonio; así mismo, se debe incorporar nuevas tecnologías para la documentación y promoción del patrimonio, asegurando así un futuro cultural dinámico y diverso para el Distrito.



2.2. Caracterización del objeto o población objetivo de política pública

Cartagena de Indias D. T y C., se encuentra ubicada en el norte del departamento de Bolívar, administrativamente se divide en tres localidades a saber: Localidad Histórica y del Caribe Norte, Localidad de la Virgen y Turística, Localidad Industrial y de la Bahía. Según la Plataforma de Estadísticas Territoriales de la Secretaría de Planeación Distrital (2025), Cartagena cuenta con una población de 1.065.881 habitantes. La ciudad se destaca por su valioso patrimonio cultural, el cual se refleja en su impresionante arquitectura y en diversas manifestaciones culturales y artísticas que la posicionan como uno de los principales destinos turísticos del país. Sin embargo, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC) ha ajustado sus acciones e inversiones en función de los cambios de cada administración pública. Este enfoque ha resultado en la falta de continuidad en los procesos.

Además de estos desafíos, persiste una fuerte desconfianza entre la ciudadanía, que se manifiesta en la sensación de desesperanza con respecto a un futuro mejor, especialmente entre los jóvenes (Alcaldía de Cartagena, 2020, p. 40). La situación se ha visto agravada por la pandemia de Covid-19, que ha tenido un impacto significativo en el ecosistema cultural, generando repercusiones económicas y sociales. Además, no se pueden pasar por alto los elevados niveles de desigualdad, inequidad y exclusión socio-racial que han afectado a muchos residentes de Cartagena durante años.

De acuerdo con los datos del DANE para el año 2024, consolidados en la Plataforma de Estadísticas Territoriales de la Secretaría de Planeación Distrital, Cartagena se posiciona como la



segunda ciudad con mayor desigualdad de ingresos en Colombia. Su índice de Gini se situó en 0,525, un coeficiente superado únicamente por Bogotá. (Secretaría de Planeación, 2025)

En medio de estas inequidades, la ciudad es epicentro de distintos eventos, donde el sector cultural es el principal protagonista. El sector se compone de una significativa lista de expresiones y manifestaciones asociadas, entre ellas se identifican, de manera primaria, Prácticas Artísticas (danza, literatura, teatro y circo, música, artes plásticas y visuales, expresiones urbanas), Patrimonio Inmaterial (cocina tradicional/gastronomía, artesanías, oficios -carpintero, pescador, etc.-, tradición oral, medicina tradicional, festivales y fiestas, saberes, lugares -plazas de mercado, plazas, esquinas, etc.-, manifestaciones), Patrimonio Material (mueble e inmueble) y el Patrimonio cultural-natural (paisaje cultural, vestigios arqueológicos, fósiles, subacuáticos/naval).

Según el marco normativo del Distrito de Cartagena, específicamente en el Acuerdo 001 de 2003, el Sistema Distrital de Cultura es el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía.

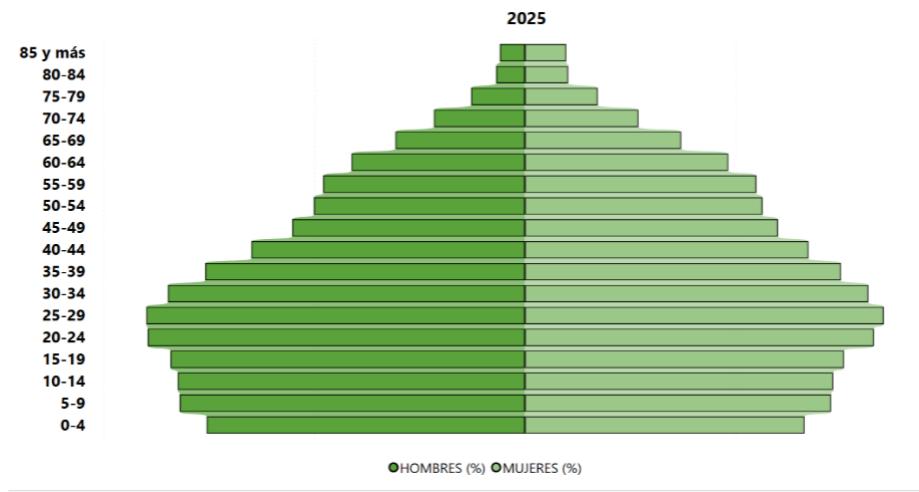
Además, están los Consejos de Áreas Artísticas, cuya participación, sea como asambleístas o como consejeros, está revestida de dificultades que incluyen la misma organización de cada área, la baja participación en las convocatorias y el tiempo para participar, y, una vez constituidos, la baja incidencia en el desarrollo de la gestión cultural del Distrito. Los informes de gestión del IPCC dan cuenta de esta situación, pero no hay cifras que permitan determinar el estado del

fortalecimiento organizacional en clave del reconocimiento y ejercicio de los espacios de participación cultural, definidos en el Concejo Distrital.

2.2.1. Registros de la distribución poblacional residente de Cartagena de Indias

A continuación, se exponen los registros de la distribución de la población residente de Cartagena, en el marco de la identificación y caracterización de la población objeto del plan estratégico que configura este documento. Se presentará la pirámide poblacional de Cartagena con datos proyectados a 2025, en donde es posible apreciar la distribución por rango de edad y por género. La pirámide en análisis posee una base ancha de lo que se infiere que es relativamente joven, puesto que, concentra poca más de la mitad de la población por debajo del rango de edad de los 29 años. Así mismo la población de la tercera edad, es poca en comparación con niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

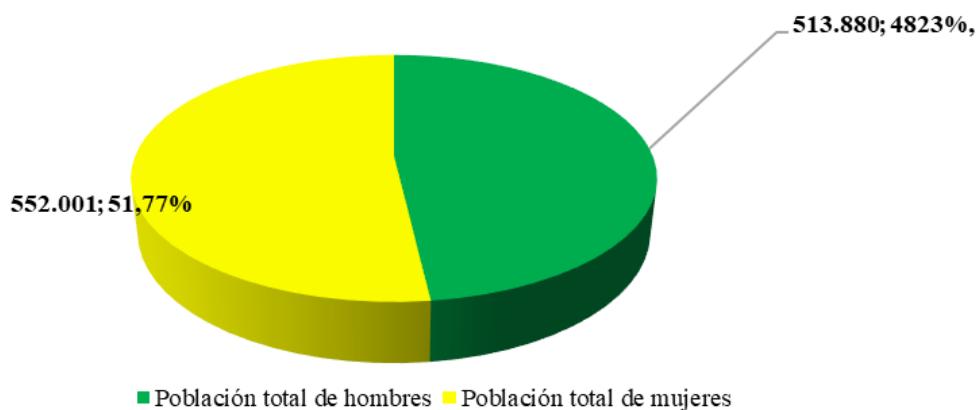
Gráfica 1. Pirámide poblacional de Cartagena de Indias – Proyecciones DANE



Fuente: DANE, obtenido de la Plataforma de Estadísticas Territoriales, 2025

De acuerdo con los datos del DANE, las mujeres representan el 51,77% la población que habita la ciudad de Cartagena con un registro de 552.001 y los hombres 48,23% que en valores absolutos representa 513.880 para un total de 1.065.881 habitantes para el 2025. Lo anterior indica que la población ha venido en descenso en natalidad y un aumento en la edad mayor, lo que genera un gran cambio en las implicaciones sociales y económicas para la ciudad.

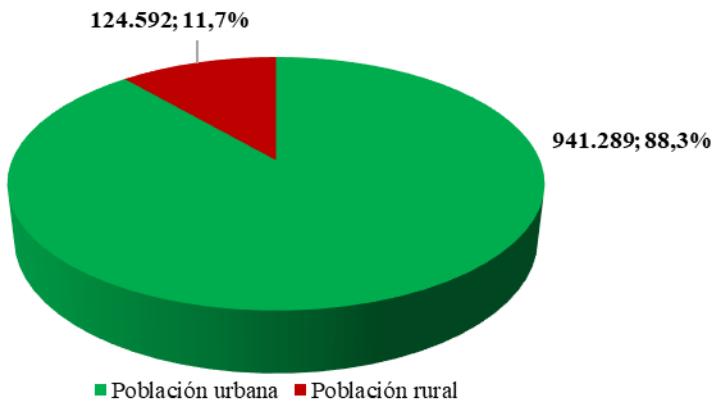
Gráfica 2. Distribución de población por género en Cartagena- Proyecciones DANE 2025



Fuente: DANE, obtenido de la Plataforma de Estadísticas Territoriales, 2025

Con relación a la zona del territorio cartagenero con mayor presencia de habitantes es la zona urbana con 941.289 para un total de 88,3%. mientras que en la zona rural reside el 11,7%, es decir, 124.592 personas

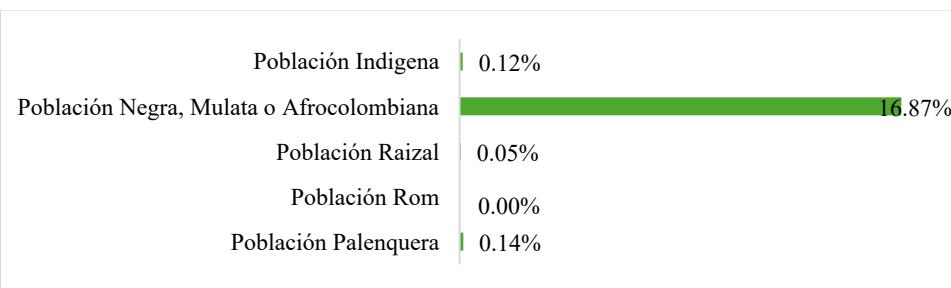
Gráfica 3. Distribución de población zona territorial en Cartagena- Proyecciones DANE 2025



Fuente: DANE, obtenido de la Plataforma de Estadísticas Territoriales, 2025

En el mismo sentido, la población auto percibida como población negra, mulata o afrocolombiana en lo que respecta a los grupos étnicos fue la de mayor registrada con 16.7% seguida de la población Palenquera (0.14%) y la población indígena (0.12%) en la ciudad de Cartagena de Indias.

Gráfica 4. Distribución de población zona territorial en Cartagena- Proyecciones DANE 2025



Fuente: Elaboración propia



2.2.2. Bienes culturales muebles e inmuebles

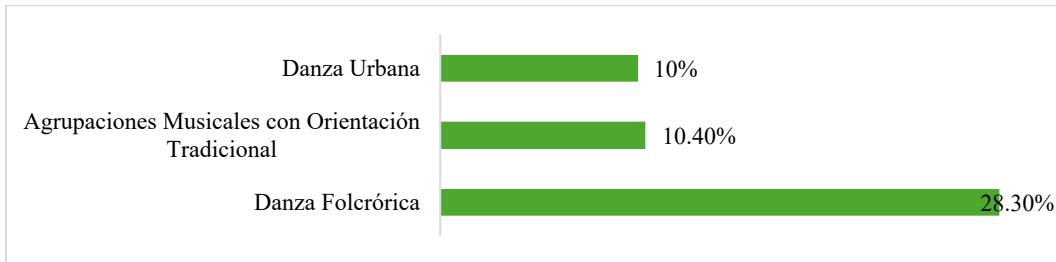
Luego de esta caracterización demográfica, como datos específicos, la formulación de la PPC consideró los datos del MinCultura del 2023 sobre los bienes culturales muebles e inmuebles del Distrito. Al igual, se consideran las cifras aproximadas sobre los actores participantes en cada una de las líneas del Plan de Acción del IPCC, reportadas en mayo de 2023 al Concejo Distrital de Cartagena.

En el inventario de Bienes de Interés Cultural en el Ámbito Nacional del 2023, se registraron 96 bienes culturales en el Distrito de Cartagena, divididos en 2 subgrupos. De estos, 94 pertenecen al grupo de patrimonio inmaterial, lo cual representa el mayor porcentaje, mientras que solo 2 pertenecen a la categoría de patrimonio material. Estos bienes se encuentran principalmente en la Localidad Histórica y del Caribe Norte de la ciudad.

Según el informe de la Propuesta de Inventario de Organizaciones y Gestores Culturales de la ciudad de Cartagena (2017), realizado por la Corporación para el Desarrollo Social de Vida y Esperanza para el IPCC, se evidenció que el 50% de las organizaciones culturales se encuentran ubicadas en la Localidad Histórica y del Caribe Norte. Aunque esta localidad es la más pequeña de la ciudad, concentra la mayoría de los bienes culturales del Distrito y centros de desarrollo cultural de gran importancia. En su mayoría, las organizaciones encuestadas se dedican a oficios relacionados con la danza y el folclor, y el 74% de estas organizaciones son sin ánimo de lucro.



Gráfica 5. Distribución de las organizaciones culturales en Cartagena - 2017



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Informe Soy Gestor, 2017

Respecto al objeto social de las organizaciones encuestadas, el 34% se dedica a la protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio cultural. Por otro lado, un 26% se dedica a la producción y organización de eventos culturales. Porcentajes menores (11%, 8% y 9%) corresponden a organizaciones culturales ocupadas en la investigación, desarrollo, organización y promoción de actividades musicales, formación en actividades de carácter lúdico y cultural. Además, se destaca que, de las 140 organizaciones culturales encuestadas, 14 tienen objetos diferentes relacionados con la producción audiovisual o el desarrollo de programas pedagógicos.

En cuanto a los gestores culturales, el informe caracterizó a 450 gestores, de los cuales el 50.2% son hombres y el resto son mujeres. Es importante mencionar que en esta encuesta no se realizó un enfoque diferencial para recopilar datos sobre la participación de la población LGBTIQ+ en labores de gestión cultural. Del total de gestores caracterizados, el 42.9% se dedica a la labor de artesano. En cuanto a la fuente de financiamiento, se identificó que un 34.7% de los gestores utilizan los cobros por servicios (prestaciones, boletería en eventos) como fuente de



financiamiento, mientras que el 10.9% cobra por talleres y cursos. Solo el 2.7% se financia a través de fondos públicos del Distrito.

Por último, el informe encontró que los lugares donde los artistas y gestores culturales realizan sus labores principalmente son sus propias viviendas (41.6%), seguidos por los salones comunales (22.7%) y los parques de los barrios (14.7%). Es importante mencionar que los lugares propios o alquilados por las organizaciones culturales se encuentran en los últimos lugares de preferencia para realizar estas labores. Es necesario tener en cuenta que estos datos se basan en la información proporcionada en el texto de Propuesta Inventario de Organizaciones y Gestores Culturales de Cartagena de Indias (2017) y pueden estar sujetos a actualizaciones.



2.3. Línea Base de la Política Pública de Cultura

El levantamiento o recolección de información que integra la línea base da cuenta de la situación que va a ser intervenida por la Política Pública de Cultura. En ese orden de ideas, con el propósito de establecer un orden metodológico, primero se presentará la información secundaria y, luego, la información primaria que se relaciona con los resultados de la encuesta de percepción Distrital de Cultura y Comunicación Cultural realizada en el ámbito del Diagnóstico de la Política Pública de Cultura. Este enfoque metodológico permite una comprensión integral de la situación cultural en el contexto de la PPC, ya que combina el análisis de datos recopilados a través de fuentes documentales y la retroalimentación directa de la comunidad a través de encuestas.

2.3.1. *Información secundaria: Caracterización de los diversos actores del sector cultural y de su participación en las convocatorias realizadas por IPCC*

Como información secundaria relevante se presenta una caracterización de los diversos actores del sector cultural y de su participación en las convocatorias realizadas por el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC, tomando como referencia la base de datos suministrada por el Instituto, correspondiente al período 2020.

Asimismo, se relaciona la participación de los actores de interés en los diferentes festivales y ferias que hacen parte del patrimonio inmaterial de la ciudad, que aporta información relevante sobre la caracterización del sector y su estado actual. Estas manifestaciones culturales y artísticas en todas sus formas tienen asidero en la Ley General de Cultura (397 de 1997), la cual establece en sus artículos 17, 18 y 20 la responsabilidad de todas las entidades territoriales de fomentar este tipo de actividades.



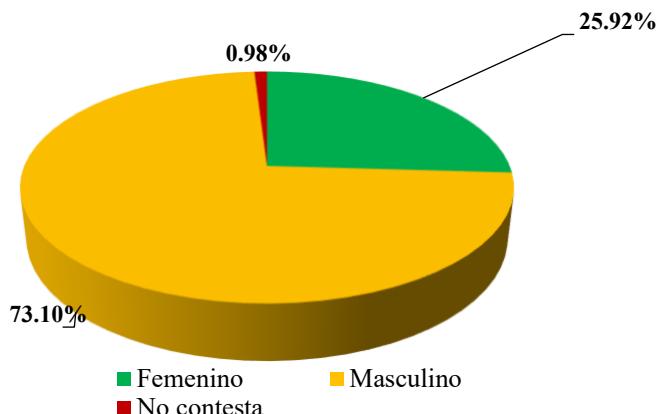
Además, se prescribe la necesidad de establecer incentivos que fortalezcan la creación, la actividad artística y cultural, así como la investigación y el enriquecimiento de las expresiones culturales. En este sentido, es esencial mantener registros que evidencien la gestión institucional relacionada con estas convocatorias. Estos registros representan pruebas tangibles y que están en constante actualización frente al desarrollo y progreso cultural y artístico del Distrito.

Estos lineamientos nacionales establecen la importancia fundamental de esta dimensión, ya que el fomento a la cultura busca impulsar el crecimiento y la sostenibilidad tanto de los creadores culturales como de la comunidad en general, así como de la industria del arte y la cultura conforme al Plan Nacional de Cultura y su categoría de los estímulos y el fomento a la cultura.

2.3.1.1. Estímulo y fomento al arte y la cultura

De la caracterización de 715 artistas de todas las expresiones del arte, realizada en 2020 se logró identificar por parte del IPCC la distribución de género, así como aspectos sociodemográficos y enfoque artísticos relevante para orientar sus necesidades. La paridad de género sigue siendo un reto para la cultura, la encuesta mostró una participación de solo 25,92% de mujeres, lo cual evidencia la necesidad de promover la participación del sector femenino en las convocatorias, así como identificar cuáles son esos factores que no permiten que se dé una participación equitativa.

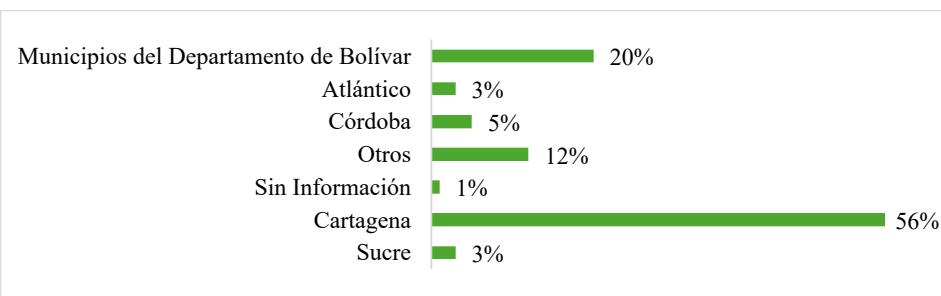
Gráfica 6. Distribución de participación por género en convocatorias de arte y cultura en Cartagena - 2020



Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en datos del IPCC, 2022

Es relevante destacar que la presencia de artistas no se limita únicamente a la ciudad de Cartagena, de hecho, la diversidad artística abarca una amplia gama de talento que proviene tanto de los municipios del Caribe como de la región del Atlántico. Esta variada procedencia de los artistas enriquece el panorama cultural de la zona, aportando perspectivas únicas, influencias diversas y una riqueza creativa que trasciende las fronteras territoriales de Cartagena.

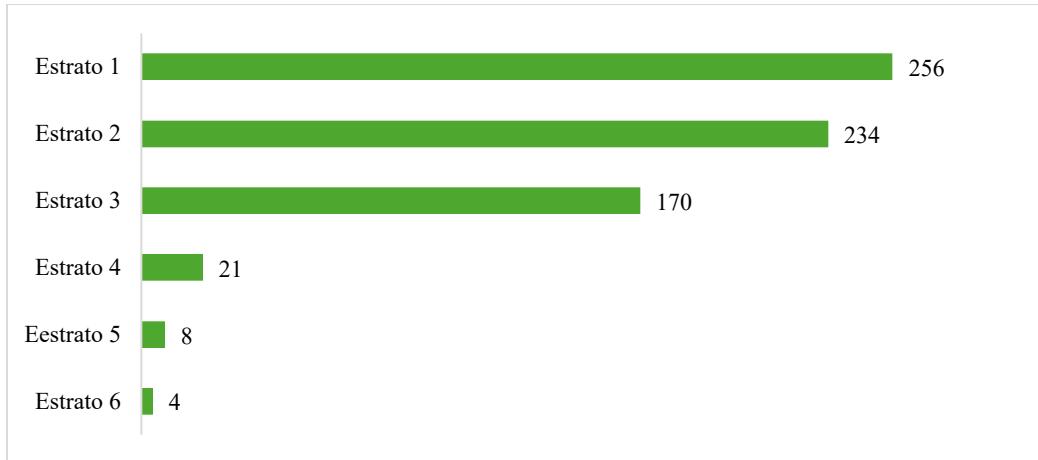
Gráfica 7. Distribución de participación por lugar de nacimiento en convocatorias de arte y cultura en Cartagena - 2020



Fuente: Elaboración propia con base en datos del IPCC, 2022

Ahora bien, al enfocarnos en el nivel socioeconómico de los artistas, observamos que la mayoría de ellos se encuentran ubicados en los estratos 1 y 3 de la sociedad.

Gráfica 8. Distribución de participación estrato (nivel socio económico) en convocatorias de arte y cultura en Cartagena – 2020

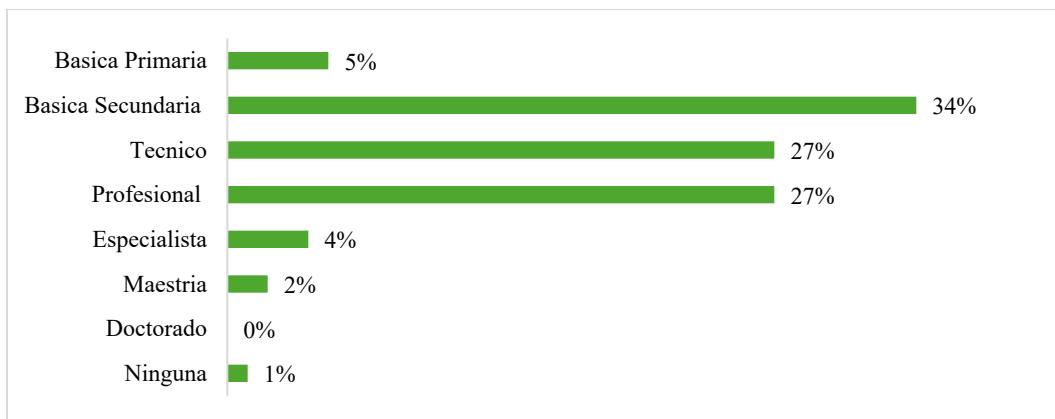


Fuente: Elaboración propia con base en datos del IPC, 2022

Así mismo, el 34% de los artistas señalan tener estudios de básica secundaria, el 27% técnicos en distintos roles de la cultura y en áreas del conocimiento diferentes, mismo porcentaje que los que tienen estudios profesionales. Los artistas manifiestan tener una profesión, que aun no siendo del área de las artes, permite el desarrollo de habilidades.



Gráfica 9. Distribución de participación nivel de estudios, en convocatorias de arte y cultura en Cartagena - 2020

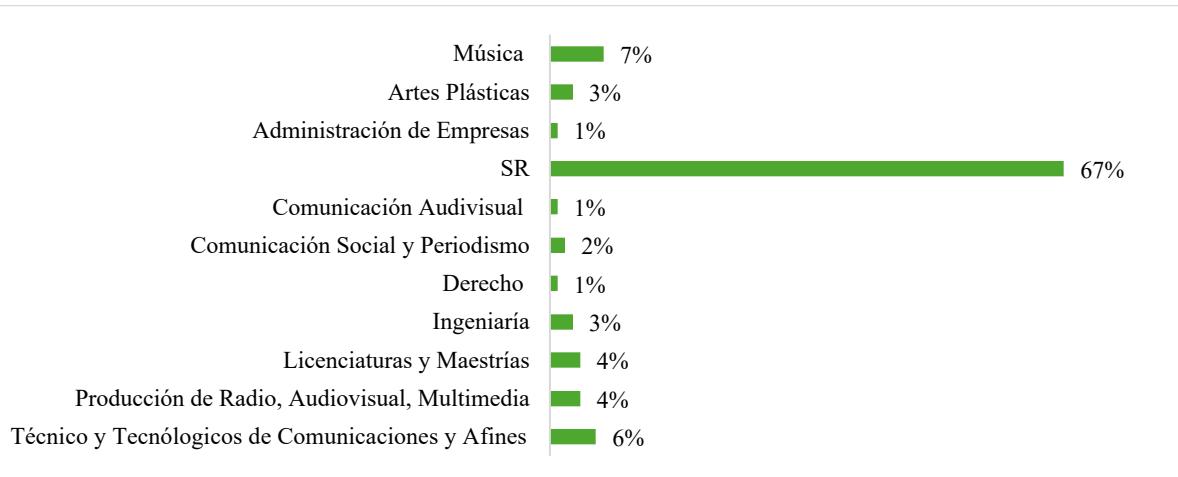


Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en datos del IPCC, 2022

De acuerdo con el nivel de estudios, la profesionalización del oficio del arte evidencia que la música desde el estudio técnico y tecnológico está relacionada con la comunicación y la gestión de proyectos, pero como una gran cantidad de artistas se encuentran en el nivel de básica secundaria, no se aportan datos sobre profesionalización certificada.



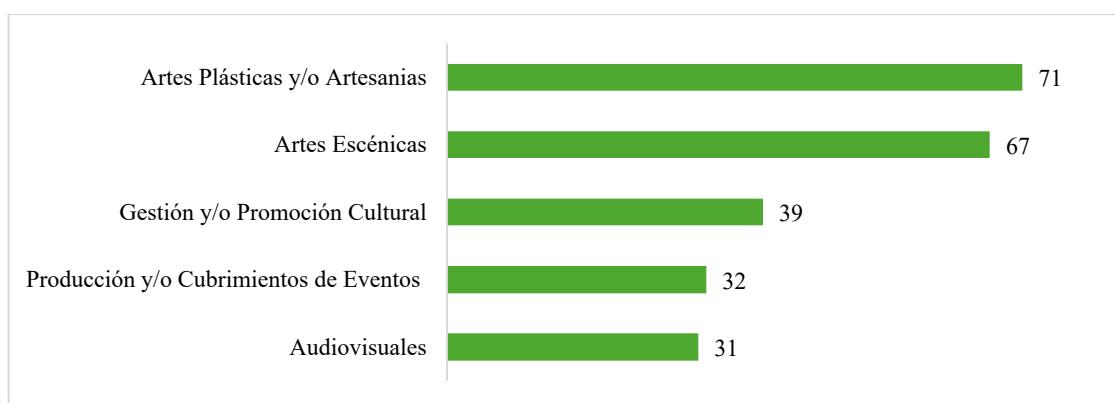
Gráfica 10. Profesionalización de artistas cartageneros - 2020



Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en datos del IPCC, 2022

Sin embargo, la profesionalización no limita la creación artística. Las artes plásticas y la artesanía, así como las artes escénicas son los enfoques artísticos más recurrentes, sin dejar de resaltar la gestión y producción cultural como el tercer de los intereses en el enfoque.

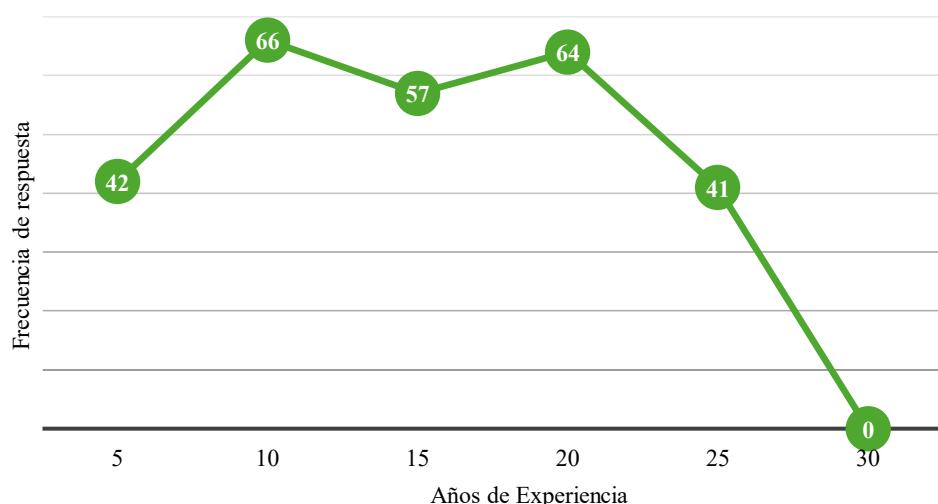
Gráfica 11. Distribución de participación por enfoque artístico en convocatorias de arte y cultura en Cartagena - 2020



Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en datos del IPCC, 2022

Los artistas participantes de la encuesta tienen amplia experiencia en el sector cultural, siendo la distribución de respuestas entre 1 y 55 años de experiencia en el sector. Con una frecuencia de 66 respuestas, la mayoría de los artistas entrevistados tienen 10 años en el sector, seguido de 20 años, 15 y 25 años.

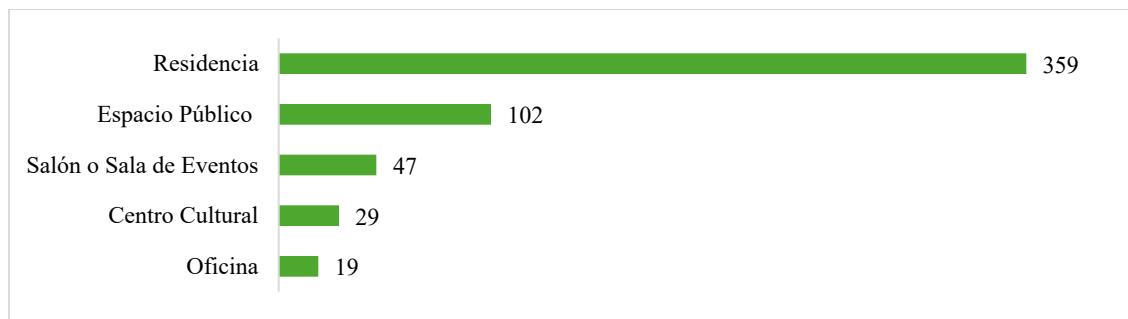
Gráfica 12. Distribución de años de experiencia, en convocatorias de arte y cultura en Cartagena - 2020



Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en datos del IPCC, 2022

La apropiación de los espacios culturales a través del disfrute y goce de cada uno es un indicador importante dentro de la cultura, solo 5% (29 respuestas) mencionó practicar en un centro cultural, mientras que el 65% (359 respuestas) practican en su lugar de residencia.

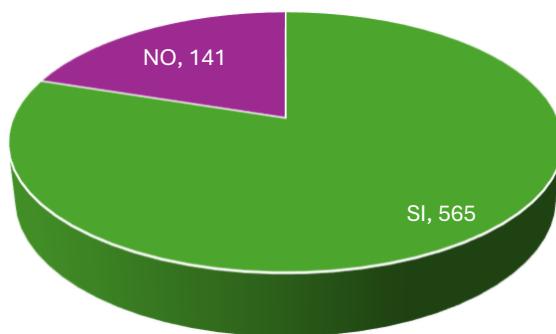
Gráfica 13. Distribución de lugares de entrenamiento, en convocatorias de arte y cultura en Cartagena – 2020



Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en datos del IPCC, 2022

Es notable destacar que 80% de los artistas cumplen el rol de cabeza de hogar, mientras que 20% no ostentan esta responsabilidad. Este dato refleja la relevancia de los artistas como pilares fundamentales en sus respectivos hogares, asumiendo la responsabilidad de proveer y cuidar de sus familias, lo que denota un agregado grande en temas económicos.

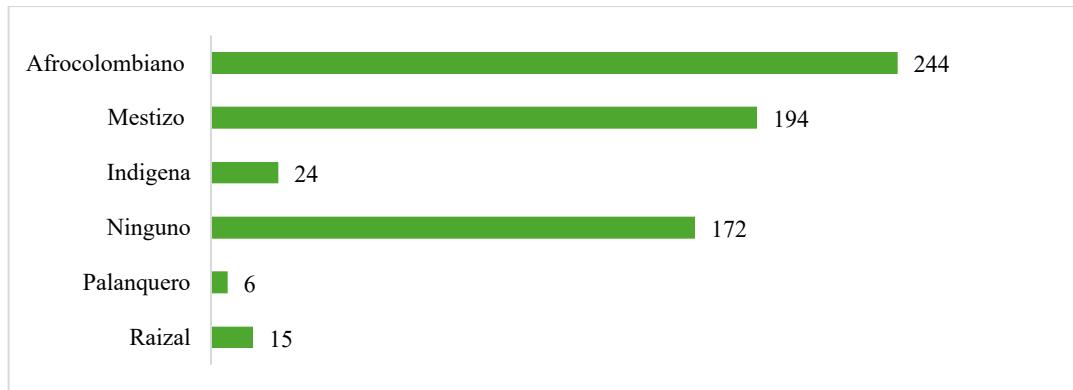
Gráfica 14. Distribución de artistas cabeza de familia, en convocatorias de arte y cultura en Cartagena - 2020



Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en datos del IPCC, 2022

Es relevante destacar que un total de 244 de los participantes se autodefinen como pertenecientes al grupo étnico afrodescendiente, seguido por mestizos con 194 del número total. Esta cifra destaca la diversidad étnica y cultural que enriquece la comunidad artística de Cartagena, reflejando la abundante herencia afro en la región y su profundo impacto en la creación artística.

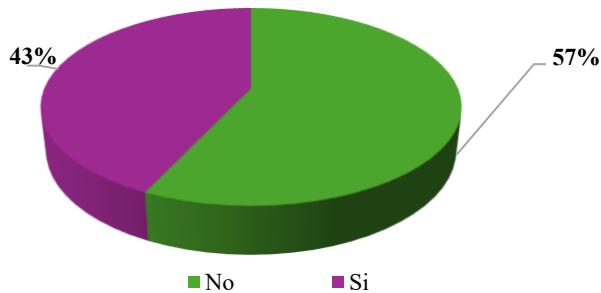
Gráfica 15. Distribución de grupo étnico, en convocatorias de arte y cultura en Cartagena – 2020



Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en datos del IPCC, 2022

Así mismo se pudo identificar que el 57% de los participantes de convocatorias son población vulnerable, lo cual puede llegar a tener relación directa con sus raíces e identificación como afros, así como el nivel educativo y socioeconómico.

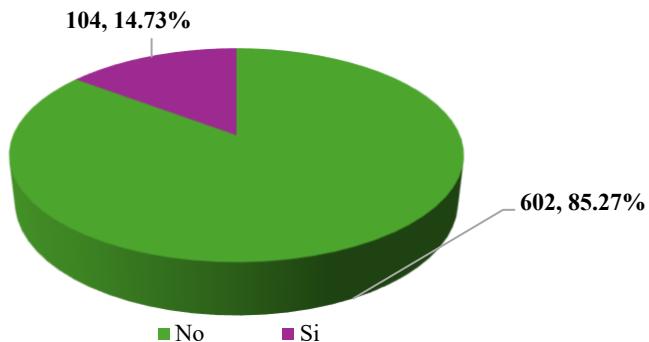
Gráfica 16. Distribución de población vulnerable, en convocatorias de arte y cultura en Cartagena – 2020



Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en datos del IPCC, 2022

Se puede observar con cierta preocupación, después de reconocer las cifras de las poblaciones vulnerables de artistas, que tan solo 14,73% de los participantes de las convocatorias pueden acceder a beneficios de becas. Los parámetros para entregar estas becas deben ser equitativos teniendo en cuenta el número de participantes por distribución de ramas artísticas, procurando que tengan el mayor impacto general en el sector cultural/artístico.

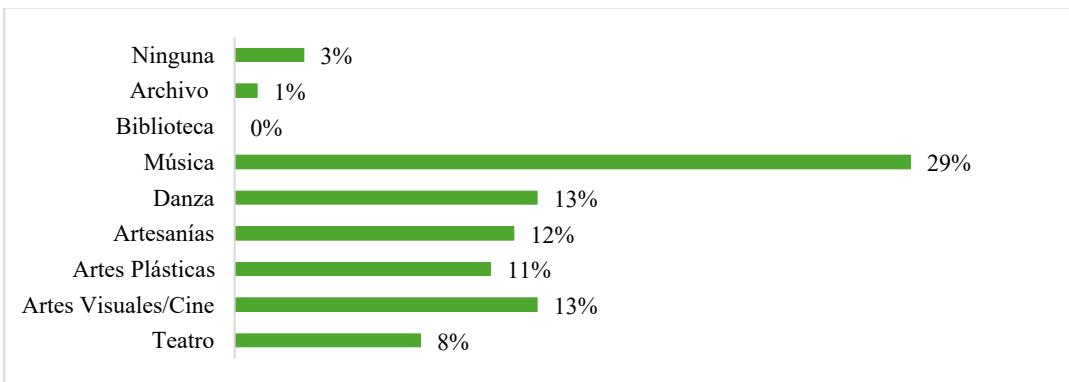
Gráfica 17. Distribución beneficiarios de becas otorgadas en convocatorias de arte y cultura en Cartagena - 2020



Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en datos del IPCC, 2022

Se puede identificar en la siguiente gráfica que el sector artístico que más participa en las convocatorias para 2020 fueron los músicos con 29% de participantes, seguidos por danza con 13% y gestión cultura, artes visuales y cine también con 13% de participantes. Los que menos participaron fueron del gremio de Biblioteca, con 0%.

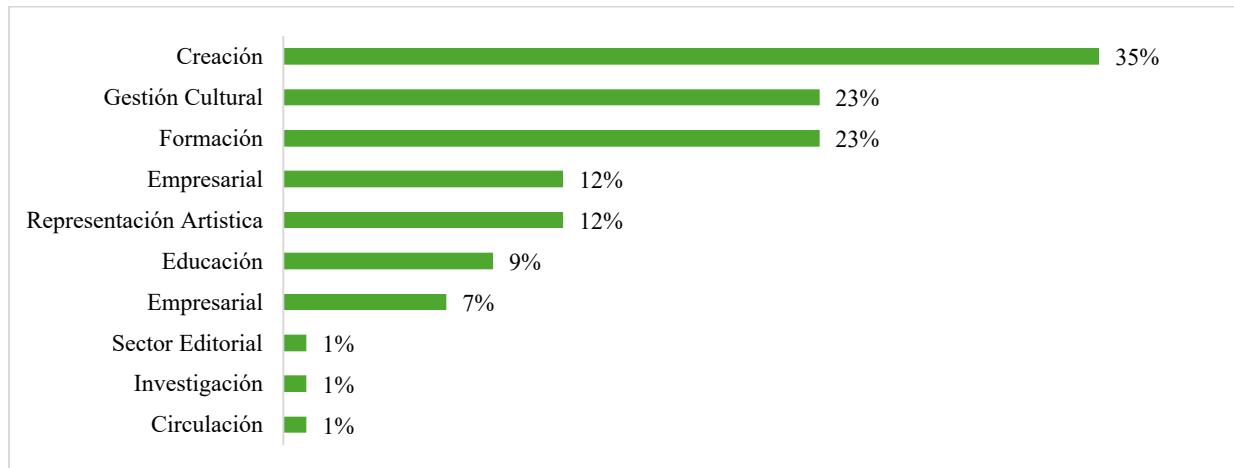
Gráfica 18. Distribución de sector artístico de ocupación, en convocatorias de arte y cultura en Cartagena – 2020



Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en datos del IPCC, 2022

En cuanto a la actividad artística de más interés se encuentra la creativa con 35% de las propuestas, gestión cultural con 23% y formación, al igual que representación artística, con 12% de las iniciativas.

Gráfica 19. Distribución de actividades artísticas de interés, en convocatorias de arte y cultura en Cartagena – 2020



Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en datos del IPCC, 2022

2.3.2. Información secundaria: Áreas o Manifestaciones culturales

La línea divisoria entre el patrimonio material (bienes culturales) y el inmaterial (manifestaciones) es difusa, ya que en realidad se puede afirmar que se trata de un conjunto. El patrimonio inmaterial está referido de manera principal al conocimiento, el lenguaje, la creatividad y la transmisión del pensamiento. (*Convención y Política de Salvaguardia del PCI*, p.65, 2011).

Estas manifestaciones son colectivas, es decir, pertenecen o identifican a un grupo social particular (colectividad, comunidad) y se transmiten principalmente de generación en generación como un legado, tradición cultural o parte de su memoria colectiva. Son tradiciones vivas que se



recrean constantemente, de manera presencial, por la experiencia y, en especial, por comunicación oral.

Estas son dinámicas, y son expresiones de la creatividad y del ingenio de las comunidades y colectividades sociales, y de su capacidad de recrear elementos culturales propios y de adaptar y reinterpretar elementos de otras comunidades o colectividades y de la cultura universal. No obstante, al estar afirmadas en la identidad y la tradición de los pueblos, estas expresiones cambian, se recrean en el tiempo y adquieren particularidades regionales y locales propias.

Tienen un valor simbólico derivado de su significado social y de su función como referente de tradición, memoria colectiva e identidad (Convención para la salvaguardia del territorio, 2003).¹ Cartagena se caracteriza por sus múltiples festividades que conmemoran la esencia cultural ancestral de la ciudad conformando el patrimonio inmaterial de sus habitantes. Entre los principales eventos que se llevan a cabo en la ciudad se destacan los relacionados en la siguiente tabla.

Tabla 5. Distribución eventos culturales

NO	EVENTOS Y TRADICIONES	DESCRIPCIÓN
01	Fiestas de nuestra señora de la Candelaria	Es una tradición católica anual entre finales de enero y principios de febrero. Entre las manifestaciones de esta fiesta se destacan la peregrinación al Convento de la Candelaria en el Cerro de la Popa, cabalgatas, danzas y muestras gastronómicas.
02	Festival del frito	Este festival gastronómico hace parte de las fiestas de nuestra señora de la Candelaria, por lo que también se realiza entre finales de enero y principios de febrero de cada año. En este evento las matronas y portadores de la tradición del frito deleitan a visitantes y propios con sus recetas ancestrales.
03	Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias	Este espacio cultural cinematográfico, realizado desde 1960, es el evento internacional más antiguo de Latinoamérica y se realiza en marzo de cada año.
04	Festival del dulce	Este evento tradicional es en Semana Santa. Con él se conmemoran las preparaciones que representan la cultura ancestral de Cartagena.

¹ Unesco (2003). Convención para la salvaguardia del territorio. Recuperado de <file:///C:/Users/ASUS/Downloads/convencionpolitica%20PCI.pdf>

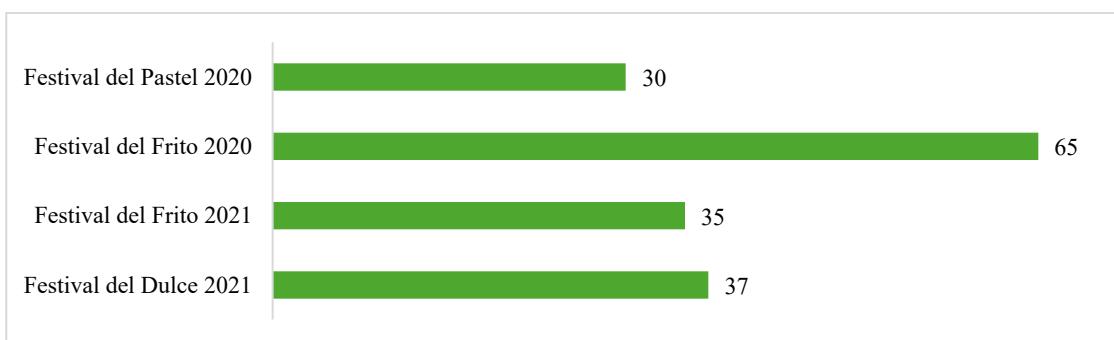


05	Fiestas del pescador	Esta fiesta se realiza durante el mes de junio de cada año en el corregimiento de la Boquilla en homenaje al patrono San Juan Bautista.
06	Ángeles somos	Esta celebración convoca a niños, niñas y jóvenes, el 1 de noviembre de cada año, quienes, cantando un cántico, recolectan alimentos de casa en casa para la preparación de un sancocho comunitario.
07	Fiestas de la Independencia	Con esta manifestación cultural realizada a comienzos del mes de noviembre, se conmemoran los hechos históricos que permitieron la independencia del dominio español de la ciudad de Cartagena y de toda su provincia, un 11 de noviembre de 1811.

Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en datos del IPCC, 2022

En la caracterización de actores culturales para el período 2020-2021 suministrada por el IPCC se relaciona la participación de esta población en los festivales organizados desde esta institución, como se observa:

Gráfica 20. Distribución de participación en festivales, en convocatorias de arte y cultura en Cartagena – 2020



Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en datos del IPCC, 2022

Siguiendo la línea anterior, en el primer semestre del año 2025 se inició el proceso de caracterización e identificación de necesidades del sector artístico en la ciudad de Cartagena de Indias, mediante el Registro Único de Artistas. Con esta caracterización, el IPCC busca no solo identificar a los artistas, sino también fortalecer los lazos entre estos y las autoridades, generando



un entorno propicio para la creatividad y el desarrollo cultural de la ciudad; así mismo, para generar estrategias de apoyo a la creación cultural local (Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, 2025).

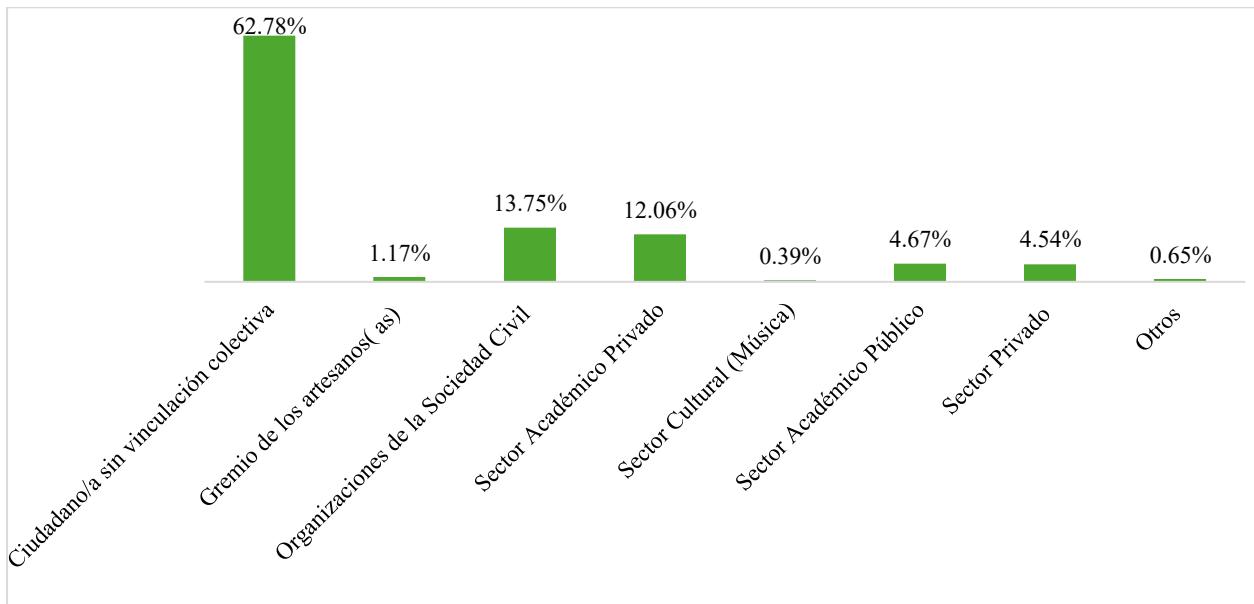
2.3.3. Información primaria Caracterización Encuesta de percepción Distrital de Cultura y Comunicación Cultural

En este apartado se presentan los hallazgos que consolidan la información primaria de la línea base de referencia para el ejercicio de formulación del Política Pública de Cultura. La construcción de los datos expuestos en este apartado es tomada de la Encuesta de Percepción Distrital de Cultura y Comunicación Cultural 2022 a partir de sus indicadores de cultura, arte y patrimonio, realizada con ocasión de la fase de Agenda Pública de la PPC. A continuación, se presentará una caracterización del instrumento aplicado, para posteriormente exponer los datos obtenidos con la descripción de estos.

Primeramente, en cuanto a la caracterización de la población, al revisar el porcentaje participativo de la población cartagenera en los espacios de concertación, se pudo establecer que la mayoría de las personas que asistieron a los ejercicios participativos hacen parte de la ciudadanía sin vinculación colectiva, estos con un 62,78%, seguidos por organizaciones de la sociedad civil con 13,75% y por último del sector académico con un 12,02%.

Los gremios y el sector cultural tuvieron una participación mínima, concurriendo poco a los espacios de participación ciudadana. El gremio de artesanos tuvo una participación de 1,17% siendo así el sector cultural/artístico con mayor asistencia, seguido por el sector de música con 0,39%.

Gráfica 21. Distribución de la participación por área cultural en Cartagena - 2022



Nota: La categoría Otros abarca las siguientes áreas; Profesionales en Danza, Sector Cultural (Cine), Sector Cultural (Independiente), Sector Cultural (Picós) y Sector Cultural (Pintura)

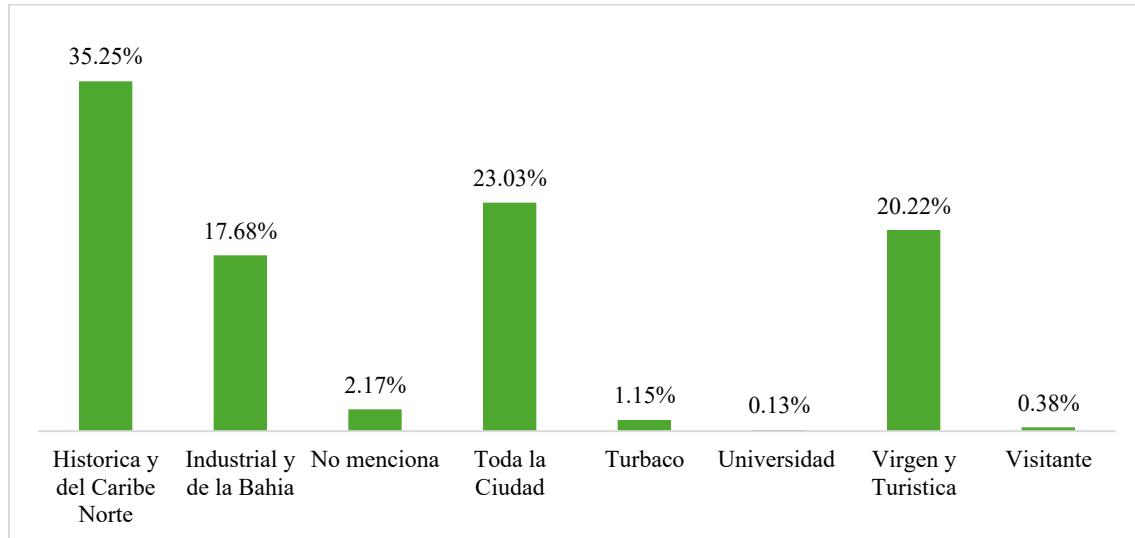
Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en datos de la Encuesta de Percepción Distrital de Cultura y Comunicación Cultural, 2022

La inasistencia del sector cultural/artistas se relaciona con diferentes causas, la principal es la insatisfacción y desconfianza hacia los procesos adelantados desde las instituciones distritales relacionados con el desarrollo cultural, patrimonial y artístico en Cartagena en los últimos años, ya que sienten que la gestión no es suficiente para abarcar por completo las necesidades de cada sector y gremio.

Con relación a la participación por territorio, según los sectores de incidencia, las localidades administrativas y los sectores de alta incidencia en la ciudad tuvieron mayor asistencia en los ejercicios participativos. Localidad Histórica y del Caribe Norte tuvo el mayor índice de participación con 35,94%, seguido por el territorio de incidencia en toda la ciudad con un 23,48%,

la Localidad de la Virgen y Turística participó con un 20,62% y por último la Localidad Industrial y de la Bahía concurrió con un 18,03%. La zona con la menor participación fue la relacionada con el territorio donde tiene incidencia las universidades con un 0.13%.

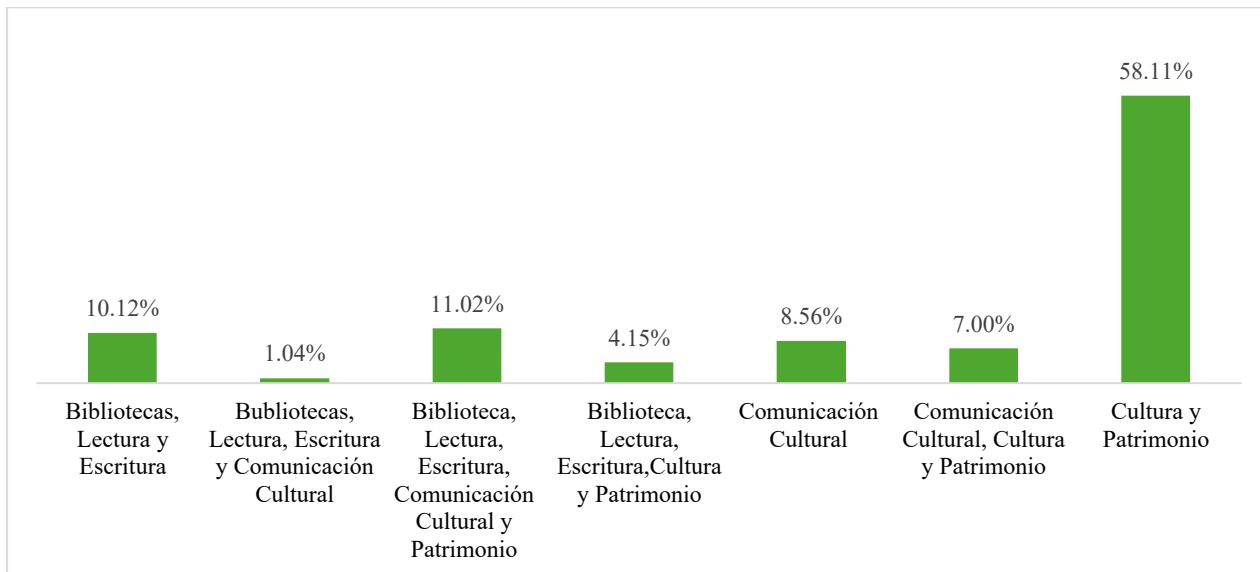
Gráfica 22. Distribución de la participación por territorio sobre el que tiene incidencia en Cartagena – 2022



Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en datos de la Encuesta de percepción Distrital de Cultura y Comunicación Cultural, 2022

Así mismo la participación de los sectores culturales de interés, estuvo constituido por los grupos colectivos de biblioteca, lectura, escritura y oralidad, comunicación y sector culturales, los cuales estuvieron divido en diferentes sectores según el interés del grupo poblacional participativo. Partiendo de esta premisa el sector con mayor participación fue aquel con interés “*cultural y patrimonial*” con un 58,11%, seguido por el sector de “*biblioteca, lectura y lectura, Comunicación Cultural, cultura y patrimonio*” con un 11,02% y como tercer sector estuvo el de “*biblioteca, lectura, escritura*” con un 10,12%.

Gráfica 23. Distribución de la participación sector cultural de interés Cartagena – 2022



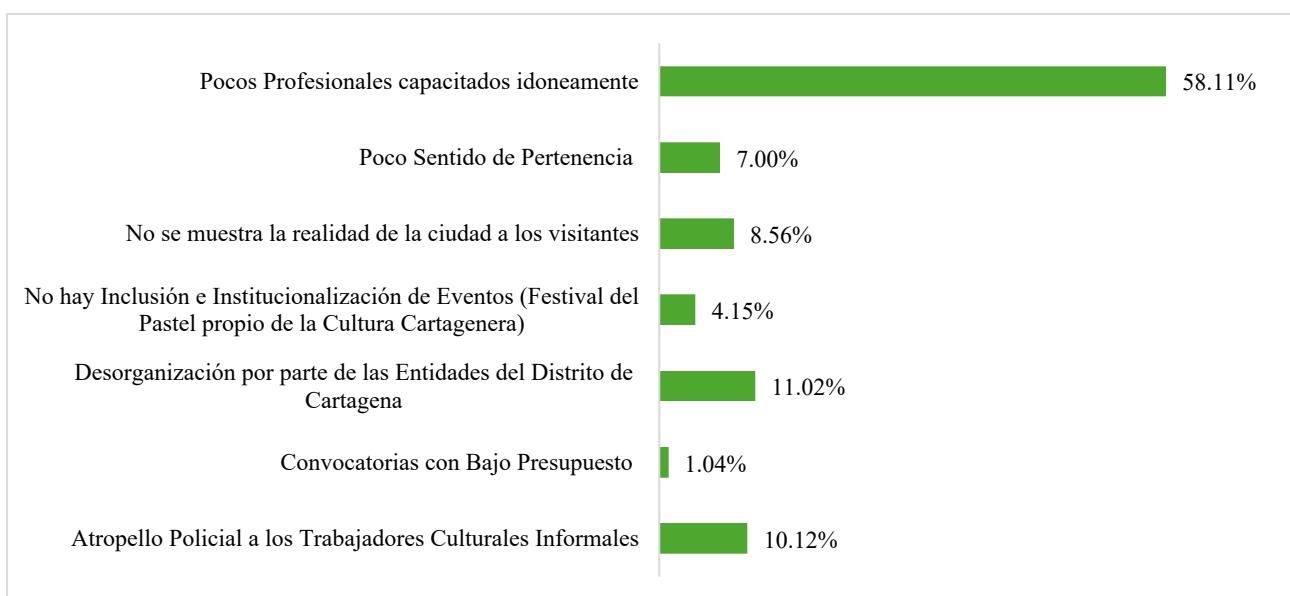
Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en datos de la Encuesta de percepción Distrital de Cultura y Comunicación Cultural, 2022

2.3.3.1. Resultados Encuesta de percepción Distrital de Cultura y Comunicación Cultural

Con el propósito de conocer sobre el estado del sector cultural y artístico en la ciudad, se indaga a los encuestados sobre las situaciones problemáticas identificadas en este ámbito. Se puede afirmar que el sector cultural se enfrenta a diferentes situaciones problemáticas, que dificultan el desarrollo de sus actividades, según la población participante, la situación problemática que más afecta al sector cultural es la insuficiente capacitación de profesionales, con un 58,11%, seguido por la desorganización por parte de las entidades del Distrito encargadas de los procesos culturales, con un 11,02%.

Así mismo, la situación problemática que menos afecta al sector cultural son las convocatorias, caracterizadas desde la percepción de los beneficiarios, con bajo presupuesto, con 1,04%. Aun siendo la más baja en porcentaje, muchos ciudadanos consideraron que las convocatorias necesitan ser inclusivas y generar espacios de acceso equitativo teniendo en cuenta las situaciones de los diferentes gremios, sectores culturales y artísticos.

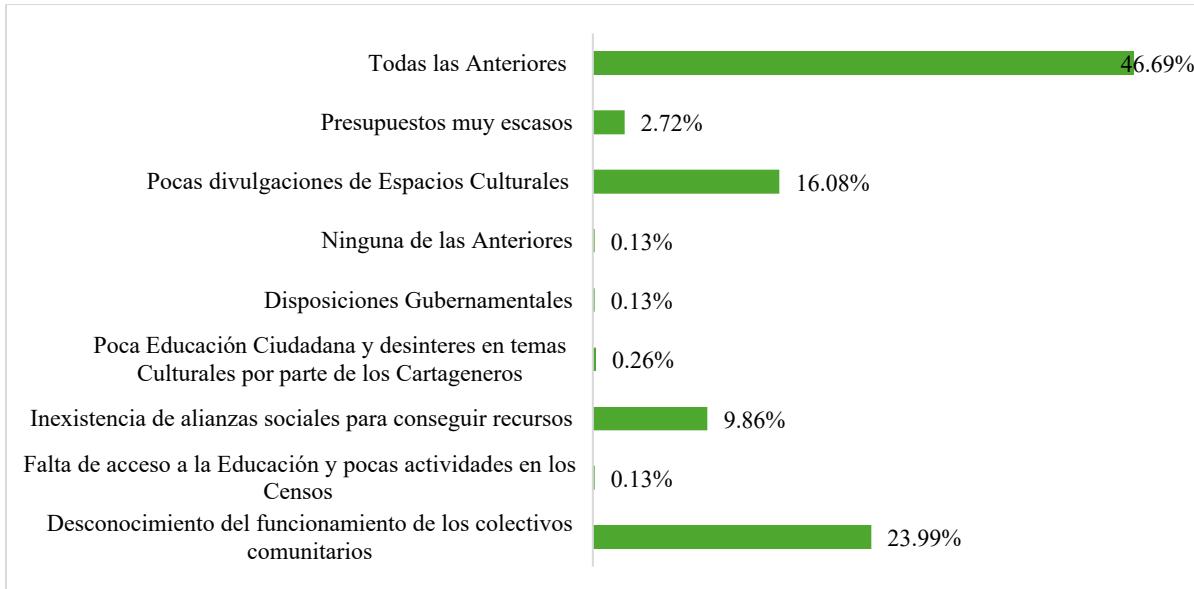
Gráfica 24. Situaciones problemáticas que afectan al sector cultural en Cartagena - 2022



Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en datos de la Encuesta de percepción Distrital de Cultura y Comunicación Cultural, 2022

Las problemáticas del sector cultural se deben a diversas causas. Según los ciudadanos, las principales son: desconocimiento del funcionamiento de colectivos culturales (23.99%), poca divulgación de espacios culturales (16.08%), falta de alianzas sociales para recursos (9.86%), presupuesto limitado (2.72%), falta de educación ciudadana y desinterés (0.26%). Además, hay acuerdo general (46.69%) en que todas estas causas afectan al sector cultural.

Gráfica 25. Principales causas que generan situaciones problemáticas que afectan al sector cultural en Cartagena – 2022

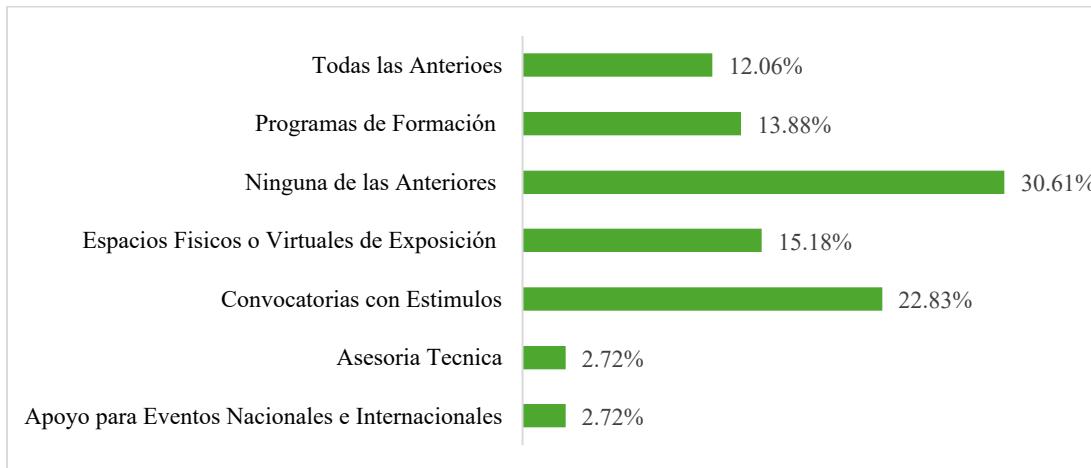


Fuente Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en datos de la Encuesta de percepción Distrital de Cultura y Comunicación Cultural, 2022

Siguiendo la línea anterior, se indagó a los encuestados en torno a los principales canales o soluciones que ofrece el Distrito para las situaciones problemáticas enfrentadas. Según los ciudadanos, frente a las problemáticas del sector cultural, los canales o soluciones del Distrito/IPCC son principalmente las convocatorias con estímulo, con un 22,83% de respuestas, seguido de espacios físicos o virtuales de exposición cultural, con 15,18%, y los programas de formación con 13,88%, como cuarta solución está el apoyo para eventos nacionales e internacionales con 2,72% y como quinta solución está la asistencia técnica con 2,72%, igual que la anterior.

El 30,61% de los ciudadanos participantes considera que ninguna solución es una que genere el Distrito, mientras que el 12,06 % piensa que todas las soluciones son eficaces frente a las problemáticas.

Gráfica 26. Principales soluciones que les ofrece el Distrito para las situaciones problemáticas que afectan al sector cultural en Cartagena – 2022

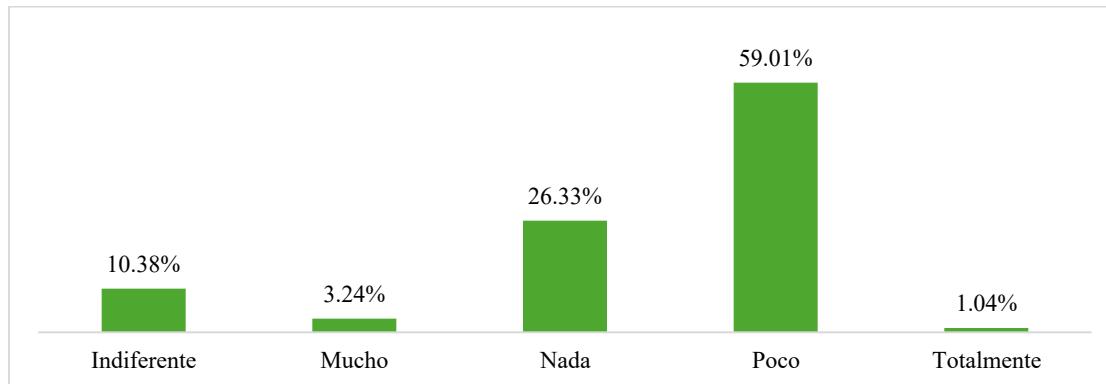


Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en datos de la Encuesta de percepción Distrital de Cultura y Comunicación Cultural, 2022

Ahora bien, teniendo en cuenta que la mayoría de población participante considera que la gestión distrital frente a la solución de problemáticas en el sector cultural son limitadas e insuficiente, se analizó la percepción del cartagenero/a, frente a la gestión de las entidades distritales encargadas de administrar el sector cultural en Cartagena; el 59,01% considera que la gestión de las entidades encargadas cumplen “poco”, el 26,33% consideran que “Nada” se cumple la gestión institucional, mientras que solo el 1,04% está de acuerdo que la entidades encargadas cumple la gestión en su “totalidad”.

El sentimiento de desconfianza en la ciudadanía es colectivo, el cartagenero espera que se gestione adecuadamente las necesidades del sector cultural, artístico y patrimonial, incorporando la opinión de los gremios y gestores que adelantan estos procesos en los espacios ciudadanos.

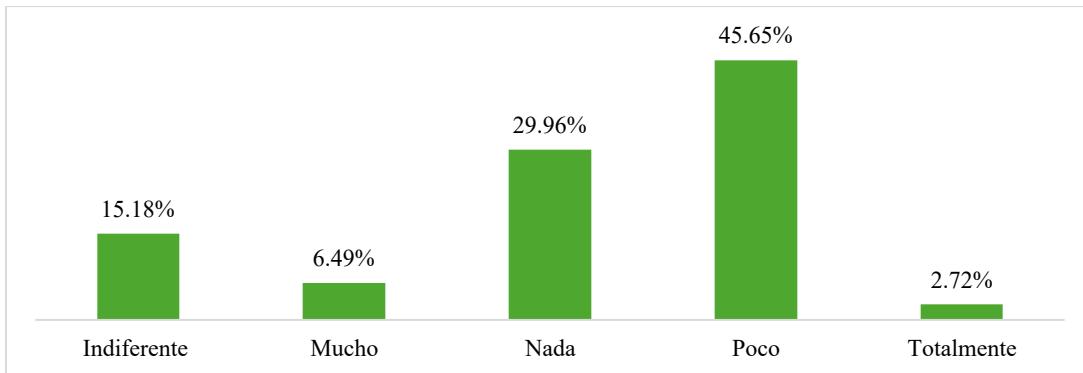
Gráfica 27. Percepción del nivel de gestión de las entidades encargadas de administrar el sector cultural en Cartagena – 2022



Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en datos de la Encuesta de percepción Distrital de Cultura y Comunicación Cultural, 2022

Otro factor que tiene en cuenta la ciudadanía en temas de confianza institucional es el concordado con la transparencia de la información que se proporciona desde el Distrito y sus entidades. El 45,65% considera que es “poco” transparente la información que se proporciona, el 29,96% piensa que la información es “nada” transparente, mientras que el 2,27% está Totalmente de acuerdo con que la información que se adquiere del Distrito y sus entidades es “totalmente” transparente.

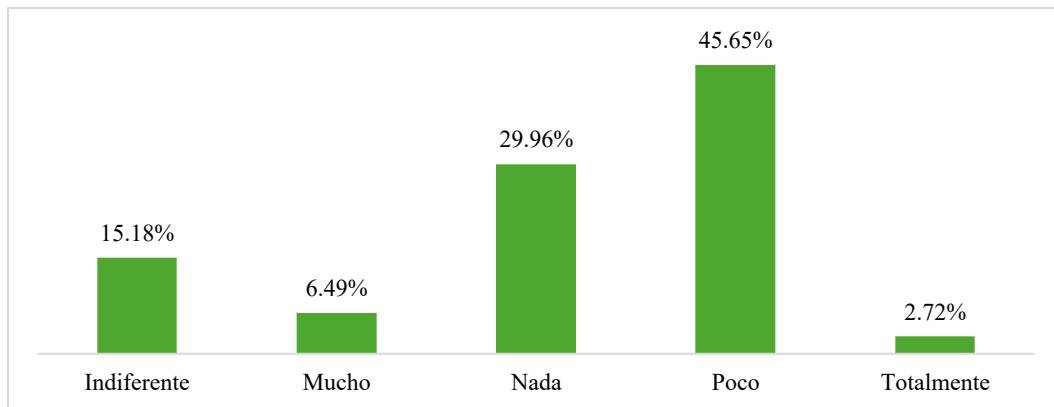
Gráfica 28. Percepción de transparencia en la información que proporciona el Distrito – 2022



Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en datos de la Encuesta de percepción Distrital de Cultura y Comunicación Cultural, 2022

Los participantes consideran que no es solo importante la información que se da o se recibe desde las entidades distritales encargadas, sino también, cómo se presenta esa información, si se comparte o se difunde adecuadamente o de manera oportuna. En este caso, el 48,82% de los participantes consideraron que es “poca” la difusión de la información que se brinda frente a los procesos culturales y artísticos en la ciudad, el 29,96% considera que la información es “nada” divulgada, mientras que tan solo el 4,41% considera que la información que se da de los procesos y adelantos culturales se realiza en su “totalidad”.

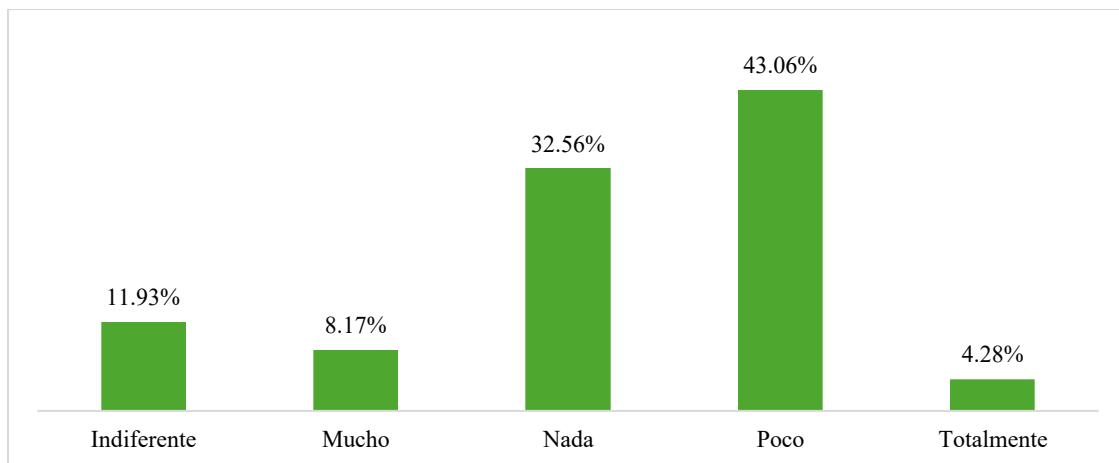
Gráfica 29. Percepción presentación información oportuna por parte de la administración del Distrito de Cartagena – 2022



Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en datos de la Encuesta de percepción Distrital de Cultura y Comunicación Cultural, 2022

En ese orden de ideas, se precisó que el acceso que tienen los ciudadanos a la información concerniente a los procesos culturales, y si la información es de libre acceso o en definitiva tiene algunas trabas o limitaciones para adquirirla. A partir de esto, el 43,06% está de acuerdo que la información pública es “poco” accesible, seguido por el 32,56% que considera que la información pública no es “nada” accesible, mientras que el 4,28% percibe que la difusión de la información pública de libre acceso se realiza en su “totalidad”.

Gráfica 30. Percepción exposición de información pública de libre acceso por parte de la administración del Distrito de Cartagena - 2022

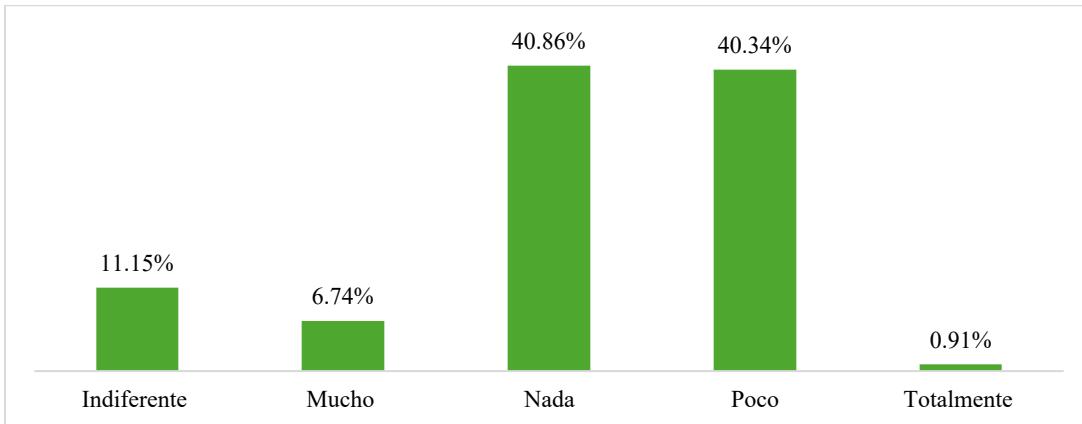


Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en datos de la Encuesta de percepción Distrital de Cultura y Comunicación Cultural, 2022

En el desarrollo del proceso se hizo necesario conocer la percepción ciudadana frente al progreso o los avances de la Comunicación Cultural en Cartagena, el 40,86% de los ciudadanos que participaron en los ejercicios consideraron que, hay “nada” de avance en Comunicación Cultural, así mismo el 40,34% considera que el progreso en Comunicación Cultural es “pocos”, escasamente el 0,91% de los participantes consideraron que había un progreso “total” en Comunicación Cultural.

En factor de desarrollo cultural y artístico, la Comunicación Cultural es uno de los sectores que más se encuentra en declive y que, desde la perspectiva de los ciudadanos, necesita un esfuerzo mayúsculo del Distrito.

Gráfica 31. Percepción de avance en Comunicación Cultural de Cartagena - 2022



Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en datos de la Encuesta de percepción Distrital de Cultura y Comunicación Cultural, 2022

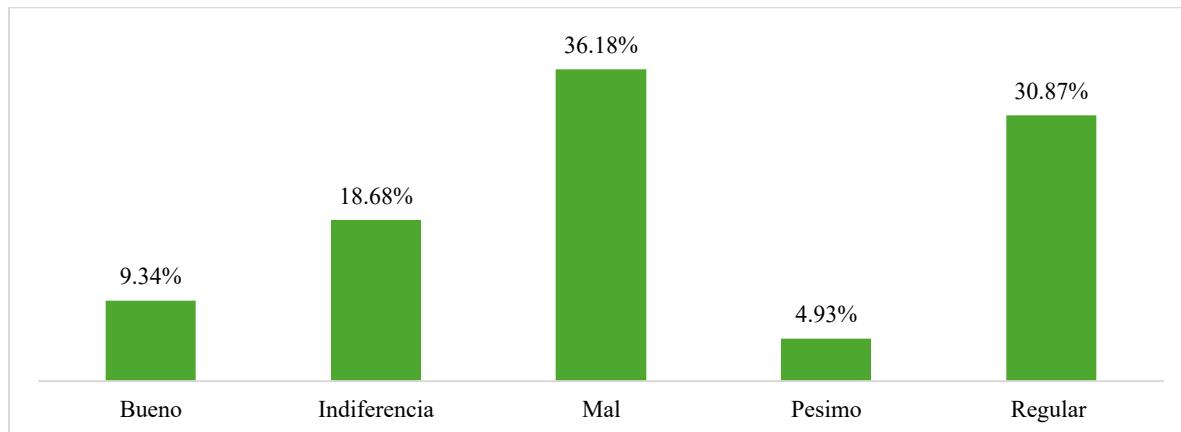
Partiendo de la postura clara de los ciudadanos, la situación actual, los progresos del Distrito, el desarrollo y expectativas, se percibió importante establecer la postura de los cartageneros frente a la situación futura del sector cultural en Cartagena de aquí a 10 años. A partir de esto, el 38,87% considera que el progreso será “regular” en el ámbito cultural, así mismo el 36,18% ve un progreso “malo” en el sector cultural, el 18,64% es “indiferente” a si el progreso cultural en la ciudad de Cartagena se realiza adecuadamente según las necesidades, el 9,34% espera realmente que se tenga un progreso “bueno”, en tanto que sólo el 4,93% piensa que el sector cultural tendrá un “pésimo” desarrollo en 10 años.

Aunque en un contexto general, no se avista un panorama completamente pesimista, tampoco se puede concluir un cuadro de optimismo absoluto. La ciudadanía comparte un sentimiento colectivo de desconfianza hacia el Distrito y sus entidades. Se observa un patrón



común en la percepción de los cartageneros con respecto a la gestión institucional, el suministro, acceso y veracidad de la información cultural, así como el desarrollo cultural y artístico en el territorio de la ciudad. Esto se ve afectado por la falta de recursos y procesos que respalden la promoción de la cultura y el arte en las comunidades y localidades de la ciudad.

Gráfica 32. Percepción de situación futura del sector cultural de Cartagena - 2022



Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en datos de la Encuesta de percepción Distrital de Cultura y Comunicación Cultural, 2022

Así mismo, los gestores culturales y artistas se enfrentan a un dilema constante: la falta de oportunidades para el desarrollo de sus profesiones. Ya sea debido a la escasez de opciones en la oferta de educación superior o la falta de convocatorias con incentivos, estos profesionales sienten que sus esfuerzos y habilidades no encuentran el apoyo necesario.

Las soluciones a las problemáticas relacionadas con el sector cultural y artístico actualmente son insuficientes en comparación con las crecientes necesidades de progreso en estas áreas. Es imperativo que tanto las entidades distritales, gremios, y el sector cultural trabajen de la



mano para promover un desarrollo auténtico y consciente de la cultura y sus manifestaciones. La hoja de ruta debe partir de la realidad tangible en la que se encuentra la cultura en la Cartagena actual y, desde ahí, trazar un camino sólido que apunte hacia el desarrollo deseado en un plazo de 12 años. La ciudad no puede permitirse seguir bajo el peso de la desconfianza y la insuficiencia. La intervención conjunta y comprometida es la clave para transformar el panorama cultural y garantizar un futuro más prometedor para Cartagena.

2.4. Puntos Críticos

Los puntos críticos sintetizan los postulados comunitarios que exponen aspectos que tienen incidencia en los desafíos sociales y problemáticas de los objetos o poblaciones objetivo de la Política Pública Cultural. Durante la ejecución de la fase de agenda pública del ciclo de la PPC del Distrito de Cartagena de Indias, se ejecutaron espacios participativos con distintos enfoques territoriales y diferenciales, donde se decantaron las problemáticas asociadas a la cultura, a partir de la metodología del árbol de problemas. Con la exposición de estas problemáticas, sus causas y consecuencias estructuradas, se realizó concertación participativa de puntos críticos que resultaron de este ejercicio.

Los puntos críticos se categorizaron primero con un enfoque territorial y un enfoque diferencial, con el que se pensaron los espacios participativos. Después, en cada enfoque se clasificaron los puntos críticos alrededor de las categorías temáticas priorizadas: espacios e infraestructura, gestión, trabajo digno, gobernanza, participación, educación e inclusión.



A continuación, se expondrá un resumen de los puntos críticos establecidos, siguiendo el orden y categorización dada en la fase de agenda pública del ciclo de PPC del Distrito de Cartagena de Indias:

2.4.1. Enfoque territorial y de derechos

Este enfoque territorial hace referencia al criterio utilizado en la planificación y convocatoria de las mesas de diagnóstico asociadas, las cuales se delimitaron a poblaciones habitantes de determinados territorios. Así pues, los puntos críticos en este apartado fueron extraídos desde los escenarios participativos en el nodo urbano, rural e insular de Cartagena, con miras a escuchar e incluir las voces de los actores que viven la cultura en el territorio, pensando en una Política Pública de Cultura que se aparte de la centralización predominante identificada.

Asimismo, se realizaron espacios participativos para población con derechos diferenciales (mujeres, población sexualmente diversa, niños, niñas y adolescentes, grupos étnicos y personas con discapacidad), para contar con una versión cercana a las necesidades e intereses de dichas poblaciones, y conformar un escenario amplio y plural del estado de la cultura en la ciudad. Adicionalmente, se incluyó la participación de actores estratégicos de la ciudad que integran instituciones, entidades, organizaciones, gremios, colectivos, grupos, asociaciones o que desarrollan acciones relacionadas con la gestión, administración, creación y/o difusión de manifestaciones artísticas y culturales.

Los puntos críticos hallados fueron organizados dentro de seis (9) categorías distintas: espacios e infraestructura, gestión, trabajo digno, gobernanza, inclusión, educación, sentido de pertenencia, participación y transparencia como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 6. Puntos Críticos Política Pública de Cultura Enfoque Territorial y de Derechos

CATEGORÍA	No.	PUNTOS CRÍTICOS
Espacios e infraestructura	1	Insuficiente gestión de espacios e infraestructura pública que permita el reconocimiento e identificación de los ciudadanos, así como la práctica de expresiones culturales y artísticas.
	2	Aumento de la gentrificación en comunidades afro.
	3	Aumento de la gentrificación en comunidades priorizadas.
	4	Centralización y sectorización de las expresiones y manifestaciones culturales en los espacios e infraestructuras culturales del Centro de Cartagena.
	5	Insuficiente gestión de espacios e infraestructura pública que permita el reconocimiento e identificación de los ciudadanos, así como la práctica de expresiones culturales y artísticas.
Gestión	6	Barreras en el acceso y participación de artistas y gestores culturales en las Convocatorias Culturales del Distrito.
	7	Deficiente capacidad para la gestión, difusión y constitución de una agenda cultural estructurada desde la administración distrital en articulación con la ciudadanía cartagenera.
	8	Deficiente gestión del patrimonio cultural que no permiten el reconocimiento e identificación de los ciudadanos.
	9	Desarticulación de las acciones entre los distintos actores en la cultura para el fortalecimiento y reconocimiento de las áreas



		artísticas de los habitantes de Cartagena.
10		Desarticulación de la gestión del distrito en la planeación y manejo de procesos culturales y los recursos asignados a los mismos.
11		Ineficiente gestión de la administración para la gestión, protección y conservación del patrimonio cultural.
12		Insuficiente asignación presupuestal para el fortalecimiento de la creación, práctica difusión y transmisión de las áreas artísticas y culturales.
13		Insuficiente gestión de la administración distrital en la planeación y manejo de procesos culturales y los recursos asignados a los mismos.
14		Insuficiente inversión en adecuación y construcción de infraestructura para el acceso de las personas con discapacidad.
15		Insuficientes sistemas de información con datos relevantes, precisos y oportunos del sector cultural en Cartagena.
16		Insuficientes programas que incentiven el sentido de pertenencia y arraigo con la identidad del cartagenero.
17		Accionar tardío en los procesos de reconocimiento y remuneración económica de los estímulos para los gestores culturales y actores del área de la danza.
18		Barreras en el acceso y participación de artistas y gestores culturales en Convocatorias Culturales del Distrito.
19		Debilidad institucional en la gestión cultural.
20		Debilidades en la organización y planificación logística de los eventos y manifestaciones culturales que se realizan en los espacios e infraestructuras culturales.



Gobernanza	21	Desarticulación y deficiente gestión de la administración distrital en la planeación y manejo de procesos culturales y los recursos asignados a los mismos.
	22	Insuficiente asignación presupuestal para el fortalecimiento de la creación, práctica difusión y transmisión de las áreas artísticas.
	23	Insuficiente asistencia técnica a Artistas y Cultores para el ejercicio de sus actividades.
	24	Insuficiente presencia de las entidades distritales en los procesos culturales y artísticos territoriales de las personas con discapacidad.
	25	Deficiente capacidad Institucional en pro de la continuidad de los procesos culturales por parte de las entidades Distritales encargadas.
	26	Desarticulación entre las necesidades y las manifestaciones culturales de la ciudad por parte de las acciones del distrito y sus habitantes.
	27	Deficiente representación en los procesos culturales adelantados por las instituciones distritales por la desarticulación del gremio cultural.
	28	Insuficiente presencia de las instituciones distritales en el territorio.
	29	Deficiente capacidad Institucional en pro de la continuidad de los procesos culturales por parte de las entidades Distritales encargadas.
	30	Deficiente capacidad para la gestión, difusión y constitución de una agenda cultural estructurada desde la administración distrital en articulación con la ciudadanía cartagenera.
Inclusión	31	Desconfianza en las instituciones Distritales a consecuencia de la mala administración, recursos insuficientes y desinterés en el desarrollo cultural.
	32	Insuficiente inclusión del enfoque poblacional y territorial en la



		estructuración de las convocatorias culturales y artísticas.
Educación	33	Insuficiente contenido temático en áreas artísticas y culturales frente al reconocimiento identitario de las comunidades, dentro de los programas de educación básica, media y superior, que promuevan el desarrollo cultural en el ingreso laboral.
	34	Insuficiente formación, difusión y transmisión de la cultura y manifestaciones culturales dirigidas a la ciudadanía, artistas y gestores culturales.
	35	Barreras en el acceso a convalidación de saberes culturales en la educación formal.
	36	Insuficiente articulación del contenido temático en áreas artísticas y culturales frente al reconocimiento identitario de las comunidades, dentro de los programas de educación básica, media y superior que promuevan el desarrollo cultural y la inserción laboral.
	37	Insuficiente cobertura para la certificación profesional de artistas y cultores empíricos.
	38	Insuficiente convocatorias y ofertas para las personas con discapacidad en los grupos culturales de la ciudad, incentivando así a la exclusión, limitando el aprendizaje y afectando de esta manera su desarrollo cultural.
	39	Insuficiente formación, difusión y transmisión de la cultura y manifestaciones culturales dirigidas a la ciudadanía, artistas y gestores culturales.
	40	Insuficientes procesos de capacitación para los gestores culturales acerca de sus derechos. y la manera de exigirlos.
Participación	41	Desarticulación entre las acciones entre los distintos actores en la cultura para el fortalecimiento y reconocimiento de las áreas



Sentido de pertenecía		artísticas de los habitantes de Cartagena.
	42	Desarticulación y desinterés de la comunidad en los procesos culturales.
	43	Desinterés en los procesos culturales por parte de las personas con discapacidad, promoviendo la pérdida de identidad y la falta de apropiación cultural.
	44	Insuficiente promoción de la participación de la ciudadanía y de las poblaciones vulnerables en temas culturales.
	45	Poca participación de artistas y gestores artesanales en espacios decisarios debido a la desconfianza institucional.
Transparencia	46	Desconocimiento de las diversas manifestaciones, expresiones y tradiciones culturales en Cartagena por parte de la administración distrital, el gremio cultural y la ciudadanía.
	47	Insuficientes programas que incentiven el sentido de pertenencia y arraigo con la identidad del cartagenero.
	48	Poca valoración y desconocimiento de la cultura cartagenera y de la labor de los artistas y gestores culturales como fuente de identidad y cohesión social que impulse el desarrollo económico de la ciudad.
	49	Desconocimiento en la promoción, protección y ejecución de los derechos y deberes culturales, por la falta de educación y capacitación.
	50	Insuficiencia de canales para difundir la producción cultural y artística cartagenera a nivel local, nacional e incluso internacional.
	51	Insuficiencia de canales para hacer veeduría cultural y artística cartagenera a nivel local, nacional e incluso internacional.
	52	Poca transparencia desde los entes gubernamentales en los procesos relacionados con la gestión y fomento cultural.



Fuente: Elaboración propia



2.4.2. *Puntos críticos priorizados*

Para la formulación de la Política Pública de Cultura, se han tomado en cuenta los hallazgos y la estructura documental del diagnóstico. En este proceso, se han agrupado y priorizado los puntos críticos identificados en el documento de Agenda Pública. El propósito de esto es establecer una base sólida en la cadena de valor para la construcción de los objetivos específicos y la estructuración del Plan de Acción de esta política.

Tanto la priorización de los puntos críticos, su decantación en factores estratégicos y la identificación de la problemática central, han guiado la consolidación de las categorías analíticas utilizadas en la fase de agenda pública, determinando la organización de seis (6) categorías, las cuales se han convertido en las líneas estratégicas o componentes de la Política Pública de Cultura. Estos componentes son los siguientes:

- Espacio e infraestructura cultural.
- Mediación, circulación y divulgación de las artes, la cultura y el patrimonio.
- Sistemas de medio de Comunicación Cultural - Sostenibilidad cultural.
- Formación y transmisión de saberes.
- Patrimonio material e inmaterial
- Comunicación Cultural.

En el apartado de formulación 3.3. “Componentes generales de la Política Pública de Cultura” se ahondará en el proceso llevado a cabo para la consolidación de las categorías, que aglutinan analíticamente los puntos críticos y factores estratégicos en la fase de formulación.



A continuación, se describen los puntos críticos priorizados y agrupados por categoría.

Tabla 7. Puntos críticos Política Pública de Cultura agrupados por categoría

CATEGORÍA	PUNTOS CRÍTICOS	PUNTOS CRÍTICOS AGRUPADOS
Espacios e infraestructura cultural	Insuficiente gestión de espacios e infraestructura pública que permita el reconocimiento e identificación de los ciudadanos, así como la práctica de expresiones culturales y artísticas.	Insuficiente gestión de espacios e infraestructura pública que permita el reconocimiento e identificación de los ciudadanos, así como la práctica de expresiones culturales y artísticas.
Mediación, circulación y divulgación de las artes la cultura y el patrimonio	Aumento de la gentrificación en comunidades afro. Aumento de la gentrificación en comunidades priorizadas. Centralización y sectorización de las expresiones y manifestaciones culturales en los espacios e infraestructuras culturales del Centro de Cartagena. Debilidades en la organización y planificación logística de los eventos y manifestaciones culturales que se realizan en los espacios e infraestructuras culturales.	Centralización y sectorización de las expresiones y manifestaciones culturales en los espacios e infraestructuras culturales del Centro de Cartagena.
Mediación, circulación y divulgación de las artes la cultura y el patrimonio	Insuficiente contenido temático en áreas artísticas y culturales frente al reconocimiento identitario de las comunidades, dentro de los programas de educación básica, media y superior, que promuevan el desarrollo cultural en el ingreso laboral. Insuficiente formación, difusión y transmisión de la cultura y manifestaciones culturales dirigidas a la ciudadanía, artistas y gestores culturales. Desconocimiento de las diversas manifestaciones, expresiones y tradiciones culturales en Cartagena por parte de la administración distrital, el gremio cultural y la ciudadanía. Desconocimiento en la promoción, protección y ejecución de los derechos y deberes culturales, por	Insuficiente articulación del contenido temático en áreas artísticas y culturales frente al reconociendo identitario de las comunidades en los programas de educación.



	la falta de educación y capacitación.	
Mediación, circulación y divulgación de las artes la cultura y el patrimonio	Insuficiente formación a artistas y gestores culturales en la creación, divulgación y circulación de contenidos comunicativos culturales y artísticos.	Insuficiente formación a artistas y gestores culturales en la creación, divulgación y circulación de contenidos comunicativos culturales y artísticos.
Mediación, circulación y divulgación de las artes la cultura y el patrimonio	Desarticulación del contenido temático en las instituciones de educación básica y media para la promoción de la creación, divulgación y circulación de contenidos comunicativos culturales.	Desarticulación del contenido temático en las instituciones de educación básica y media para la promoción de la creación, divulgación y circulación de contenidos comunicativos culturales.
Sistemas de medio de Comunicación Cultural - Sostenibilidad Cultural	Poca participación de artistas y gestores artesanales en espacios decisoriales debido a la desconfianza institucional. Insuficientes procesos de capacitación para los gestores culturales acerca de sus derechos y la manera de exigirlos. Insuficiencia de canales para hacer veeduría cultural y artística cartagenera a nivel local, nacional e incluso internacional. Deficiente capacidad para la gestión, difusión y constitución de una agenda cultural estructurada desde la administración distrital en articulación con la ciudadanía cartagenera.	Poca participación de artistas y gestores culturales en espacios decisoriales.
Sistemas de medio de Comunicación Cultural - Sostenibilidad Cultural	Desarticulación de la gestión del distrito en la planeación y manejo de procesos culturales y los recursos asignados a los mismos. Insuficiente asignación presupuestal para el fortalecimiento de la creación, práctica difusión y transmisión de las áreas artísticas y culturales. Insuficiente gestión de la administración distrital en la planeación y manejo de procesos culturales y los recursos asignados a los mismos. Debilidad institucional en la gestión cultural.	Desarticulación entre las acciones de los distintos actores en la cultura e instituciones educativas para el fortalecimiento y reconocimiento de las áreas artísticas entre los habitantes de Cartagena.



	<p>Poca transparencia desde los entes gubernamentales en los procesos relacionados con la gestión y fomento cultural.</p> <p>Deficiente capacidad Institucional en pro de la continuidad de los procesos culturales por parte de las entidades Distritales encargadas.</p> <p>Insuficiente reconocimiento del arte y la cultura como un método de trabajo y una actividad económica.</p>	
Sistemas de medio de Comunicación Cultural - Sostenibilidad Cultural	Deficiente capacidad Institucional en pro de la continuidad de los procesos culturales por parte de las entidades Distritales encargadas.	Deficiente gestión de la administración distrital en la planeación, manejo de procesos Culturales desarticulados y los recursos asignados a los mismos.
	Desarticulación entre las necesidades y las manifestaciones culturales de la ciudad por parte de las acciones del distrito y sus habitantes.	
	Deficiente representación en los procesos culturales adelantados por las instituciones distritales por la desarticulación del gremio cultural.	
	Insuficiente presencia de las instituciones distritales en el territorio.	
	Desarticulación de las acciones entre los distintos actores en la cultura para el fortalecimiento y reconocimiento de las áreas artísticas de los habitantes de Cartagena.	
	Ineficiente gestión de la administración para la gestión, protección y conservación del patrimonio cultural.	
	Deficiente Gestión del patrimonio cultural que permitan el reconocimiento e identificación de los ciudadanos.	
	Desarticulación y desinterés de la comunidad en los procesos culturales.	
	Desinterés en los procesos culturales por parte de las personas con discapacidad, promoviendo la pérdida de identidad y la falta de apropiación cultural.	



	Insuficiente promoción de la participación de la ciudadanía y de las poblaciones vulnerables en temas culturales.	
	Barreras en el acceso y participación de artistas y gestores culturales en las Convocatorias Culturales del Distrito.	
	Insuficientes programas que incentiven el sentido de pertenencia y arraigo con la identidad del cartagenero.	
	Insuficiente presencia de las entidades distritales en los procesos culturales y artísticos territoriales de las personas con discapacidad.	
	Barreras en el acceso y participación de artistas y gestores culturales en Convocatorias Culturales del Distrito.	
Sistemas de medio de Comunicación Cultural - Sostenibilidad Cultural	Accionar tardío en los procesos de reconocimiento y remuneración económica de los estímulos para los gestores culturales y actores del área de la danza.	Insuficiente asistencia técnica a Actores de la cultura para el ejercicio de sus actividades y la participación en convocatorias relacionadas con la ejecución de proyectos.
	Insuficiente asistencia técnica a Artistas y Cultores para el ejercicio de sus actividades.	
	Barreras en el acceso a convalidación de saberes culturales en la educación formal.	
	Insuficiente convocatorias y ofertas para las personas con discapacidad en los grupos culturales de la ciudad, incentivando así a la exclusión, limitando el aprendizaje y afectando de esta manera su desarrollo cultural.	
	Insuficiente inclusión del enfoque poblacional y territorial en la estructuración de las convocatorias culturales y artísticas.	
Sistemas de medio de Comunicación Cultural - Sostenibilidad Cultural	Insuficientes sistemas de información con datos relevantes, precisos y oportunos del sector cultural en Cartagena.	Insuficientes sistemas de información con datos relevantes, precisos y oportunos del sector cultural en Cartagena.
	Poca valoración y desconocimiento de la cultura cartagenera y de la	



	<p>labor de los artistas y gestores culturales como fuente de identidad y cohesión social que impulse el desarrollo económico de la ciudad.</p>	
Formación y transmisión de saberes	<p>Poca valoración y desconocimiento de la cultura cartagenera y de la labor de los artistas y gestores culturales como fuente de identidad y cohesión social que impulse el desarrollo económico de la ciudad.</p>	<p>Insuficiente formación, difusión y transmisión de las manifestaciones culturales dirigidas por artistas y gestores culturales para la ciudadanía.</p>
	<p>Insuficiente articulación del contenido temático en áreas artísticas y culturales frente al reconocimiento identitario de las comunidades, dentro de los programas de educación básica, media y superior que promuevan el desarrollo cultural y la inserción laboral.</p>	
Formación y transmisión de saberes	<p>Insuficiente cobertura para la certificación profesional de artistas y cultores empíricos.</p>	<p>Insuficiente cobertura para la certificación profesional de Actores de la cultura empíricos.</p>
	<p>Insuficiente formación, difusión y transmisión de la cultura y manifestaciones culturales dirigidas a la ciudadanía, artistas y gestores culturales.</p>	
Patrimonio material e inmaterial	<p>Ineficiente gestión de la administración para la gestión, protección y conservación del patrimonio cultural.</p>	<p>Deficiente gestión en la conservación, identificación y protección del patrimonio cultural.</p>
	<p>Deficiente Gestión del patrimonio cultural que permitan el reconocimiento e identificación de los ciudadanos.</p>	
	<p>Insuficientes programas que incentiven el sentido de pertenencia y arraigo con la identidad del cartagenero.</p>	
Comunicación Cultural	<p>Debilidades en el proceso de asignación de recursos de las convocatorias para el fomento de la Comunicación Cultural.</p>	<p>Debilidades en el proceso de asignación de recursos de las convocatorias para el fomento de la Comunicación Cultural.</p>
	<p>Desarticulación e insuficiente gestión de la administración distrital en la planeación y manejo de procesos de Comunicación Cultural.</p>	<p>Desarticulación e insuficiente gestión de la administración distrital en la planeación y manejo de procesos de Comunicación Cultural.</p>



	<p>Insuficiente dotación y mantenimiento de herramientas tecnológicas que permita la organización, difusión y medición del impacto de la circulación en materia cultural y artística desde las TICs.</p>	<p>Insuficiente dotación y mantenimiento de herramientas tecnológicas que permita la organización, difusión y medición del impacto de la circulación en materia cultural y artística desde las TICs.</p>
	<p>Insuficiente acceso a espacios públicos para la creación, divulgación y circulación de contenidos comunicativos culturales y artísticos.</p>	<p>Insuficiente acceso a espacios públicos para la creación, divulgación y circulación de contenidos comunicativos culturales y artísticos.</p>
	<p>Desarticulación entre los distintos actores del sector de la Comunicación Cultural y exclusión de espacios de creación, producción y difusión radial.</p>	<p>Desarticulación entre los distintos actores del sector de la Comunicación Cultural y exclusión de espacios de creación, producción y difusión radial.</p>

Fuente: Elaboración propia



2.5. Factores Estratégicos

Seguidamente se describen y analizan los Factores Estratégicos, ejercicio que se llevó a cabo en la fase de diagnóstico del Ciclo de Políticas Públicas, mediante la priorización de los puntos críticos. Dicha priorización se ejecutó utilizando la escala de Likert, en la cual cada punto fue evaluado en una escala del 1 a 5. En esta escala, el valor 1 denota un nivel de importancia mínimo, mientras que el valor 5 refleja una significativa importancia para los participantes. Esta evaluación tuvo lugar en una serie de espacios participativos ciudadanos en Cartagena de Indias, con la participación activa de diversos actores pertenecientes a la escena cultural y ciudadanos.

El documento diagnóstico consolidó un total de 55 Puntos Críticos, generados de los espacios participativos en el marco de la Agenda Pública de la política cultural. A partir de estos resultados, se estructuró un criterio de selección que permitió la escogencia de los puntos críticos con calificaciones entre 5 y 4.70. De los 55 puntos críticos identificados, se derivaron 18 factores estratégicos, los cuales se organizaron conforme a las categorías temáticas previamente mencionadas.

Durante esta fase de Formulación, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de los factores estratégicos identificados en la fase anterior. El propósito subyacente fue asegurar su claridad y viabilidad para ser incorporados en la formulación de los objetivos de la PPC, aguardando la coherencia con los lineamientos institucionales. Igualmente, se buscó garantizar la coherencia de estos factores con las categorías asignadas. En este sentido, se realizaron ajustes terminológicos, semánticos, y se establecieron conexiones más estrechas con las categorías afines. Por tal motivo



se redujeron los puntos críticos en una priorización favoreciendo la priorización de 18 de los 55, y luego ello derivó en el número de factores estratégicos.

Siguiendo la línea de valores, en el proceso de priorización de los factores estratégicos, se empleó una categorización temática que abarcó aspectos tales como la desconfianza institucional, el trabajo digno, la dotación, los espacios e infraestructura, la gestión, la gobernanza, la inclusión, la oferta educativa, la participación, el sentido de pertenencia y la transparencia. Esta categorización permitió depurar las aportaciones comunitarias y obtener una comprensión más precisa de las necesidades planteadas.

Teniendo en cuenta la revisión de la línea base, la identificación de puntos críticos y la recopilación de información cualitativa obtenida a través de los espacios participativos, se ha consolidado una problemática central en la Política Pública de Cultura, que hace referencia a la *“Debilidad en el Sistema Distrital de Cultura, Arte y Patrimonio, a raíz de la escasa participación, la ausencia de articulación intersectorial, poca transparencia en la gestión, insuficiencia en el fomento de las manifestaciones culturales y la profesionalización de las prácticas artísticas”*.

Toda la información recolectada, analizada y consolidada hasta los puntos críticos permitió la configuración de los factores estratégicos, tal cual como reposa en el documento diagnóstico de la Política Pública de Cultura.

A continuación, se realizará la descripción de los factores estratégicos por categorías resultantes.

Tabla 8. Factores estratégicos priorizados Política Pública de Cultura

COMPONENTE	PUNTO CRÍTICO	FACTOR ESTRATÉGICO	VALORACIÓN	SITUACIÓN DESEADA
Espacios e infraestructura cultural	Insuficiente gestión de espacios e infraestructura pública que permita el reconocimiento e identificación de los ciudadanos, así como la práctica de expresiones culturales y artísticas.	Adeuada gestión de espacios e infraestructura pública que permite el reconocimiento e identificación de los ciudadanos, así como la práctica de expresiones culturales y artísticas.	5	Ampliación de la oferta de espacios de participación y que estos sean descentralizados para contar con la mayor participación posible por parte de la ciudadanía.
Mediación, circulación y divulgación	Centralización y sectorización de las expresiones y manifestaciones culturales en los espacios e infraestructuras culturales del Centro de Cartagena.	Descentralización y accesibilidad de las expresiones y manifestaciones culturales en Cartagena.	4,77	Desconcentración de espacios culturales de la ciudad mediante JAC y Alcaldías Locales.
Mediación, circulación y divulgación	Insuficiente articulación del contenido temático en áreas artísticas y culturales frente al reconcomiendo identitario de las comunidades en los programas de educación.	Articulación idónea del contenido temático en áreas artísticas y culturales frente al reconcomiendo identitario de las comunidades en los programas de educación.	5	Impulsar la articulación del contenido temático relacionadas con las manifestaciones culturales con las instituciones de educación formal en todos los niveles de educación formal.
Mediación, circulación y divulgación	Insuficiente formación a artistas y gestores culturales en la creación, divulgación y circulación de contenidos comunicativos culturales y artísticos.	Fortalecimiento y aumento de la formación a artistas y gestores culturales en la creación, divulgación y circulación de contenidos comunicativos culturales y artísticos	4,3	Artistas actores culturales de Cartagena con acceso a formación eficiente y de calidad en materia de Comunicación Cultural.
Mediación, circulación y divulgación	Desarticulación del contenido temático en las instituciones de educación básica y media para la promoción de la creación, divulgación y circulación de contenidos comunicativos culturales.	Articulación del contenido temático en las instituciones de educación básica y media para la promoción de la creación, divulgación y circulación de contenidos comunicativos culturales.	3,6	Instituciones educativas oficiales de Cartagena articuladas con la Administración Distrital para la promoción de la creación, divulgación y circulación de contenidos comunicativos culturales.
Sistemas de medio de Comunicación Cultural -	Poca participación de artistas y gestores culturales en espacios decisarios.	Participación efectiva de artistas y gestores culturales en espacios decisarios.	5	Consolidación de un nuevo Consejo de Cultura que gestione lidere las diferentes



Sostenibilidad Cultural				acciones del gremio y transparencia en la gestión institucional para mitigar la desconfianza hacia el Distrito. Interés por parte de las entidades administrativas en el impulso de los proyectos culturales y comunitarios.
Sistemas de medio de Comunicación Cultural - Sostenibilidad Cultural	Desconfianza del sector culturas en las acciones y asignación de recursos por parte de las instituciones Distritales.	Articulación de acciones de los distintos actores en la cultura e instituciones educativas para el fortalecimiento y reconocimiento de las áreas artísticas entre los habitantes de Cartagena.	4,75	Promover la articulación institucional mediante estrategias de cooperación.
Sistemas de medio de Comunicación Cultural - Sostenibilidad Cultural	Deficiente gestión de la administración distrital en la planeación, manejo de procesos culturales desarticulados y los recursos asignados a los mismos.	Eficiente gestión de la administración distrital en la planeación y manejo de procesos culturales y los recursos asignados a los mismos.	5	Vinculación y articulación de las entidades distritales en el desarrollo cultural barrial para la administración y distribución de los recursos culturales teniendo en cuenta las necesidades del sector. Desarrollar estrategias que consoliden la participación del sector cultural al tomar decisiones frente a los recursos del sector.
Sostenibilidad Cultural	Insuficiente asistencia técnica a Actores de la cultura para el ejercicio de sus actividades y la participación en convocatorias relacionadas con la ejecución de proyectos.	Asistencia técnica efectiva para actores de la cultura en el ejercicio de sus actividades y la participación en convocatorias relacionadas con la ejecución de proyectos.	5	Crear espacios de formación técnica en la elaboración, presentación y ejecución de proyectos a representantes de las diferentes expresiones culturales.
Sostenibilidad Cultural	Insuficientes sistemas de información con datos relevantes, precisos y oportunos del sector cultural en Cartagena.	Sistemas de información idóneos con datos relevantes, precisos y oportunos del sector cultural en Cartagena.	4,83	Implementar canales con información proporcionada por las instituciones culturales y organizaciones de Actores de la cultura de manera continua con la finalidad de medir las dinámicas del sector.
Formación y transmisión de saberes	Insuficiente formación, difusión y transmisión de las manifestaciones	Adeuada formación, difusión y transmisión de las manifestaciones	5	Creación de espacios educativos en que los gestores culturales y

	culturales dirigidas por artistas y gestores culturales para la ciudadanía.	culturales dirigidas por artistas y gestores culturales para la ciudadanía.		artistas puedan transmitir su conocimiento a las nuevas generaciones.
Formación y transmisión de saberes	Insuficiente cobertura para la certificación profesional de Actores de la cultura empíricos.	Incremento de la certificación en saberes de gestores culturales y artistas.	5	Asignar recursos suficientes para la creación continua de cursos y certificaciones en las áreas artísticas y culturales, teniendo en cuenta las necesidades de los sectores.
Patrimonio material e inmaterial	Deficiente gestión en la conservación, identificación y protección del patrimonio cultural.	Eficiente gestión en la conservación, identificación y protección del patrimonio cultural.	4,5	Salvaguardar el patrimonio material e inmaterial para el reconocimiento e identificación de los ciudadanos.
Comunicación Cultural	Debilidades en el proceso de asignación de recursos de las convocatorias para el fomento de la Comunicación Cultural.	Fortalecimiento de los procesos de asignación de recursos de convocatorias relacionadas con la Comunicación Cultural.	4,5	Distrito de Cartagena en la vanguardia del proceso de asignación de recursos y divulgación de convocatorias para el fomento de la Comunicación Cultural.
Comunicación Cultural	Desarticulación e insuficiente gestión de la administración distrital en la planeación y manejo de procesos de Comunicación Cultural.	Articulación de la administración distrital en la planeación y manejo de procesos relacionados con la Comunicación Cultural	4,5	Administración Distrital articulada la planeación y manejo de procesos Comunicación Cultural.
Comunicación Cultural	Insuficiente dotación y mantenimiento de herramientas tecnológicas que permita la organización, difusión y medición del impacto de la circulación en materia cultural y artística desde las TICs.	Optimización de la dotación y mantenimiento de herramientas tecnológicas que permita la organización, difusión y medición del impacto de la circulación en materia cultural y artística desde las TICs.	4,5	Cartagena con capacidad tecnológica la organización, difusión y medición de la circulación en materia cultural y artística.
Comunicación Cultural	Insuficiente acceso a espacios públicos para la creación, divulgación y circulación de contenidos comunicativos culturales y artísticos.	Promoción del acceso a espacios públicos para la creación, divulgación y circulación de contenidos comunicativos culturales y artísticos.	4,4	Cartagena como una eficiente gestión de espacios públicos que permita creación, divulgación y circulación de contenidos comunicativos culturales.
Comunicación Cultural	Desarticulación entre los distintos actores del sector de la Comunicación Cultural y exclusión de espacios de creación, producción y difusión radial.	Articulación entre los distintos actores del sector de la comunicación y exclusión de espacios de creación, producción y difusión radial.	4,6	Articulación entre los distintos actores del sector de la Comunicación Cultural en Cartagena para promover la inclusión de espacios de creación,



			producción y difusión cultural.
--	--	--	---------------------------------

Fuente: Elaboración propia

El panorama cultural de Cartagena encara desafíos de consideración en términos de confianza institucional, gestión de espacios e infraestructura, coordinación, educación y participación. Las expectativas de la ciudadanía conllevan un llamado a una mayor transparencia, descentralización y colaboración entre los diversos actores, así como al establecimiento de agendas culturales inclusivas, oportunidades educativas y una mayor asignación de recursos. Se anhela que la configuración de la PPC atenúe el impacto negativo derivado de las múltiples dificultades presentes, anclándose en los factores estratégicos identificados y proyectándose desde escenarios deseados.



2.6. Resumen del Análisis cualitativo y cuantitativo del Esquema de Participación Ciudadana desarrollado

En los siguientes apartados se describe el análisis general del esquema de participación ciudadano y se contextualiza el desarrollo de las mesas y espacios participativos durante la fase Diagnóstico de la Agenda Pública de la Política Pública de Cultura.

2.6.1. Análisis cualitativo del esquema de participación ciudadana

Para la elaboración de la PPC de Cartagena, se llevaron a cabo diversos espacios participativos en la fase de Agenda Pública para construcción del Diagnóstico y la fase de Formulación.

Particularmente para el Diagnóstico en 2022 se realizaron diez (10) encuentros participativos utilizando metodologías de grupos focales y talleres de co-creación. En estos encuentros, la ciudadanía y los gestores culturales identificaron de manera preliminar las temáticas de mayor interés relacionadas con la creación, práctica, difusión y transmisión de la cultura y las artes en la ciudad. También se trazó una línea de tiempo que destacó los principales eventos históricos que contribuyeron a la formación y configuración cultural de Cartagena, resaltando figuras emblemáticas, instituciones y momentos significativos.

Al mismo tiempo, se realizaron aproximadamente veintiocho (28) espacios de concertación empleando la metodología de mesa participativa de árbol de problemas. En estas sesiones, los participantes compartieron sus experiencias y vivencias para identificar las principales problemáticas y desafíos sociales relacionadas con la cultura, abarcando aspectos que involucran la creación, práctica, producción, difusión y transmisión en diversas áreas y manifestaciones



culturales. Posteriormente, esta información sirvió para la construcción de los 18 puntos críticos, siguiendo el esquema del Ciclo de Políticas Públicas.

Seguido de los espacios de participación, se realizaron quince (15) espacios de validación en los cuales se calificaron los puntos críticos a través de la escala de Likert, permitiendo estructurar 23 factores estratégicos que se visualizaban con la situación esperada a la cual se quería llegar a partir de los puntos críticos. En los apartados 2.4 (Puntos Crítico) y 2.5 (Factores Estratégicos) se describe ampliamente los aportes ciudadanos realizados con relación a los puntos críticos y factores estratégicos.

Para los encuentros de la fase de Formulación se realizaron tres (3) espacios con la metodología de grupos focales con los Consejos de Área Artística Distritales (artesanos, música, danza, cine, teatro y artes plásticas), en los cuales se revisaron los objetivos y Plan de Acción en construcción, esto con el fin de que desde su rol de Consejo Distrital pudieran revisar la cadena de valor relacionada al ejercicio realizado durante la construcción de la PPC. De estos encuentros se recibieron retroalimentaciones relacionadas con la estructuración de objetivos, Plan de Acción y construcción de productos, según el interés y perspectiva de cada consejo de área.

En estos espacios se enfatiza la importancia de considerar para la construcción de productos los siguientes aspectos:

- La infraestructura cultural en promoción de manifestaciones artísticas y culturales a raíz de que la disponibilidad de espacios adecuados es limitada.



- La salvaguardia de oficios tradicionales y la competitividad económica para el reconocimiento y sostenibilidad de estos oficios contribuyendo a la diversidad cultural y al bienestar económico de los artistas locales.
- La inclusión de la cultura en la educación y proceso pedagógicos como eje fundamental para enriquecer la formación de NNA, jóvenes y adultos, promoviendo el entendimiento de la cultura local.
- La necesidad de proteger, fortalecer y promover la cultura local, incluyendo la preservación de tradiciones y el apoyo a artistas.
- La participación activa y transparente en la toma de decisiones culturales y la formación de artistas y gestores culturales en pregrado y posgrado.

2.6.2. Análisis cuantitativo del esquema de participación ciudadana

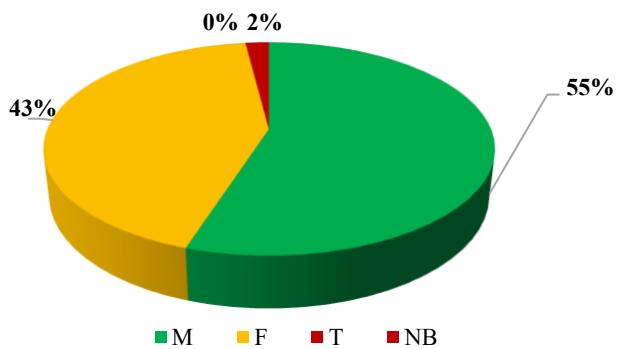
Para la participación de los espacios convocados para la fase de Agenda Pública, donde se realizaron encuentros de consulta, concertación y validación, se registraron 608 personas que participaron activamente. De ellas, 556 participantes formaron mesas de trabajo, destacando la etapa de concertación para la identificación de puntos críticos, que en los procesos contó con la mayor asistencia. Estos datos se complementan con la participación de 36 invitados que asistieron al evento de lanzamiento, y 16 ciudadanos que acompañaron el evento de cierre.

Para lograr esta participación, se implementaron estrategias comunicativas que incluyen convocatorias masivas a través de medios de comunicación de la ciudad, como cuñas radiales y publicaciones en prensa. Conjuntamente, se llevaron a cabo invitaciones focalizadas y

personalizadas, utilizando medios como el correo electrónico, llamadas telefónicas y plataformas de mensajería instantánea.

Desde una perspectiva de género, se observa que la participación femenina representó el 55% del total, seguida por un 43% de participantes de género masculino, mientras que un 1% se identificó como no binario y/o transgénero.

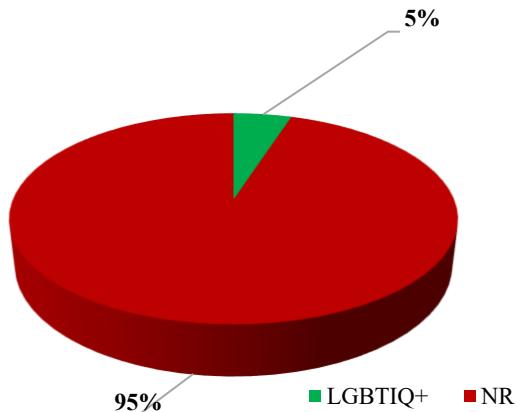
Gráfica 33. Participación enfoque diferencial – género



Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en los resultados de la etapa de Agenda Pública, 2022

En relación con la representación identitaria de las orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD), es importante destacar que representa el 5% del total de participantes. Esta cifra resalta la importancia de brindar espacios inclusivos y respetuosos que fomenten la expresión auténtica de la identidad de género y la orientación sexual, promoviendo así la equidad y el respeto por la diversidad en todas sus manifestaciones.

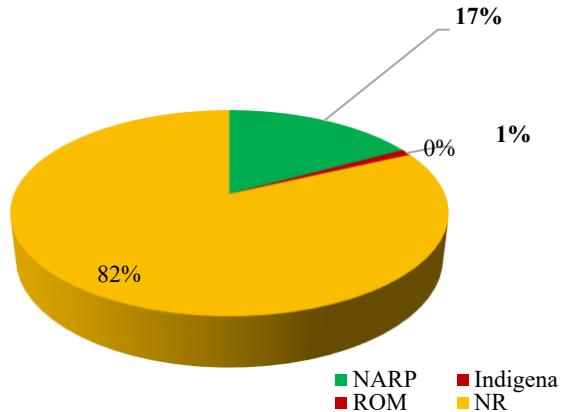
Gráfica 34. Participación enfoque diferencial – diversidad sexual



Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en los resultados de la etapa de Agenda Pública, 2022

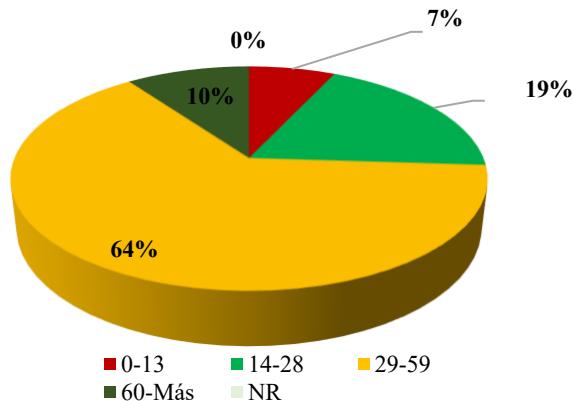
En lo que respecta a la procedencia étnica, aproximadamente el 17% de los participantes declaró pertenecer a comunidades o poblaciones negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, y un 1% a comunidades y autoridades indígenas. Por otro lado, un 82% de los participantes no registró ningún tipo de procedencia étnica.

Gráfica 35. Participación enfoque diferencial – étnico



Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en los resultados de la etapa de Agenda Pública, 2022

Gráfica 36. Participación enfoque diferencial – etario



Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en los resultados de la etapa de Agenda Pública, 2022

Además, en términos de edad, el 64% de los asistentes se encuentra en el rango de edad de 29 a 59 años, seguido por un 19% en el grupo de 14 a 28 años, un 10% de 60 años o más y un 7% en edades de 0 a 13 años.

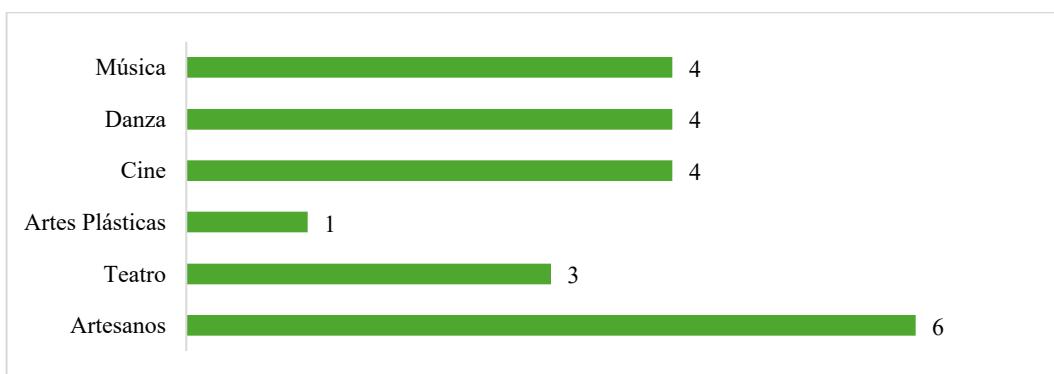


Por último, es importante destacar que solo seis personas de las 556 que asistieron a los espacios participativos se identificaron como víctimas del conflicto armado interno, y siete manifestaron tener algún tipo de discapacidad.

Para los espacios realizados en la fase de Formulación de la PPC, se contó con la asistencia de un total de 22 miembros de los Consejos de Áreas Artísticas del Distrito. La estrategia de convocatoria para este espacio se diseñó de manera cerrada, considerando la naturaleza específica de la fase de Formulación de la PPC.

El Consejo de Artesanos fue el que contó con la mayor asistencia, con un total de 6 miembros presentes. Le siguieron de cerca el Consejo de Danza y el Consejo de Cine, cada uno con 4 participantes. Por su parte, el Consejo de Teatro estuvo representado por 3 miembros, mientras que los Consejos de Música y Artes Plásticas contaron con 2 y 1 asistente respectivamente.

Gráfica 37. Participación enfoque por áreas artísticas, 2023



Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en los resultados de la etapa de Formulación, 2023



2.7. Elementos abstraídos del ejercicio de revisión de buenas prácticas y experiencias exitosas de políticas públicas e incorporados en la Política Pública de Cultura

En el escenario internacional existen directrices y lineamientos sobre cultura que han informado por años los ejercicios de política pública y esta no es la excepción. Comenzando por la ratificación por parte de Colombia a la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948), así como la adopción de la “Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural” (UNESCO, 2001) y la Declaración de Friburgo sobre Derechos Culturales (UNESCO, 2009). A continuación, se relacionan otras normativas culturales internacionales con las que se alinea esta Política Pública de Cultura.

De igual forma, como parte de la garantía de los derechos individuales, es deber de los Estados no sólo garantizar la libertad de expresión de sus ciudadanos sino, también, como lo señala la Declaración, crear escenarios para que toda persona pueda ejercer el “derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad” (Ibid.) y a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2.7.1. Ámbito internacional de directrices en el sector cultural

En 2004, representantes de ciudades y gobiernos locales de todo el mundo, adoptaron la Agenda 21 de la Cultura aprobada por la Naciones Unidas, la cual establece bases para el desarrollo cultural de ciudades y gobiernos locales, comprometidos con los derechos humanos, la diversidad cultural, la sostenibilidad, la democracia participativa y la generación de condiciones para la paz (UCLG, 2004).



Por un lado, la agenda propuso construir puentes sólidos intersectoriales, entre la cultura y otras esferas de actividad como la economía, inclusión social, gobernanza, derechos humanos y, por otro lado, busca visibilizar y posicionar la cultura como pilar de desarrollo sostenible. La agenda presenta 67 artículos distribuidos en principios, compromisos y recomendaciones que enmarcan la contribución de la cultura al desarrollo humano, con valores como la creatividad, la diversidad y la memoria (UCLG, 2004).

En dicha agenda, se hizo énfasis en la promoción, la socialización y el acceso digital de los proyectos y del acervo cultural local o universal, justificando que las tecnologías de la información y la comunicación se deben utilizar como herramientas capaces de poner el conocimiento cultural al alcance de todos los ciudadanos. También, instó a los Estado a que:

Fomenten la diversidad cultural a fin de garantizar la amplitud de la oferta, y fomentar la presencia de todas las culturas, y especialmente de las minoritarias o personas desprotegidas en los medios de comunicación y de difusión, fomentando las coproducciones y los intercambios y evitando posiciones hegemónicas. (Foro Universal de las Culturas, 2004, p.09)

Otro de los acuerdos de gran relevancia para el avance del fortalecimiento y fomento de la cultura y que responde de manera clara a las Declaraciones de Derechos Humanos y Derechos Culturales, es la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (UNESCO, 2005). Esta convención reconoció en las expresiones culturales contemporáneas tanto su valor sociocultural, como su valor económico. Por consiguiente, orienta



el diseño de políticas que fomenten la creación, producción, distribución y acceso a bienes y servicios culturales.

En este mismo sentido, la convención convoca a los gobiernos a crear, producir, difundir y distribuir sus propias expresiones culturales, y brindar el acceso a ellas a la ciudadanía, prestando atención a las necesidades especiales de las mujeres, los distintos grupos sociales y a las personas pertenecientes a las minorías y a los pueblos autóctonos.

La Declaración de Friburgo de los Derechos Culturales presentada en 2007 por el Observatorio de la Diversidad y los Derechos Culturales de la Universidad de Friburgo, junto con la Organización Internacional de la Francofonía y la UNESCO, reconoce y fomenta los derechos culturales a nivel internacional, como una dimensión fundamental de los derechos humanos, a la luz de los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia. Presenta 9 derechos culturales para que actores del sector público, civil y privado, garanticen su visibilidad, cumplimiento y respeto.

Así mismo, encontramos la Declaración de Hangzhou (UNESCO, 2013), que aboga por colocar la cultura en el centro de las políticas públicas y en especial hace un llamado a considerarla como el cuarto principio del desarrollo sostenible, y para ello recomienda nueve (9) acciones para integrar la dimensión cultural.

Esta declaración señala que la cultura debería ser incluida como cuarto principio fundamental en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015, junto a los derechos humanos, la igualdad y la sostenibilidad, y que se debería integrar en la concepción y la



práctica de las políticas y los programas de desarrollo, intentando en todo momento garantizar la protección y la promoción del patrimonio y de las expresiones culturales.

Más recientemente, se encuentra la Agenda de los ODS de 2015, un acuerdo de las Naciones Unidas que debe ser cumplido en 2030 y fue suscrito por 193 países. Esta Agenda constituye un mapa de navegación a nivel mundial para lograr la sostenibilidad económica, social y ambiental del planeta de manera inclusiva, digna y respetuosa con todos los seres que lo habitan. Para lograrlo, propone 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas asociadas, que permiten evaluar el estado actual a nivel nacional y local, y formular las estrategias para alcanzar un desarrollo sostenido y consciente, así como su implementación, seguimiento y evaluación (UNESCO, 2015).

Cabe resaltar que no existe un ODS específico para la cultura, pero está presente de manera transversal en varios como el relacionado a la educación, ciudades sostenibles, seguridad alimentaria, protección del medio ambiente, crecimiento económico inclusivo, pautas de consumo y producción sostenibles, promoción de sociedades inclusivas y pacíficas, reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, revitalización de alianzas, entre otros, como por ejemplo, garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales (Ibid. p. 76).

2.7.2. Ámbito Nacional de directrices en el sector cultural

En el año 2000, el Ministerio de Cultura realizó un ejercicio importante para el sector cultural del país y fue la formulación de un instrumento que traza los lineamientos para gestionar procesos culturales y permite su planificación e implementación para potenciar su desarrollo y su



sostenibilidad en el tiempo, por cuanto el Plan Nacional de Cultura 2001 –2010, corresponde a una herramienta imprescindible para este marco teórico.

La formulación contó con la participación de diversos actores culturales a nivel nacional y el resultado fue una ruta de navegación estratégica para el sector cultural nacional con una vigencia de 10 años, cuyo objetivo fue el de propiciar la construcción de una ciudadanía democrática cultural. La estructura de este Plan estuvo constituida por tres (3) campos de política, diecinueve (19) políticas y dieciséis (16) estrategias de la siguiente manera.

Los 3 campos fueron Participación, Creación y Memoria y Diálogo Cultural. Desde el 2019, el Plan fue sometido a un proceso de actualización, liderado por el Ministerio de Cultura, consolidado en el Plan Nacional de Cultura 2024-2038 “Cultura para el cuidado de la Diversidad de la Vida, el Territorio y la Paz” Este proceso se ejecutó en cinco grandes fases: alistamiento, diagnóstico, formulación, revisión e implementación para realizar esta fase se definieron unos componentes y estrategias, y por cada campo de política fueron propuestos unos temas de base para su uso durante los diálogos en el diagnóstico participativo a nivel territorial, sub sectorial y poblacional.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en respuesta a la legislación establecida para el sector, ha realizado políticas públicas culturales relevantes para referenciar en este marco normativo, ya que son fundamentales para formular la Política Pública de Cultura del Distrito de Cartagena de Indias. En un principio se presenta el compendio histórico de políticas públicas realizado en 2010 por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes que permite



ver el desarrollo de la política cultural en nuestro país y que responde a lineamientos, comprensiones y retos identificados en el sector cultural. No incluida en este compendio pero que debe incluirse en este marco, es la Política de Turismo y Artesanías, del Ministerio de Industria y Comercio en el año 2009.

Tabla 9. Compendio de políticas culturales

ÁREAS -SECTORES	POLÍTICAS CULTURALES
Artes	Políticas de artes 2010-04-09.
	Política de literatura.
	Política de teatro.
	Política de danza.
	Política de música.
	Política de educación artística.
Patrimonio	Política para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural.
	Política de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.
	Política de museos.
	Política de archivos.
	Política de protección a la diversidad etnolingüística.
	Políticas de diversidad cultural.
	Política de diversidad cultural y los pueblos indígenas.
	Política de diversidad cultural y los pueblos y comunidades afrodescendientes.
	Política de turismo cultural.
Lectura y bibliotecas, comunicación, cinematografía e industrias culturales	Política de lectura y bibliotecas.
	Política de comunicación/cultura.
	Política de cultura digital.
	Política cinematográfica.
	Política para el emprendimiento y las industrias culturales.
Fomento cultura	Política de concertación.
	Política de estímulos.
	Política de infraestructura cultural.
Gestión Internacional	Política de gestión internacional de la cultura.
Regionales	Política para las casas de la cultura.

Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base a compendio de políticas culturales con base en información del Ministerio de Cultura, 2010

Posterior al 2010, el Ministerio de Cultura ha continuado sus esfuerzos para generar políticas que permitan servir de base para la intervención pública en la vida cultural del país y responder de manera efectiva y contextual a las necesidades que se presentan en todos los sectores



culturales. En relación a lo anterior, se mencionan cinco (5) políticas adicionales desarrolladas entre 2012 y 2020 que son: la Política para el Conocimiento, la Salvaguardia y el Fomento de la Alimentación y las Cocinas Tradicionales de Colombia creada en 2012, la Política para la Protección del Patrimonio Cultural Mueble de 2015, la Política para la gestión del patrimonio bibliográfico y documental realizada en 2019 y, por último, la Política Pública Integral de la Economía Creativa, adoptada a través del Decreto 1204 de 2020.

Se hace referencia a un documento de suma importancia y de actual vigencia para todo el país y para la cultura, y es el Plan Nacional de Desarrollo ‘Colombia Potencia Mundial de la Vida’ 2022-2026. Los Planes Nacionales de Desarrollo brindan una ruta de trabajo, estableciendo los objetivos del gobierno, sus programas, inversiones y metas para el cuatrienio, lo cual permite apreciadamente evaluar sus resultados. Para la cultura se estableció en dicho PND en su versión actual incluye la cultura como un eje central, promoviendo su reconocimiento, salvaguardia y fomento, así como su papel en la construcción de paz y desarrollo sostenible. El plan busca garantizar los derechos culturales de los ciudadanos, articulando acciones a nivel nacional, departamental, distrital y municipal. Esta propuesta hizo un llamado nacional al situar a la cultura en un lugar y con un rol relevante en el marco e historia de las políticas del Estado colombiano en general y, en especial, en materia cultural. Lo anterior, a través de unos objetivos, estrategias y metas que se plantearon para generar mayor participación de la ciudadanía en las artes y la cultura y, igualmente, contribuir al desarrollo de la creatividad y de nuevos emprendimientos productivos para consolidar las industrias creativas y culturales y aportar al crecimiento de la economía del país y a la creación de empleo de calidad.



El Plan Nacional de Desarrollo ‘Colombia Potencia Mundial de la Vida’ también se alineó con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en el caso de la cultura respondió y aportó a los ODS 4, 8, 9, 11 y 17, partiendo de que la cultura incide en el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Así mismo, el Plan Nacional de Arte, Danza, Música y Teatro 2025–2035, es el primero en la historia del sector, en reconocer el valor artístico, pedagógico y comunitario de estos sectores. Estos planes responden a esa deuda histórica, proponiendo mejores condiciones técnicas, normativas y socioeconómicas para el desarrollo del sector.



3. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

3.1. Objetivo general

Fortalecer el Sistema Distrital de Cultura, Arte, Patrimonio y Comunicación a través de la promoción, participación, articulación intersectorial, gestión transparente, fomento de las manifestaciones culturales, profesionalización de las prácticas artísticas y la circulación y divulgación de las culturas, las artes y el patrimonio cultural, orientado al desarrollo a nivel local.

3.1.1. *Objetivos específicos*

- Garantizar espacios inclusivos, diferenciales, e intersectoriales para el desarrollo y ejercicio de derechos culturales con la adecuación de infraestructura existente y la creación de nuevos escenarios físicos descentralizados.
- Articular la promoción, fomento y circulación de las prácticas culturales y artísticas en clave de derechos para la apropiación de estos por parte de la ciudadanía.
- Consolidar las capacidades institucionales y la participación ciudadana activa, democrática y diversa para una eficiente gestión pública de la cultura y el arte en el Distrito de Cartagena.
- Fomentar la articulación intersectorial orientada a la formación, la transmisión de saberes para la apropiación social de prácticas artísticas y culturales, así mismo la profesionalización de artistas, gestores, artesanos y sabedores.
- Promover acciones para la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial, ecosistemas ambientales culturales del Distrito de Cartagena, garantizando la protección, preservación y apropiación social, con el fin de fortalecer el reconocimiento y la identidad cultural de los cartageneros.



- Fortalecer la capacidad institucional y la asignación de estímulos a la Comunicación Cultural a partir de procesos transparentes articulados con los intereses y necesidades de los actores del sector cultural en la ciudad.
- Promover la creación, producción, circulación y apropiación de contenidos comunicativos relacionados con las culturas, las artes y el patrimonio cultural de la ciudad de Cartagena.
- Generar herramientas que permitan la articulación de los medios de comunicación pública, los medios ciudadanos y comunitarios en Cartagena de Indias.

3.2. Entidad responsable de garantizar la formulación de la Política Pública de Cultura

La entidad coordinadora y responsable de esta Política Pública de Cultura es el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC, quien se encarga de la formulación del instrumento en cuestión. De conformidad con el Acuerdo 001 de 2003 y en concordancia con el Decreto Distrital 0304 de 2003, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena es un establecimiento público encomendado como organismo rector de la cultura del Distrito, sujeto a la ley 397 de 1997 y a la ley 768 de 2002.

Dentro de sus objetivos se contempla la promoción de la formación cultural y el fortalecimiento de la identidad y sentido de pertenencia de la ciudadanía del Distrito, atendiendo siempre el carácter pluriétnico y multicultural de la ciudad.

Entre las funciones asignadas a esta entidad está la de coordinar el Sistema Distrital de Cultura, que es el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e



información para el desarrollo cultural y la promoción del acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales del Distrito, guiado esto por los principios rectores de descentralización, participación y autonomía. En atención a esto, le corresponde a su vez la formulación y ejecución de la Política Pública de Cultura, siendo claramente ente articulador de las actividades culturales en el Distrito.

En este orden de ideas, para la presente política el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias es la entidad llamada a procurar el cumplimiento del objetivo general planificado, al igual que las líneas desagregadas en los objetivos específicos, por medio de sus funciones de coordinación y ejecución, propiciando que las actividades y productos a realizar en conjunto con otras entidades del Distrito se correspondan en su ejecución con los lineamientos trazados en esta formulación.

De esta manera el IPCC se convierte en la entidad garante del cumplimiento de las actividades consagradas en la Política Pública de Cultura, de la estructuración de los proyectos requeridos para esta ejecución y la gestión de los recursos correspondientes, así como la difusión y promoción de la política entre la ciudadanía. Igualmente, es responsabilidad general del IPCC llevar a cabo el seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de la Política Pública de Cultura.

3.2.1. Entidades corresponsables

Para el desarrollo del Política Pública de Cultura, se ha determinado por el equipo formulador las siguientes entidades corresponsables junto al Instituto de Patrimonio y Cultura de



Cartagena de Indias: Secretaría de Educación Distrital, la Secretaría de Infraestructura Distrital, la Oficina Asesora Informática Distrital y la Gerencia de Espacio Público y Movilidad.

El Ministerio de las Culturas tiene un papel fundamental en el fortalecimiento del sector cultural y en el enriquecimiento de la vida cultural a nivel nacional, esto se refleja en la creación del Plan Nacional de Cultura 2024-2038 Cultura para el Cuidado de la Diversidad de la Vida, el Territorio y la Paz, el cual sirve como documento para tener en cuenta en la formulación de los instrumentos de planeación distritales del país, en este caso de la PPC de Cartagena.

Así mismo, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes puede proporcionar apoyo financiero, asesoría técnica, recursos y colaboración en la promoción y protección de la cultura y el patrimonio cultural a nivel local, tal cual como queda explícito en la Ley 397 de 1997, por la cual, MinCulturas define las políticas y estrategias para la conservación, restauración, promoción y difusión del patrimonio cultural en el país. Se tiene en cuenta, además, los convenios internacionales que se han firmado y ratificado, como es la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

Desde una perspectiva global para la Política Pública de Cultura, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes es el mayor aliado después del IPCC, en cuanto este lleva a cabo su labor de promover y proteger la cultura y el patrimonio cultural en el país.

Sobre la Secretaría de Educación Distrital, debemos resaltar que dentro de las funciones establecidas para este despacho en el Decreto Distrital 0304 de 2003 se contempló explícitamente entre estas coordinar con el Instituto de Cultura Distrital, el fomento e impulso de los programas



culturales en el Distrito, por lo que existe una obligación connatural en dicho despacho para coadyuvar en productos y programas que pueden incluirse en la Política Pública de Cultura.

Estas entidades y sus propósitos misionales resultan relevantes para efectos del contenido de la línea estratégica de Educación y Cultura, categoría establecida conforme al marco teórico y el sustento hallado en el Documento de Diagnóstico con los instrumentos aplicados.

De este modo, se destaca el objetivo relativo a la formación, promoción y difusión de las manifestaciones culturales con la educación formal e informal, donde la Secretaría de Educación Distrital aguarda competencias en cuanto a los programas educativos públicos ofertados el Distrito, así como todo un aspecto curricular y pedagógico asociado a la transmisión, difusión y preservación de las manifestaciones culturales.

En el caso de la Escuela Taller, al igual que el IPCC, es un componente integral del Sistema Distrital de Cultura, instaurado a través del Acuerdo 001 de 2003 con la finalidad de impulsar el desarrollo cultural de la ciudad y preservar tanto su patrimonio material como inmaterial. Como entidad descentralizada, la Escuela Taller se ocupa de que el patrimonio material esté en condiciones ópticas en temas de mantenimiento de infraestructura y brinda espacios de formación en destrezas técnicas y talleres complementarios enfocados en oficios tradicionales relacionados con la conservación, protección y realce del patrimonio cultural en sus diversas manifestaciones.

Resulta destacable que la Escuela Taller asume la responsabilidad de administrar Bienes de Interés Cultural (BIC) de carácter nacional, con el objetivo de protegerlos, conservarlos, restaurarlos, realzar su valor, difundirlos y fomentar su apropiación social. Esta labor se realiza



mediante un contrato suscrito con el Ministerio de las Culturas; de esta manera la ET contribuye de manera significativa al cuidado y preservación de la infraestructura que forma parte del patrimonio material de Cartagena, promoviendo así nuestras ricas tradiciones culturales en la ciudad.

El Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y de las Artes forma parte integral del Sistema Distrital de Cultura, establecido mediante el Acuerdo 001 de 2003. Este sistema tiene como objetivo principal "promover la creación, investigación y difusión de diversas expresiones artísticas y culturales en la ciudad".

Algunas de las funciones del Fondo Mixto que se vinculan con este plan incluyen "la planificación y desarrollo de estrategias, planes y proyectos para canalizar e invertir recursos que contribuyan al fortalecimiento del sector cultural en el Distrito" y "la promoción de la descentralización y democratización en la distribución de sus recursos, teniendo en cuenta las diversas manifestaciones culturales del Distrito".

En cuanto a la Secretaría de Infraestructura, su participación se enfoca en los productos relacionados con los espacios e infraestructura cultural, con el propósito de la adecuación de la infraestructura cultural existente y la creación de nuevos escenarios físicos descentralizados. Esto requerirá la participación desde las competencias de dicha dependencia para la intervención de las infraestructuras culturales, con el diseño de planos, la asesoría técnica, elaboración de pliegos, interventoría, entre otros aspectos, en conformidad con lo plasmado en el Decreto Distrital 0304 de 2003.



Las funciones de la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa que se relacionan directamente con la Política Pública de Cultura son la de elaborar los estudios para la adquisición de equipos y demás elementos de comunicación y prensa adecuados a las necesidades del Distrito e implementar todos los mecanismos necesarios para fomentar la comunicación interna y entre las dependencias pertenecientes a la administración.

La Oficina Asesora de Informática Distrital, de acuerdo con el artículo 4 del Decreto 0304 de 2003, tiene como objetivo planear, dirigir y ejecutar las políticas de análisis, desarrollo y mantenimiento informático, apoyar a las diferentes dependencias en su desarrollo tecnológico, crear cultura informática y capacitar a los usuarios. En cuanto que entre sus funciones figuran la administración de recursos tecnológicos, el apoyo técnico y operativo en materia de tecnologías de la información a las diferentes dependencias, establecer un canal de gestión entre las necesidades de las dependencias y la definición de un sistema administrativo global que permita hacer procesos globales e independientes, se considera que esa entidad tiene un grado de corresponsabilidad en la implementación de la presente política.

En el ámbito de la Gerencia de Espacio Público y Movilidad, su papel es crucial en torno a la adecuación y conservación de parques y plazas de suma importancia y profundo impacto cultural en la ciudad de Cartagena. La mayoría de estos sitios se encuentran ubicados en el centro histórico de la ciudad, y varios, como la Plaza Fernández Madrid, ostentan el estatus de Bienes de Interés Cultural.



Este desempeño adquiere aún más significado al considerar la restauración de estos espacios, que en muchas ocasiones son apropiados por individuos con fines lucrativos. Se puede tomar como ejemplo de nuevo la Plaza Fernández Madrid, donde los restaurantes colindantes tienden a ocupar áreas circundantes con sillas y mesas, generando no solo obstáculos al acceso, sino también perturbando la experiencia enriquecedora para quienes la visitan.

Aquí es donde la Gerencia de Espacio Público cumple con su cometido, en línea con lo estipulado en el programa de Adopción de Parques y Zonas Verdes, definido en los documentos Acuerdo 010 de 2013 y el Decreto Distrital 0284 de 2014 “Por medio del cual se dictan disposiciones y medidas tendientes a la protección y preservación de la integridad del espacio público distrital y destinación de uso común”.

Estas directrices y acciones buscan salvaguardar y preservar la integridad del espacio público en el Distrito, asegurando su destino hacia el uso común. Más allá de la conservación cultural de los espacios públicos, estas medidas también influyen positivamente en el desarrollo turístico de la ciudad, desde una perspectiva enriquecedora y cultural.

A continuación, se expone resumen de las entidades corresponsables de la Política Pública de Cultura:



Tabla 10. Entidades Corresponsables PPC

ENTIDAD CORRESPONSABLE	FUNCIONES	NORMATIVIDAD
Secretaría de Educación Distrital	<p>Coordinar con el IPCC para fomentar y promover programas educativos culturales en el Distrito.</p> <p>Contribuir a la formación, promoción y difusión de las manifestaciones culturales a través de programas educativos públicos.</p> <p>Desarrollar aspectos curriculares y pedagógicos relacionados con la transmisión, difusión y preservación de la cultura en el Distrito.</p>	Decreto Distrital 304 de 2003
Escuela Taller	<p>Mantenimiento de infraestructura para garantizar que el patrimonio material esté en condiciones óptimas a través de labores de mantenimiento y conservación.</p> <p>Formación en destrezas técnicas, espacios de formación y talleres complementarios centrados en oficios tradicionales relacionados con la conservación y protección del patrimonio cultural.</p> <p>Administración de Bienes de Interés Cultural (BIC) a nivel nacional para su protección y promoción.</p>	Acuerdo Distrital 001 de 2003
Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y de las Artes	<p>Planificar y desarrollar estrategias, planes y proyectos que le permitan canalizar e invertir recursos que contribuyan al fortalecimiento del sector cultural en el Distrito</p> <p>Promover la descentralización y democratización en la distribución de sus recursos teniendo en consideración las distintas manifestaciones culturales del Distrito</p>	Acuerdo Distrital 001 de 2003
Secretaría de Infraestructura	Adecuación de la infraestructura cultural existente para mejorar su funcionalidad y accesibilidad.	Decreto Distrital 304 de 2003



	<p>Apoyar la creación de nuevos espacios físicos descentralizados para actividades culturales. Proporcionar asesoría técnica, incluyendo diseño de planos y elaboración de pliegos, para proyectos de infraestructura cultural.</p>	
Gerencia de Espacio Público y Movilidad	<p>Adecuación y conservación de parques y plazas de importancia cultural.</p> <p>Restauración de espacios públicos en el Centro Histórico de Cartagena.</p> <p>Implementación de medidas para proteger y preservar la integridad del espacio público destinado al uso común.</p> <p>Contribución a la conservación cultural y al desarrollo turístico de la ciudad.</p>	Decreto Distrital 304 de 2003
Oficina Asesora de Comunicación y Prensa	<p>Asesorar a la administración distrital en la adopción de políticas en materia de comunicaciones.</p> <p>Dirigir y coordinar las actividades relacionadas con la prensa, radio y televisión, divulgación y/o publicidad de las diferentes dependencias de la Alcaldía.</p>	Artículo 4 del Decreto 0304 de 2003
Oficina Asesora de Informática Distrital	<p>Planear, dirigir y ejecutar las políticas de análisis, desarrollo y mantenimiento informático.</p> <p>Apoyar a las diferentes dependencias en su desarrollo tecnológico, crear cultura informática y capacitar a los usuarios.</p>	Artículo 4 del Decreto 0304 de 2003

Fuente: Elaboración propia



3.3. Componentes generales de la Política Pública de Cultura

Durante la etapa de Agenda Pública y siguiendo el Ciclo de Políticas Públicas según los lineamientos del CONPES Distrital, se adoptó el criterio de *participación* y *consulta* utilizando las siguientes categorías: espacios e infraestructura cultural, estímulo y fomento de las artes y la cultura, industrias culturales y creativas, diversidad cultural, gobernanza cultural, participación cultural, derechos culturales, educación y cultura y gestión del patrimonio cultural y Comunicación Cultural.

Estas categorías, durante la fase de diagnóstico permitieron la explicación de los distintos desafíos sociales de la cultura en la ciudad, fueron una guía para identificar las problemáticas relevantes y contribuyeron al criterio organizativo de los puntos críticos y factores estratégicos.

En la fase de Formulación se realizó un análisis de las categorías utilizadas en la fase de Agenda Pública, estableciendo conexiones con las categorías presentes en el Plan Nacional de Cultura 2024-2038 “Cultura para el Cuidado de la Diversidad de la Vida, el Territorio y la Paz”, y los lineamientos institucionales proporcionados por la coordinación técnica del IPCC, priorizando el criterio de coherencia temática de la cadena de valor para dar lugar a los objetivos específicos de la PPC. Las categorías priorizadas se dividen de la siguiente forma:

- Espacios e Infraestructura Cultural.
- Mediación, Circulación y Divulgación.
- Sostenibilidad Cultural.
- Formación y Transmisión de Saberes.

- Patrimonio Material e Inmaterial.
- Comunicación Cultural

Las presentes categorías se definieron de acuerdo con la relevancia en el ámbito cultural, artístico y patrimonial del Distrito de Cartagena. Han sido identificadas como elementos fundamentales para orientar la planificación y desarrollo de la PPC Distrital. Esta fase de depuración y ajuste se llevó a cabo en el marco de encuentros de trabajo con el Equipo Formulador y la entidad responsable de la Política Pública de Cultura, el IPCC.

El componente de *Espacios e Infraestructura Cultural* se identifica en el Plan Nacional de Cultura con la línea de acción establecida en el campo de Memoria y Creación Cultural de Espacios de la Cultura, que consolida los objetivos para garantizar espacios e instalaciones culturales para la participación ciudadana, adoptando un enfoque territorial transversal a lo largo del PPC.

A su vez, el componente de *Mediación, Circulación y Divulgación* es compatibilizado con la línea de acción de Creación, artes y contenidos culturales dentro del campo de Política Pública de Memoria y Creación Cultural, donde se pretende coordinar acciones asociadas a los procesos de apoyo a la creación cultural, propiciando condiciones para la circulación cultural que sustenten el libre desarrollo de las expresiones artísticas de las distintas áreas o subsectores, con miras a lograr una mayor apropiación de la cultura y los derechos culturales en el conjunto de la sociedad.

Seguido, se adoptó como componente la *Sostenibilidad Cultural*, categoría contemplada como campo de política en el Plan Nacional de Cultura 2024-2038 “Cultura para el Cuidado de la



Diversidad de la Vida, el Territorio y la Paz”, considerando las similitudes de las temáticas abordadas y los objetivos avizorados, en el fomento de la corresponsabilidad entre el sector público, privado y la sociedad civil para la sostenibilidad del ecosistema cultural y el fortalecimiento de los derechos culturales.

Atendiendo igualmente la recomendación de los expertos del IPCC, dentro del campo en el Plan Nacional de Cultura se tomó como referencia la línea de acción de Cultura y Educación, siendo trasplantada en el componente de *formación y transmisión de saberes*, enfocando la necesidad de enfatizar en el aspecto educativo cultural, no solo la educación formal sino también el intercambio de saberes para la apropiación social de prácticas artísticas y culturales.

Considerando los lineamientos institucionales del IPCC, se dio lugar a un componente particular para el *Patrimonio Material e Inmaterial*. Se tiene como precedente la estructura institucional interna del IPCC se tiene una división específica de Patrimonio Cultural, en la cual se abordan las funciones relacionadas con el artículo 39 del Acuerdo Distrital de creación de la entidad, además de la naturaleza diferenciada de esta temática frente a otros asuntos de cultura, destacándose igualmente en el ejercicio institucional del IPCC la distinción de patrimonio material del inmaterial, como dos categorías relacionadas pero distinguibles.

Igualmente, el patrimonio cultural es contemplado como una línea de acción fundamental dentro del campo de Política Pública de Memoria y Creación Cultural del Plan Nacional de Cultura, enfatizándose aspectos como la gestión integral del patrimonio, la apropiación social, la investigación y gestión del conocimiento y los oficios relacionados a este. De esta manera,



correspondió la creación del componente indicado, orientado a agrupar los factores estratégicos relativos al patrimonio, tanto material como inmaterial.

Por último, el componente de *Comunicación Cultural* se enfrenta a diferentes situaciones problemáticas, que dificultan el desarrollo de sus actividades, según la población participante en las mesas de trabajo realizadas en 2022, siendo la que más afecta, la poca profesionalización y capacitación de artistas y gestores culturales, con un 58,11%; la siguiente, la desorganización por parte de las entidades distritales encargadas de los procesos culturales con un 11,02%. Así mismo, la situación problemática que menos afecta al sector son las convocatorias con bajo presupuesto con 1,04%; pero aun siendo la más baja en porcentaje, muchos ciudadanos consideraron que las convocatorias necesitan ser inclusivas y generar espacios de acceso equitativo teniendo en cuenta las situaciones de los diferentes gremios, sectores culturales y artísticos.

A continuación, se expone el ejercicio de transición y agrupación de las categorías, conforme se ha señalado:

Tabla 11. Componentes consolidados en fase de Formulación de Política

DIMENSIONES AGENDA PÚBLICA	COMPONENTES CONSOLIDADOS
Espacios e Infraestructura Cultural	Espacio e infraestructura cultural
Estímulo y Fomento de las Artes y la Cultura	Mediación, circulación y divulgación
Derechos Culturales	
Gobernanza Cultural	Sostenibilidad Cultural
Industrias Culturales y Creativas	
Participación Cultural	



Diversidad Cultural	
Cultura y Educación	Formación y transmisión de saberes
Gestión del Patrimonio Cultural	Patrimonio Material e Inmaterial
Estímulos a la Comunicación Cultural	Comunicación Cultural
Sistema de medios de Comunicación Cultural	

Fuente: Elaboración propia

Se destaca que en *mediación, circulación y divulgación* se integraron las dimensiones de estímulos y fomento de las artes y la cultura, así como la industria cultural y creativa, finalmente la diversidad cultural, puesto que esta última se entiende como dimensión transversal de cada uno de los productos propuestos para la PPC. Siendo la misma situación para la *sostenibilidad cultural*, el componente agrupa la gobernanza cultural, la participación y los derechos culturales, entendidas estas tres dimensiones como elementos que se complementan y funcionan desde una sinergia de acciones coherentes entre sí. Diferente a los anteriores, los últimos componentes responden a un solo ítem de la dimensión de la agenda pública debido a que son específicos desde la agenda pública, la modificación de cómo nombrarlo es debido al enfoque del Plan Nacional de Cultura.

Asimismo, *estímulos a la Comunicación Cultural* corresponde a la promoción de la asignación de estímulos a la Comunicación Cultural, mediante procesos de adjudicación transparentes que están en consonancia con los intereses y necesidades de los diversos actores involucrados. Igualmente, *sistema de medios de Comunicación Cultural* se enfoca en la configuración y optimización de un Sistema de Medios de Comunicación Cultural que propicie la

integración efectiva de los medios de comunicación pública con los medios ciudadanos y comunitarios en el contexto de Cartagena de Indias, por lo que se relaciona con el objetivo específico de “generar herramientas que permitan la articulación de los medios de comunicación pública y los medios ciudadanos y comunitarios en Cartagena de Indias”.

Desde este punto de vista, se ha asegurado la viabilidad y la interconexión de estos componentes en la cadena de valor, integrándose de manera coherente en la formulación de puntos críticos, factores estratégicos y objetivos específicos de la PPC. Cada objetivo ha sido diseñado como una respuesta directa a los factores estratégicos pertinentes para cada componente, tal como se refleja en la siguiente matriz.

Tabla 12. Relación componentes generales y objetivos específicos

COMPONENTES	FACTORES ESTRATÉGICOS	VALOR.	SITUACIÓN DESEADA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Espacios e infraestructura cultural	Adeuada gestión de espacios e infraestructura pública que permita el reconocimiento e identificación de los ciudadanos, así como la práctica de expresiones culturales y artísticas.	5	Ampliación de la oferta de espacios de participación y que estos sean descentralizados para contar con la mayor participación posible por parte de la ciudadanía.	Garantizar espacios inclusivos, diferenciales, e intersectoriales para el desarrollo y ejercicio de derechos culturales con la adecuación de infraestructura existente y la creación de nuevos escenarios físicos descentralizados.
Mediación, circulación y divulgación	Descentralización y accesibilidad de las expresiones y manifestaciones culturales en Cartagena.	4,77	Desconcentración de espacios culturales de la ciudad mediante JAC y Alcaldías Locales.	Articular la promoción y difusión de las prácticas artísticas y el desarrollo de los derechos culturales en las comunidades desde la educación formal e informal, orientado a la apropiación de estas por parte de la ciudadanía.
Mediación, circulación y divulgación	Articulación idónea del contenido temático en áreas artísticas y culturales frente al reconcomiendo identitario de las comunidades en los programas de educación.	5	Impulsar la articulación del contenido temático relacionadas con las manifestaciones culturales con las instituciones de educación formal en todos los niveles de educación formal.	

Mediación, circulación y divulgación	Fortalecimiento y aumento de la formación a artistas y gestores culturales en la creación, divulgación y circulación de contenidos comunicativos culturales y artísticos.	4,3	Artistas actores culturales de Cartagena con acceso a formación eficiente y de calidad en materia de Comunicación Cultural.	Fortalecer la capacidad institucional y la asignación de estímulos a la Comunicación Cultural a partir de procesos transparentes articulados con los intereses y necesidades de los actores del sector cultural en la ciudad.
Mediación circulación y divulgación	Articulación del contenido temático en las instituciones de educación básica y media para la promoción de la creación, divulgación y circulación de contenidos comunicativos culturales.	3,6	Instituciones educativas oficiales de Cartagena articuladas con la Administración Distrital para la promoción de la creación, divulgación y circulación de contenidos comunicativos culturales.	
Sostenibilidad Cultural	Participación efectiva de artistas y gestores culturales en espacios decisarios.	5	Consolidación de un nuevo Consejo de Cultura que gestione lidere las diferentes acciones del gremio y transparencia en la gestión institucional para mitigar la desconfianza hacia el Distrito. Interés por parte de las entidades administrativas en el impulso de los proyectos culturales y comunitarios.	Consolidar las capacidades institucionales y la participación ciudadana activa, democrática y diversa para una eficiente gestión pública de la cultura y el arte en el Distrito de Cartagena.
Sostenibilidad Cultural	Articulación de acciones de los distintos actores en la cultura e instituciones educativas para el fortalecimiento y reconocimiento de las áreas artísticas entre los habitantes de Cartagena.	4,75	Promover la articulación institucional mediante estrategias de cooperación.	
Sostenibilidad Cultural	Eficiente gestión de la administración distrital en la planeación y manejo de procesos culturales y los recursos asignados a los mismos.	5	Vinculación y articulación de las entidades distritales en el desarrollo cultural barrial para la administración y distribución de los recursos culturales teniendo en cuenta las	



			<p>necesidades del sector.</p> <p>Desarrollar estrategias que consoliden la participación del sector cultural al tomar decisiones frente a los recursos del sector.</p>	
Sostenibilidad Cultural	Asistencia técnica efectiva para actores de la cultura en el ejercicio de sus actividades y la participación en convocatorias relacionadas con la ejecución de proyectos.	5	Crear espacios de formación técnica en la elaboración, presentación y ejecución de proyectos a representantes de las diferentes expresiones culturales.	
Sostenibilidad Cultural	Sistemas de información idóneos con datos relevantes, precisos y oportunos del sector cultural en Cartagena.	4,83	Implementar canales con información proporcionada por las instituciones culturales y organizaciones de Actores de la cultura de manera continua con la finalidad de medir las dinámicas del sector.	
Formación y transmisión de saberes	Adeuada formación, difusión y transmisión de las manifestaciones culturales dirigidas por artistas y gestores culturales para la ciudadanía.	5	Creación de espacios educativos en que los gestores culturales y artistas puedan transmitir su conocimiento a las nuevas generaciones.	Fomentar la articulación intersectorial orientada a la formación, la transmisión de saberes para la apropiación social de prácticas artísticas y culturales, así mismo la profesionalización de artistas, gestores, artesanos y sabedores.
Formación y transmisión de saberes	Incremento de la certificación en saberes de gestores culturales y artistas.	5	Asignar recursos suficientes para la creación continua de cursos y certificaciones en las áreas artísticas y culturales, teniendo en cuenta las necesidades de los sectores.	Fomentar la articulación intersectorial orientada a la formación, la transmisión de saberes para la apropiación social de prácticas artísticas y culturales, así mismo la profesionalización de artistas, gestores, artesanos y sabedores.
Patrimonio material e inmaterial	Eficiente gestión en la conservación, identificación y protección del patrimonio cultural.	4,5	Salvaguardar el patrimonio material e inmaterial para el reconocimiento e identificación de los ciudadanos.	Promover acciones para la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial, ecosistemas ambientales culturales del distrito de Cartagena, garantizando la protección, preservación y apropiación social, con el fin de fortalecer el reconocimiento y la



				identidad cultural de los cartageneros.
Comunicación Cultural	Fortalecimiento de los procesos de asignación de recursos de convocatorias relacionadas con la Comunicación Cultural.	4,5	Distrito de Cartagena en la vanguardia del proceso de asignación de recursos y divulgación de convocatorias para el fomento de la Comunicación Cultural.	
Comunicación Cultural	Articulación de la administración distrital en la planeación y manejo de procesos relacionados con la Comunicación Cultural.	4,5	Administración Distrital articulada la planeación y manejo de procesos Comunicación Cultural.	Fortalecer la capacidad institucional y la asignación de estímulos a la Comunicación Cultural a partir de procesos transparentes articulados con los intereses y necesidades de los actores del sector cultural en la ciudad.
Comunicación Cultural	Optimización de la dotación y mantenimiento de herramientas tecnológicas que permita la organización, difusión y medición del impacto de la circulación en materia cultural y artística desde las TICs.	4,5	Cartagena con capacidad tecnológica para la organización, difusión y medición de la circulación en materia cultural y artística.	
Comunicación Cultural	Promoción del acceso a espacios públicos para la creación, divulgación y circulación de contenidos comunicativos culturales y artísticos.	4,4	Cartagena como una eficiente gestión de espacios públicos que permita la creación, divulgación y circulación de contenidos comunicativos culturales y artísticos.	
Comunicación Cultural	Articulación entre los distintos actores del sector de la comunicación y exclusión de espacios de creación, producción y difusión radial.	4,6	Articulación entre los distintos actores del sector de la Comunicación Cultural en Cartagena para promover la inclusión de espacios de creación, producción y difusión cultural.	



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la fase de Formulación, 2023

3.4. Líneas de Acción y Plan de Acción

En esta sección, expondremos las líneas de acción con relación a los productos del Plan de Acción de la PPC. Las líneas de acción están intrínsecamente vinculadas a los componentes y objetivos específicos de la Política Pública. Con esta premisa clara, procederemos a contextualizar las líneas de acción en materia:

3.4.1. Línea de acción 1: Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Cultural

Esta línea de acción se enfoca en los procesos y proyectos relacionados con la mejora, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura cultural y artística existente, así como en la creación de nuevos espacios culturales distintivos para fomentar el arte y la cultura en promoción de los derechos culturales. Esta línea de acción está directamente relacionada con los dos productos del primer componente de espacio e infraestructura cultural.

El primer producto 1.1.1. Se centra en el “*Mantenimiento y Dotación de la Infraestructura Cultural Pública*”. Su objetivo es preservar y conservar 27 infraestructuras culturales, incluyendo centros culturales/bibliotecas, la Plaza de Todos, el Teatro Adolfo Mejía y el Teatrino El Socorro, de los cuales el IPCC tiene responsabilidad.

El segundo producto 1.1.2. es “*Diseño y Planificación de Centros Culturales Dotados, Accesibles, Inclusivos y Diversos*”. La meta es construir seis (6) centros culturales que serán espacios inclusivos, accesibles y diversos en las múltiples áreas artísticas y culturales que convergen.



El tercer producto 1.1.3 y el cuarto producto 1.1.4. respectivamente se refieren a la “*Construcción de Centros Culturales en la Zona Urbana y la Zona Rural e Insular, Dotados, Accesibles, Inclusivos y Diversos*”. La meta es construir (4) cuatro centros culturales en la zona urbana dotados, accesibles, inclusivos y diversos. Y (2) dos centros culturales construidos en la zona rural e insular de Cartagena dotados, accesibles, inclusivos y diversos.

Por último, el quinto producto 1.1.5. “*Operación de los Centros Culturales en las Zonas Urbana, Rural e Insular*” tiene como meta total que los (6) seis centros culturales anteriormente descritos estén en operación dotados, sean accesibles, inclusivos y diversos.

3.4.2. Línea de acción 2: Estímulo y Fomento de las Artes y la Cultura

Esta línea de acción se refiere al conjunto de estrategias, programas y proyectos destinados a fomentar el arte y la cultura en las comunidades de las zonas urbanas, rurales e insular de cada localidad del Distrito de Cartagena. Tiene el fin de crear procesos inclusivos que estimulen la expresión artística y cultural dentro de estas comunidades, permitiendo la visibilidad de los productos y materiales culturales locales. Esta línea de acción se relaciona con los productos del componente específico de Mediación, Circulación y Divulgación cultural.

El primer producto relacionado es el 2.1.1. Hace referencia a “*Territorio Escuela Para las Artes y la Cultura: Agenda Permanente Para la Formación Artística y Cultural en las Diferentes Áreas Desarrollado por Localidades y Zonas Rurales e Insulares*”. Estas escuelas están diseñadas para ser accesibles a toda la comunidad de las localidades y se dividen en sectores, incluyendo escuelas para niños, adolescentes, jóvenes y adultos. La meta es establecer un total de 120 procesos



de formación (escuelas talleres) a lo largo de los 12 años de la PPC, distribuidas por localidades, zonas rurales e insulares.

El segundo producto es el 2.1.2. en el cual se establecen “*Corredores Artísticos y Espacios de Expresión e Intercambio Cultural por Localidades, Zonas Rurales e Insulares*”. Estos corredores buscan promover y dar a conocer las expresiones culturales y artísticas emergentes en las 3 localidades, con una meta de 12 corredores artísticos y espacios de expresión e intercambio cultural por localidades, zonas rurales e insulares.

El tercer producto relacionado es el 2.1.3. en el cual se espera realizar “*Ferias Para la Circulación de Prácticas Artísticas y Culturales por Área*”. Este producto busca destacar los movimientos artísticos en las áreas dentro de las localidades y en todo el territorio de Cartagena. Se espera realizar un total de 77 Ferias para la circulación de prácticas artísticas y culturales por área.

Como cuarto producto está el 2.1.4. “*Programa de Eventos Culturales Barriales "Cultura al Parque"*”. El propósito es utilizar los espacios de los parques para promover la cultura y el arte en los barrios, organizando eventos de interés para la comunidad en estas áreas. La meta es realizar 152 eventos desarrollados en los parques por localidad para la circulación de la cultura y el arte.

El quinto producto relacionado es el 2.1.5. “*Programa de estímulos para la promoción de una agenda cultural permanente en el teatro Adolfo Mejía*” con el cual se espera que el Teatro Adolfo Mejía mantenga una agenda abierta anualmente al público, así como convertirse en un lugar accesible para los artistas y cultores de bajos recursos que quieren mostrar su arte. La meta total



son 50 estímulos entregados para el fortalecimiento de la agenda cultural permanente en el Teatro Adolfo Mejía.

El producto relacionado con esta línea es el 2.1.6. *“Diseño del Laboratorio de Cultura, Arte y Patrimonio”*. Este laboratorio, liderado por el IPCC, busca establecer una estructura sólida para el desarrollo y mantenimiento de estrategias metodológicas relacionadas con la cultura, el arte, la identidad y el patrimonio.

El ultimo producto relacionado con esta línea 2.1.7. *“Creación e Implementación de la Agenda del Laboratorio de Cultura, Arte, Identidad y Patrimonio”* tiene como meta total 1 agenda del laboratorio de cultura, arte y patrimonio creada e implementada.

3.4.3. Línea de acción 3: Derecho Cultural

Esta línea de acción se enfoca en los procesos diseñados para promover los derechos culturales en el territorio del Distrito de Cartagena, involucrando a actores culturales, artistas, comunidades y áreas artísticas específicas. Esta línea de acción se relaciona con los siguientes productos del componente Medición, Cultura y Divulgación.

El primer producto de esta línea es el 2.2.1. *“Programa de Eventos de la Cultura en la Zona Rural e Insular “Cultura en el Territorio””*. Este producto tiene como objetivo permitir que las poblaciones en las zonas rurales e insulares, en su mayoría parte de la población NARP, puedan visualizar y fortalecer sus procesos etnoculturales, artísticos y etnoturísticos. Esto se enfoca en impulsar tanto el progreso cultural como económico de estas comunidades. La meta es implementar 96 programas de promoción de la cultura en la zona rural e insular.



El segundo producto relacionado es el 2.2.2. en el cual se establecerán “*Programa de Circulación del Conocimiento Para la Apropiación Cultural y Artística de Cartagena*”. Este producto tiene como objetivo ofrecer capacitaciones, cursos y diplomados abiertos a los ciudadanos de Cartagena con diferentes temáticas relacionadas con el arte y la cultura, centrándose en las tradiciones y procesos culturales del Distrito de Cartagena. Se estima llevar a cabo un total de 110 programas de circulación de conocimiento.

3.4.4. Línea de acción 4: Educación

La línea de acción denominada "Educación" dentro de la Política Pública de Cultural se establece con el propósito de fortalecer la educación en materia de Comunicación Cultural en la ciudad y se enmarca en el Componente No. 2 “Mediación, circulación y divulgación de las culturas, las artes y el patrimonio”; en esta línea se agregan los siguientes productos:

El primer producto relacionado con esta línea es el 2.3.1. “*Programa de Becas de Posgrados en Programas Relacionados con la Comunicación Cultural*”, que tiene como meta ofertar 30 becas de posgrado en instituciones de educación superior en Comunicación Cultural otorgadas.

El segundo producto relacionado con esta línea es 2.3.2. “*Red de Egresados en Programas de Comunicación Cultural o Afines*”, donde se espera la vinculación de 240 egresados en programas de Comunicación Cultural y/o afines vinculados a la red de egresados.



El tercer producto relacionado con esta línea es el 2.3.3. “*Talleres de Creación Colaborativa en Comunicación Cultural*”, en el que se espera como meta 36 talleres colaborativos para la creación de contenidos comunicativos culturales realizados.

El cuarto producto relacionado en esta línea es el 2.3.4. “*Ferias de Divulgación y Circulación de las Artes, Culturas y Saberes en Instituciones Educativas*”, tiene como meta realizar 36 ferias de Comunicación Cultural en instituciones educativas.

Y el ultimo producto es el 2.3.5. “*Programa de colectivos para la creación, difusión y circulación de las artes y las culturas en las instituciones educativas oficiales*”, donde se espera crear 12 colectivos para la creación, difusión y circulación de las artes y las culturas en las instituciones educativas oficiales.

3.4.5. Línea de acción 5: Gobernanza Cultural

La línea de acción "Gobernanza Cultural" busca promover el establecimiento de mecanismos institucionales, normativos y profesionales para el desarrollo y promoción de la esfera cultural y artística a nivel distrital. Esta línea de acción está relacionada con el componente de "Sostenibilidad Cultural" y dos de sus productos específicos.

El primer producto es el 3.1.1. Dirigido a la “*Modernización del Sistema Distrital de Cultura*”. Este producto se estructura considerando la meta del producto "Modernización del IPCC" del programa "Derechos Culturales y Buen Gobierno para el Fortalecimiento Institucional y Ciudadano," relacionado con el objetivo de desarrollo "Paz, Justicia y Solidaridad" del Plan de Acción 2024 del IPCC. Dado que el Sistema Distrital de Cultura no ha experimentado una



modernización desde el Acuerdo 001 de 2003, es imperativo llevar a cabo esta modernización para facilitar el desarrollo cultural del Distrito. Este producto se fundamenta además en las mesas de participación ciudadana de la agenda pública de la PPC.

El segundo producto 3.1.2. se refiere a *"Presupuestos Participativos para el Sector Cultural y Artístico en el Distrito."* Este producto busca establecer procesos de presupuestos participativos llevados a cabo entre los Consejos de áreas artísticas y el Distrito de Cartagena. La meta es realizar 84 procesos participativos.

El tercer producto relacionado es el 3.1.3 en el cual se establecerán *"Programa de Formación del Personal Institucional en Procesos Misionales y Gestión Cultural."* Este programa está enfocado en la capacitación del personal en relación con las misiones del IPCC y sus programas. La meta de este producto es capacitar 240 funcionarios por año.

El cuarto producto 3.1.4. *"Implementación del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Para la Ejecución de Productos de la Política Pública de Cultura Distrital"* que nacen de la necesidad fortalecer la capacidad institucional para el diseño, seguimiento y evaluación del impacto de las políticas públicas implementadas, sus productos y programas generados.

3.4.6. Línea de acción 6: Industrias Creativas y Culturales

La línea de acción "Industria Cultural y Creativa" está relacionada con el componente de "Sostenibilidad Cultural" específicamente con tres productos.



El primer producto es el 3.2.1. Se refiere al “*Programa de Estímulos Para el Apoyo de Gremios y Organizaciones del Sector Cultural y Artístico.*” Estos programas tienen como objetivo respaldar la gestión y desarrollo de los gremios y organizaciones culturales y artísticas de Cartagena. Se planea llevar a cabo un total de 120 programas de estímulos.

El segundo producto es el 3.2.2. “*Programa de Estímulo Para las Artes, la Cultura y el Emprendimiento.*” Este programa busca fomentar procesos de emprendimiento y el desarrollo de la competitividad en los artistas y cultores, permitiéndoles generar ganancias a través de sus habilidades. La meta es implementar 80 programas de estímulos.

El tercer producto relacionado es el 3.2.3. en el cual se establecerán “*Escuela de Formación Para la Formulación e Implementación de Proyectos Culturales.*” Se reconoce la importancia de no solo crear productos artísticos y culturales, sino también de desarrollar proyectos en este ámbito. La meta es formar a 3000 actores culturales y artistas asistidos técnicamente formados para la formulación e implementación de proyectos culturales.

3.4.7. Línea de acción 7: Participación Cultural

La línea de acción "Participación Cultural" se enfoca en el acceso a la oferta cultural y en elementos territoriales significativos que influyen en la forma en que la ciudadanía se involucra en la cultura y el arte en el Distrito. Esta línea de acción está relacionada con dos productos del componente de "Sostenibilidad Cultural."

El único producto es el 3.3.1. Se relaciona con la “*Encuesta Distrital de Cultura, Arte y Patrimonio.*” Está previsto realizar esta encuesta una vez al año, lo que daría como resultado un



total de 12 encuestas. El propósito es obtener la percepción de la ciudadanía con respecto a los procesos culturales y artísticos desarrollados e implementados en el Distrito de Cartagena.

3.4.8. Línea de acción 8: Transmisión de Saberes y Tradiciones Culturales

La séptima línea de acción está relacionada con el componente de "Formación y Transmisión de Saberes," y se centra en los procesos de formación, capacitación e investigación en la cultura, así como en la pedagogía cultural.

El primer producto relacionado es el 4.1.1. enfocado en "*Estímulos a procesos de transmisión de saberes tradicionales en diferentes áreas (cultura, arte y patrimonio) liderados por gestores culturales y artistas de Cartagena.*" Este producto se centra en otorgar estímulos a proyectos de formación artística y cultural liderados por gestores culturales y artistas de Cartagena. La meta es conceder 60 estímulos a artistas y cultores que estén dispuestos y tengan las capacidades técnicas y pedagógicas para liderar procesos de enseñanza aprendizaje.

El segundo producto relacionado es el 4.1.2. "*Escuela Itinerante de Saberes: Cartagena de Indias*", este producto se centra en actividades itinerantes lideradas por gestores culturales y artistas de Cartagena, realizadas tanto en Instituciones Educativas como en las comunidades, se espera realizar 144 ciclos formativos itinerantes.

Como tercer producto está el 4.1.3. "*Estímulos a la Investigación Cultural y Artística.*" Este programa tiene como objetivo otorgar estímulos a la investigación en el ámbito cultural y artístico para promover la investigación en el sector. El propósito es fomentar procesos



investigativos teniendo en cuenta el contexto cultural y artístico del distrito. La meta es entregar 138 estímulos para la investigación cultural y artística.

Como cuarto producto relacionado está el 4.1.4. *“Encuentro Educativo Bianual Cartagena: Cultura, Artes y Saberes”*, con el cual se quiere realizar encuentros educativos bianualmente permitiéndole a los estudiantes de todas las localidades de Cartagena expresarse y participar a través de las artes y cultura. Su meta es realizar 6 encuentros educativos bianuales durante los 12 años.

Se debe considerar que al respecto y en alineación con el Plan de Desarrollo 2024-2027 “Cartagena, Ciudad de Derechos” se está implementando la estrategia del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural de Cartagena (SIFAC) que es un conjunto de programas formativos en las disciplinas artísticas de la música, artes plásticas, artes escénicas (danza y teatro), apreciación y realización audiovisual y escritura creativa, dirigidos a madres gestantes, niños, niñas y adolescentes de instituciones educativas del Distrito.

3.4.9. Línea de acción 9: Formación y Educación Cultural

El enfoque principal de esta línea de acción es la educación de los artistas y cultores, especialmente en la formación superior y posgrado, Se relacionan dos productos de Formación y Transmisión de Saberes.

Los productos son los siguientes; el primer producto relacionado es el 4.2.1. Se estructuró para crear *“Becas Para la Formación de Gestores Culturales, Artistas y Sabedores.”* Este programa tiene como objetivo establecer becas para la formación de gestores culturales, artistas y



sabedores que no tienen acceso a dicha formación. La meta es otorgar un total de 115 becas al final de la implementación de la PPC.

El segundo producto relacionado es el 4.2.2. mediante el cual se crearán “*Alianzas con instituciones de educación a nivel superior (técnico, posgrado y pregrado) para el desarrollo de programas formativos en áreas culturales y artísticas.*” Este producto busca establecer alianzas con instituciones educativas superiores que ofrecen procesos de formación en áreas culturales y artísticas. El propósito es crear accesibilidad a los programas formativos en colaboración con estas instituciones. La meta es crear 10 alianzas con instituciones educativas superiores.

3.4.10. Línea de acción 10: Gestión del Patrimonio Material

La línea de acción "Gestión del Patrimonio Material" busca facilitar la preservación del patrimonio material y enriquecer la memoria y las identidades culturales de la ciudad. Esta línea de acción se relaciona con el componente de "Patrimonio Material e Inmaterial" y abarca cinco productos específicos:

Primeramente, se relaciona el producto 5.1.1. enfocado en la “*Divulgación y Publicación de Productos de Investigación y Documentales Interactivos del Patrimonio Material e Inmaterial*”. El objetivo de este producto es realizar 150 divulgaciones y publicaciones de formatos bibliográficos y documentales relacionados con el patrimonio material e inmaterial.

El segundo producto relacionado es el 5.1.2. en el cual se realizará “*Conservación y Vigilancia del Patrimonio Cultural Material Inmueble*.” Este producto tiene como objetivo llevar a cabo 26 conceptos técnicos especializados de seguimiento al patrimonio material.



El tercer producto relacionado es 5.1.3, enfocado en la “*Promoción del Patrimonio Arqueológico, Antropológico e Histórico.*” La meta de este producto se relaciona con promocionar 3 museos con bienes del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico.

Así mismo, el cuarto producto relacionado es el 5.1.4. en el cual se implementará el proceso de “*Educación Informal Para Actores del Sector Cultural en Asuntos Patrimoniales.*” Este producto tiene como objetivo establecer procesos educativos y pedagógicos informales para los gestores patrimoniales, la meta es capacitar 180 actores culturales formados en asuntos patrimoniales.

Y por último el quinto producto relacionado es el 5.1.5. Se enfoca en la “*Asistencia Técnica A Ciudadanos Para La Conservación Del Patrimonio Material.*” La meta de este producto es brindar asistencia técnica a 600 ciudadanos asistidos técnicamente en conservación de patrimonio.

3.4.11. Línea de acción 11: Gestión del Patrimonio Inmaterial

La línea de acción "Patrimonio Inmaterial" se centra en aspectos esenciales de la cultura y la memoria de la ciudad, relacionados con prácticas y festividades significativas. Esta línea de acción se conecta con el componente de "Patrimonio Material e Inmaterial."

El primer producto relacionado es el 5.2.1 “*Programa Para la Apropiación Social del Patrimonio Inmaterial: Prácticas Significativas para la Memoria.*” Tiene como propósito promover y preservar aquellas prácticas culturales que desempeñan un papel fundamental en la construcción de la memoria colectiva. La meta es llevar a cabo 30 eventos de festividades



destinadas a la apropiación social del patrimonio inmaterial, así como a la divulgación y comunicación social del mismo, ya sea a través de eventos presenciales o virtuales.

Como segundo producto se encuentra el 5.2.2. *“Programa de Apropiación Social de las Fiestas de Independencia”* en el cual se busca realizar en total al final de la vigencia de la política pública 11 convocatorias para la apropiación social de las fiestas de la independencia, en los cuales se apoye a los grupos artísticos y demás expresiones para la apropiación social de las fiestas de la independencia.

3.4.12. Línea de acción 12: Estímulos a la Comunicación Cultural

Esta línea de acción hace referencia al conjunto de estrategias, programas y proyectos que deben ser implementadas por la Política Pública de Cultura, en aras de fortalecer los procesos administrativos relacionados con la asignación de recursos para las convocatorias del sector de la Comunicación Cultural y así lograr el resultado esperado asociado con el componente Comunicación Cultural.

El primer producto relacionado es el 6.1.1. *“Programa Para el Fomento de Convocatorias de Estímulos a la Comunicación Cultural”* este producto busca fortalecer y potencializar las convocatorias de estímulos a la Comunicación Cultural, con el fin de garantizar una mayor asignación de recursos a los estímulos ofertados y una constancia en la oferta distrital para que los actores del sector cultural puedan desarrollar procesos de creación y circulación de las artes, culturas y saberes en el territorio local. La meta es realizar 220 proyectos enfocados en Comunicación Cultural financiados mediante convocatorias de estímulos.



El segundo producto relacionado es el 6.1.2. “*Diseño del Sistema de Información en el Sector de la Comunicación Cultural*”, este producto propone articular las acciones de la administración distrital en la planeación y el manejo de los procesos relacionados con la Comunicación Cultural, la meta es diseñar Un sistema de información en el sector de la Comunicación Cultural.

El tercer producto es el 6.1.3. “*Actualización y Operación del Sistema de Información en el Sector de la Comunicación Cultural*”; con este producto se busca garantizar la operación y actualización del sistema de información en el sector de la Comunicación Cultural.

El cuarto producto es el 6.1.4. “*Creación y Funcionamiento de la Mesa de Participación del Sector de Comunicación Cultural*”, en el que se tiene como meta el desarrollo de 24 sesiones de la Mesa de participación del Sector de Comunicación Cultural.

El quinto producto es el 6.1.5. “*Dotación de Baterías Tecnológica en Comunicación Cultural*”, que tiene como meta dotar 6 centros culturales y/o bibliotecas institucionales con baterías tecnológica para la Comunicación Cultural, lo cual es crucial para la mejora de la infraestructura tecnológica en estos espacios, lo que permitirá una difusión más efectiva de la cultura y una mayor accesibilidad a los recursos culturales.

El sexto producto es el 6.1.6. “*Diseño de Cabinas de Radio, Estudios de Grabación y Producción Audiovisual en Centros Culturales y/o Bibliotecas*”, la meta de este producto es diseñar 18 cabinas de radio, estudios de grabación y producción audiovisual en centros culturales y/o bibliotecas.



El séptimo producto es el 6.1.7. “*Adecuación y Operación de Cabinas de Radio, Estudios de Grabación y Producción Audiovisual en Centros Culturales y/o Bibliotecas*”, la meta de este producto es operar y adecuar las 18 cabinas de radio, estudios de grabación y producción audiovisual en centros culturales y/o bibliotecas.

El octavo producto es el 6.1.8. “*Proyecto Para la Destinación de Espacios Públicos a Actividades de Comunicación Cultural*”, con este producto se busca garantizar el acceso y aprovechamiento de los espacios pertenecientes al distrito que puedan ser utilizados para fortalecer las dinámicas de exposición y difusión de las manifestaciones culturales de la ciudad, la meta es 36 actividades de creación, difusión y circulación de las artes y las culturas en espacios públicos.

3.4.13. Línea de acción 13: Sistema de Medios de Comunicación Cultural

La línea de acción se orienta hacia la construcción de herramientas para aumentar las interacciones estratégicas entre diversos sectores gubernamentales y actores implicados en la esfera de la Comunicación Cultural; para ello, se promueve la cooperación activa entre entidades gubernamentales de distintas jurisdicciones y niveles, organizaciones culturales tanto formales como informales, y entidades del sector privado que tengan un interés o influencia en el ámbito de la Comunicación Cultural de Cartagena.

Dentro de esta línea de acción se han identificado dos productos que concretizan la necesidad de articulación:

El primer producto es el 6.2.1. “*Proyecto de Acompañamiento a Medios Comunitarios y Ciudadanos*”, el cual se concentra en el apoyo y potenciación de medios de comunicación a nivel



local y comunitario, reconociendo la importancia de los medios comunitarios y ciudadanos como herramientas clave para la difusión de la cultura local y la participación activa de la comunidad. La meta de este producto es acompañar profesionalmente a 24 medios comunitarios y ciudadanos para que puedan formalizarse.

El segundo producto asociado es el 6.2.2. *“Red de Medios de Comunicación Cultural”*, este producto aborda la creación y consolidación de una red de medios de comunicación, que comprende desde medios tradicionales hasta plataformas digitales. Su meta al finalizar las vigencias es lograr una Red de Medios de Comunicación Cultural Distrital para la conexión e interconexión de actores del sistema creada y en funcionamiento.



Tabla 13. Líneas de acción de la Política Pública de Cultura

OBJETIVO ESPECÍFICO	COMPONENTES	LÍNEAS DE ACCIÓN	PRODUCTOS
1. Garantizar espacios inclusivos, diferenciales, e intersectoriales para el desarrollo y ejercicio de derechos culturales con la adecuación de infraestructura existente y la creación de nuevos escenarios físicos descentralizados.	Espacios e Infraestructura Cultural	Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Cultural	<ul style="list-style-type: none">1.1.1. Mantenimiento y dotación de la infraestructura cultural pública.1.1.2. Diseño y planificación de centros culturales dotados, accesibles, inclusivos y diversos.1.1.3. Construcción de centros culturales en la zona urbana.1.1.4. Construcción de centros culturales en la zona rural e insular.1.1.5. Operación de los centros culturales en las zona urbana, rural e insular.
2. Articular la promoción, fomento y circulación de las prácticas culturales y artísticas en clave de derechos para la apropiación de estos por parte de la ciudadanía.	Mediación, Circulación y Divulgación	Estímulo y Fomento de las Artes y la Cultura	<ul style="list-style-type: none">2.1.1. Territorio Escuela para las artes y la cultura: agenda permanente para la formación artística y cultural en las diferentes áreas desarrollado por localidades y zonas rurales e insulares.2.1.2. Corredores artísticos y espacios de expresión e intercambio cultural por localidades, zonas rurales e insulares.2.1.3. Ferias para la circulación de prácticas artísticas y culturales por área.2.1.4. Programa de eventos culturales barriales "Cultura al Parque"2.1.5 Programa de estímulos para la promoción de una agenda cultural permanente en el teatro Adolfo Mejía.2.1.6. Diseño del laboratorio de cultura, arte y patrimonio.



			2.1.7. Creación e Implementación del Laboratorio de Cultura, Arte, Identidad y Patrimonio.
		Derecho cultural	2.2.1. Programa de Promoción de la Cultura en la Zona Rural e Insular "Cultura en el Territorio"
			2.2.2. Programa de circulación del conocimiento para la apropiación cultural y artística de Cartagena.
		Educación	2.3.1. Programa de becas de posgrados en programas relacionados con la Comunicación Cultural.
			2.3.2. Red de Egresados en Programas de Comunicación Cultural o Afines.
			2.3.3. Talleres de Creación colaborativa en Comunicación Cultural.
			2.3.4. Ferias de divulgación y circulación de las artes, culturas y saberes en instituciones educativas.
			2.3.5. Programa de colectivos para la creación, difusión y circulación de las artes y las culturas en las instituciones educativas oficiales.
3. Consolidar las capacidades institucionales y la participación ciudadana activa, democrática y diversa para una eficiente gestión pública de la cultura y el arte en el Distrito de Cartagena	Sostenibilidad Cultural	Gobernanza Cultural	3.1.1. Modernización del Sistema Distrital de Cultura.
			3.1.2. Presupuestos Participativos para el Sector Cultural y Artístico en el Distrito.
			3.1.3. Programa de formación del personal institucional en procesos misionales y gestión cultural.
			3.1.4. Implementación del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación para



			la ejecución de productos de la Política Pública de Cultura Distrital.
		Industrias Culturales y Creativas.	3.2.1. Programa de Estímulos para el Apoyo de Gremios y Organizaciones del Sector Cultural y Artístico.
			3.2.2. Programa de Estímulo para las Artes, la Cultura y el Emprendimiento.
			3.2.3. Escuela de Formación para la Formulación e Implementación de Proyectos Culturales.
		Participación Cultural.	3.3.1. Encuesta Distrital de Cultura, Arte y Patrimonio.
4. Fomentar la articulación intersectorial orientada a la formación, la transmisión de saberes para la apropiación social de prácticas artísticas y culturales, así mismo la profesionalización de artistas, gestores, artesanos y sabedores.	Formación y Transmisión de Saberes	Transmisión de Saberes y Tradiciones Culturales	4.1.1. Estímulos a procesos de transmisión de saberes tradicionales en diferentes áreas (cultura, arte y patrimonio) liderados por gestores culturales y artistas de Cartagena. 4.1.2. Escuela itinerante de saberes: Cartagena de Indias. 4.1.3. Estímulos a la investigación cultural y artística. 4.1.4. Encuentro educativo bianual Cartagena: cultura, artes y saberes.
		Formación y Educación Cultural	4.2.1. Becas para la Formación de Gestores Culturales, Artistas y Sabedores. 4.2.2. Alianzas con Instituciones Responsables de Formación Técnica, Profesional y de Posgrados para el Desarrollo de Programas Formativos en las Áreas Culturales y Artísticas. 4.2.3. Encuentro educativo bianual Cartagena: Cultura, artes y saberes.
5. Promover acciones para la salvaguardia del patrimonio material e	Patrimonio Material e Inmaterial	Gestión del Patrimonio Material	5.1.1. Divulgación y publicación de productos de investigación y documentales



inmaterial, ecosistemas ambientales culturales del distrito de Cartagena, garantizando la protección, preservación y apropiación social, con el fin de fortalecer el reconocimiento y la identidad cultural de los cartageneros.			interactivos del Patrimonio material en inmaterial. 5.1.2. Restauración del patrimonio cultural material inmueble. 5.1.3. Protección del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico. 5.1.4. Educación informal en asuntos patrimoniales a gestores del Patrimonio. 5.1.5. Conservación del patrimonio material: asistencia técnica en asuntos patrimoniales.
6. Promover prácticas y procesos comunicativos para la circulación y divulgación de las culturas, las artes y el patrimonio cultural a partir de la articulación de los actores del sector y el fortalecimiento de la participación en la gestión cultural del Distrito de Cartagena de Indias	Comunicación Cultural	Gestión del Patrimonio Inmaterial Estímulos a la Comunicación Cultural	5.2.1. Programa para la apropiación social del patrimonio Inmaterial: Prácticas Significativas para la Memoria. 5.2.2. Programa de apropiación social de las fiestas de independencia. 6.1.1. Programa para el fomento de convocatorias de estímulos a la Comunicación Cultural. 6.1.2. Diseño del sistema de información en el sector de la Comunicación Cultural. 6.1.3. Actualización y operación del sistema de información en el sector de la Comunicación Cultural. 6.1.4. Creación y funcionamiento de la Mesa de Participación del Sector de Comunicación Cultural” 6.1.5. Dotación de batería tecnológica en Comunicación Cultural. 6.1.6. Diseño de cabinas de radio, estudios de grabación y producción audiovisual en centros culturales y/o bibliotecas.



			6.1.7. Adecuación y operación de cabinas de radio, estudios de grabación y producción audiovisual en centros culturales y/o bibliotecas.
			6.1.8. Proyecto para la destinación de espacios públicos a actividades de Comunicación Cultural.
		Sistema de Medios de Comunicación Cultural	6.2.1. Proyecto de acompañamiento a medios comunitarios y ciudadanos.
			6.2.2. Red de Medios de Comunicación Cultural.

Fuente: Equipo Formulador de la Política Pública de Cultura con base en los resultados de la fase de Formulación, 2023



4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En línea con el objetivo general de la PPC, la cual tiene el compromiso de fortalecer el Sistema Distrital de Cultura, Arte y Patrimonio a través de la promoción, participación, articulación intersectorial, gestión transparente, fomento de las manifestaciones culturales y la profesionalización de las prácticas artísticas, orientado al desarrollo a nivel local, la evaluación del cumplimiento de los indicadores. El seguimiento y evaluación de la Propuesta de Política Pública de Cultura (PPC) tiene como propósito garantizar el cumplimiento de los objetivos generales y específicos de la política, orientados al fortalecimiento del Sistema Distrital de Cultura, Arte y Patrimonio.

Para garantizar la calidad y pertinencia de la Política a lo largo de sus 12 años de vigencia, se implementará una evaluación continua que permita ajustar y retroalimentar sus componentes, adaptándolos a las condiciones sociales, institucionales y presupuestarias del momento. La estrategia se centrará en la Cadena de Valor de la política, un marco que describe la relación lógica entre insumos (recursos), actividades (gestión), productos (bienes y servicios entregados) y resultados e impactos (cambios en el sector cultural y la ciudadanía). Por tanto, la evaluación estará articulada con el Plan de Desarrollo “Cartagena Ciudad de Derechos” 2024 2027 y los sistemas de información cultural existentes (SIVIC, SIART y plataformas distritales), evitando duplicidades y asegurando coherencia institucional.

Las acciones de seguimiento dependerán de la recopilación de datos, análisis de estos, acciones correctivas, implementación de cambios, sistemas de monitoreo para finalizar en una evaluación de largo plazo. En el primer ítem del seguimiento está la recopilación de datos, que se propone realizar a través de encuestas, entrevistas y reuniones con la comunidad, el Sistema Distrital de Cultura y los gestores culturales que lideren en proyectos. Estas acciones deberán ser articuladas con la información sobre los presupuestos y gastos de proyectos culturales implementados gracias a los programas de estímulos, al igual que la documentación de las



colaboraciones intersectoriales y los acuerdos alcanzados para mejorar las profesionalizaciones del Sector Cultural.

Todos los datos resultados del proceso de implementación requerirán de un análisis exhaustivo, y así dar recomendaciones para el efectivo progreso en relación con los indicadores establecidos. Luego de este examen de los datos, se debe priorizar las áreas que necesitan mejoras y asignar recursos y responsabilidades específicas para el cumplimiento de la PPC. Es decir, esta información será analizada para identificar avances, alertas tempranas y posibles desviaciones, permitiendo tomar acciones correctivas de manera oportuna a nivel operativo y gerencial.

Asimismo, se promoverá una evaluación participativa, que incorpore la voz de gestores culturales, ciudadanía, organizaciones artísticas y demás actores del sector. Por la temporalidad de la PPC, la evaluación de mayor impacto será a largo plazo. Esta tendrá el compromiso de determinar si se están logrando los objetivos del PPC a nivel local y, sobre todo, asegurarse de que la cultura y el arte sigan siendo factores que resalten en la identidad cartagenera, así como en desarrollo del Distrito.

En pocas palabras, la evaluación de impacto aplicada a la PPC busca identificar factores causales y describir cómo la política cultural aborda desafíos a través de una "hipótesis causal" en cuatro niveles:

1. Cambios a corto plazo en la apropiación social de manifestaciones, prácticas culturales que lideran los gestores culturales (Nivel 1).
2. Se evaluará el impacto en las innovaciones en la gestión cultural, avances en la colaboración entre artistas y organizaciones culturales, y progresos en la promoción de la diversidad cultural y en la articulación, estratégicas a mediano y largo plazo en la comunidad cultural (Nivel 2).
3. Modificaciones a mediano y largo plazo en los ingresos económicos del ámbito cultural de la ciudad (Nivel 3).



4. Variaciones en la tasa de participación en eventos culturales, el crecimiento de la diversidad cultural y el fortalecimiento de la identidad cultural de la comunidad, expresado en resultados cualitativos y cuantitativos a mediano y largo plazo de PPC (Nivel 4).

Se utilizan métodos cualitativos y cuantitativos para evaluar estos impactos en el PPC, este esquema de seguimiento y evaluación proporciona un marco sólido para evaluar el progreso y el impacto de la política de cultura en el fortalecimiento del Sistema Distrital de Cultura, Arte y Patrimonio. La implementación eficiente del PPC va a depender de mantener la comunicación abierta con el Sistema Distrital de Cultura y los artistas locales a lo largo de todo el proceso.

El esquema de seguimiento y evaluación de la PPC busca evolucionar de una descripción general a un plan operativo claro y aplicable, con indicadores definidos, responsables asignados, fuentes de verificación precisas y mecanismos de retroalimentación efectivos. De este modo, se garantiza que la cultura y el arte continúen siendo factores centrales de la identidad cartagenera y del desarrollo distrital.



5. FINANCIAMIENTO

La Política Pública de Cultura es una apuesta estratégica que recoge las necesidades actuales en materia de cultura que ha manifestado la comunidad, cuya implementación fortalecerá el sector cultural tanto para sus actores como para el ciudadano del común que se encontrará con una ciudad accesible y diversa en esta materia. La Política Pública de Cultura si bien recoge algunas acciones que ya viene ejecutando la Administración Distrital, las fortalece y además incluye nuevos productos acordes con la realidad actual del sector; en este sentido, la financiación del Plan se propone con parte de los recursos que históricamente se vienen asignando a los proyectos y metas culturales, más la adición de otros recursos que son necesarios para la consecución de los productos definidos.

Las fuentes de financiación propuestas son: Sistema General de Participaciones, Participación Cultura, Contribución Parafiscal Cultural, Venta de Servicios TAM. Para el caso de los productos de mayor requerimiento presupuestal se recomienda considerar la presentación de estos proyectos para ser financiados a través del Sistema General de Regalías, que asigna recursos por bienio y podría garantizarse la continuidad de estas obras.

A continuación, se propone la programación de los productos de acuerdo con la asignación de recursos:

En el primer año se asignan recursos para los siguientes productos:



Tabla 14. Asignación de recursos para el primer año (2026)

1.1.1. Mantenimiento de infraestructura cultural pública.
2.1.1. Territorio Escuela para las artes y la cultura: agenda permanente formación artística y cultural en las diferentes áreas desarrollado por localidades y zonas rurales e insulares.
2.1.2. Corredores artísticos y espacios de expresión e intercambio cultural por localidades, zonas rurales e insulares.
2.1.3. Ferias para la circulación de prácticas artísticas y culturales por área.
2.1.4. Programa de eventos culturales barriales "Cultura al Parque".
2.1.5 Programa de estímulos para la promoción de una agenda cultural permanente en el teatro Adolfo Mejía.
2.2.1. Programa de eventos de la cultura en la zona rural e insular "Cultura en el Territorio".
2.3.1. Programa de becas de posgrados en programas relacionados con la Comunicación Cultural.
2.3.2. Red de Egresados en Programas de Comunicación Cultural o Afines.
2.3.3. Talleres de Creación colaborativa en Comunicación Cultural.
2.4.1. Ferias de divulgación y circulación de las artes, culturas y saberes en instituciones educativas.
2.4.2. Programa de fortalecimiento de la Comunicación Cultural en instituciones educativas.
3.1.1. Modernización del Sistema Distrital de Cultura.
3.1.2. Presupuestos participativos del Sector Cultural y Artístico en el Distrito.
3.1.3. Programa de formación del personal institucional en procesos misionales y gestión cultural.
3.1.4. Diseño del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación para la ejecución de productos del Política Pública de Cultura Distrital.
3.1.5. Implementación del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación para la ejecución de productos de la Política Pública de Cultura.
3.2.1. Programa de estímulos para el apoyo de gremios y organizaciones del sector cultural y artístico.
3.2.2. Programa de estímulo para las artes, la cultura y el emprendimiento.
3.2.3. Escuela de formación para la formulación e implementación de proyectos culturales.
3.3.1. Encuesta Distrital de Cultura, Arte y Patrimonio.
4.1.1. Estímulos a procesos de transmisión de saberes tradicionales en diferentes áreas (cultura, arte y patrimonio) liderados por gestores culturales y artistas de Cartagena.
4.1.2. Escuela itinerante de saberes: Cartagena de Indias.
4.1.3. Estímulos a la investigación cultural y artística.



4.1.4. Encuentro educativo bianual Cartagena: Cultura, artes y saberes.

4.2.1. Becas para formación de gestores culturales, artistas y sabedores.

4.2.2. Alianzas con instituciones de educación a nivel superior (técnico, posgrado y pregrado) para el desarrollo de programas formativos en áreas culturales y artísticas.

5.1.1. Divulgación de productos de investigación y documentales interactivos del Patrimonio material e inmaterial.

5.1.2. Conservación y vigilia del patrimonio cultural material inmueble.

5.1.3. Promoción del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico.

5.1.4. Educación informal para actores del sector cultural en asuntos patrimoniales.

5.1.5. Asistencia técnica a ciudadanos cartageneros para la conservación del patrimonio material.

5.2.1. Programa para la apropiación social del patrimonio Inmaterial: Prácticas Significativas para la Memoria.

5.2.2. Programa de apropiación social de las Fiestas de Independencia.

6.1.1. Programa para el fomento de convocatorias de estímulos a la Comunicación Cultural.

6.1.2. Proyecto para la evaluación de impacto de la Política Pública de Cultura en el componente de Comunicación Cultural.

6.1.3. Diseño del sistema de información en el sector de la Comunicación Cultural.

6.1.4. Actualización y operación del sistema de información en el sector de la Comunicación Cultural.

6.1.5. Creación y funcionamiento de la Mesa de Participación del Sector de Comunicación Cultural.

6.1.7. Diseño de cabinas de radio, estudios de grabación y producción audiovisual en centros culturales y/o bibliotecas.

6.1.8. Adecuación y operación de cabinas de radio, estudios de grabación y producción audiovisual en centros culturales y/o bibliotecas.

6.1.9. Proyecto para la destinación de espacios públicos a actividades de Comunicación Cultural.

6.2.1. Proyecto de acompañamiento a medios comunitarios y ciudadanos.

Fuente: Elaboración propia



En el segundo año se asignan recursos para los siguientes productos:

Tabla 15. Asignación de recursos para el segundo año (2027)

1.1.2 Diseño y planificación de centros culturales dotados, accesibles, inclusivos y diversos.

1.1.3. Construcción de centros culturales en la zona urbana, dotados, accesibles, inclusivos y diversos.

1.1.4. Construcción de centros culturales en zona rural e insular dotados, accesibles, inclusivos y diversos.

1.1.5. Operación de los centros culturales en la zona urbana rural e insular.

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, a continuación, se presenta la estimación hecha por la entidad coordinadora, el Instituto de Patrimonio y Cultura y que se pone a disposición para su revisión y análisis:



5.1. Proyección de financiación de la Política Pública de Cultura 2026-2037. (Cifras en millones de pesos)

Tabla 16. Proyección de financiación Política Pública de Cultura 2026-2037

AÑO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	VALOR TOTAL
Producto esperado	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	
1.1.1. Mantenimiento y dotación de la infraestructura cultural pública.	634,9	738,8	776,4	835,5	900,2	983,7	1029,0	1118,0	1193,0	1293,0	1357,0	1463,9	12323,4
1.1.2. Diseño y planificación de centros culturales dotados, accesibles, inclusivos y diversos.	0,0	49,3	51,8	55,8	0,0	65,7	0,0	74,6	0,0	0,0	90,6	0,0	387,8
1.1.3. Construcción de centros culturales en la zona urbana.	0,0	0,0	193,7	0,0	0,0	245,5	0,0	0,0	297,8	0,0	338,8	0,0	1075,8
1.1.4. Construcción de centros culturales en la zona rural e insular.	0,0	0,0	0,0	243,5	0,0	0,0	300,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	543,7
1.1.5. Operación de los centros culturales en las zonas urbana, rural e insular.	0,0	0,0	0,0	48,7	105,0	114,7	180,1	260,8	278,3	377,1	395,8	512,1	2272,6
2.1.1. Territorio Escuela para las artes y la cultura: agenda permanente para la formación artística y cultural en las diferentes áreas desarrolladas por localidades y zonas rurales e insulares.	18,1	49,3	51,8	55,7	60,1	65,7	68,7	74,6	79,6	86,3	90,6	97,7	798,2
2.1.2. Corredores artísticos y espacios de expresión e intercambio cultural por localidades, zonas rurales e insulares.	0,0	29,6	31,0	33,4	36,0	39,4	41,2	44,7	47,8	51,8	54,3	58,6	467,8
2.1.3. Ferias para la circulación de prácticas artísticas y culturales por área.	0,0	103,5	108,8	117,1	126,2	137,9	144,3	156,7	167,3	181,3	190,3	205,2	1638,6



2.1.4. Programa de eventos culturales barriales "Cultura al Parque"	15,8	34,5	43,6	53,5	63,7	75,1	73,5	74,6	74,4	75,4	73,9	74,5	732,5
2.1.5 Programa de estímulos para la promoción de una agenda cultural permanente en el teatro Adolfo Mejía.	129,2	150,4	158,0	170,0	219,9	240,3	251,5	273,2	340,2	368,6	386,9	417,2	3105,4
2.1.6. Diseño del laboratorio de cultura, arte y patrimonio.	0,0	0,0	29,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	29,0
2.1.7. Creación e implementación del laboratorio de cultura, arte, identidad y patrimonio.	0,0	0,0	0,0	48,7	52,4	57,3	60,0	65,0	69,5	75,4	79,1	85,3	592,7
2.2.1. Programa de Promoción de la Cultura en la Zona Rural e Insular "Cultura en el Territorio"	36,2	42,2	44,3	47,7	51,4	56,2	58,8	63,9	68,1	74,0	77,6	83,6	704,0
2.2.2. Programa de circulación del conocimiento para la apropiación cultural y artística de Cartagena.	0,0	49,3	51,8	55,8	60,0	65,7	68,7	74,6	79,6	86,3	90,6	97,7	780,1
2.3.1. Programa de becas de posgrados en programas relacionados con la Comunicación Cultural.	0,0	0,0	29,0	32,3	36,1	40,9	44,3	49,9	55,2	62,0	67,3	75,2	492,2
2.3.2. Red de Egresados en Programas de Comunicación Cultural o Afines.	15,8	19,1	20,8	23,2	25,9	29,3	31,8	35,7	39,5	44,4	48,2	53,5	387,2
2.3.3. Talleres de Creación colaborativa en Comunicación Cultural.	6,8	8,2	8,9	9,9	11,1	12,5	13,6	15,3	16,9	19,0	20,6	23,1	165,9
2.3.4. Ferias de divulgación y circulación de las artes, culturas y saberes en instituciones educativas.	6,8	8,2	8,9	9,9	11,1	12,5	13,6	15,3	16,9	19,0	20,6	23,1	165,9
2.3.5. Programa de colectivos para la creación, difusión y circulación de las artes y las culturas en las instituciones educativas oficiales.	15,8	19,1	20,8	23,2	25,9	29,3	31,8	35,8	39,5	44,4	48,2	53,2	387,0



3.1.1. Modernización del Sistema Distrital de Cultura	0,0	49,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	49,3
3.1.2. Presupuestos Participativos para el Sector Cultural y Artístico en el Distrito	4,5	5,3	5,5	5,9	6,4	7,0	7,3	8,0	8,5	9,2	9,6	10,4	10,4	87,6
3.1.3. Programa de formación del personal institucional en procesos misionales y gestión cultural	9,0	10,5	11,0	11,9	12,8	14,0	14,7	16,0	17,0	18,4	19,3	20,9	20,9	175,5
3.1.4. Implementación del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación para la ejecución de productos de la Política Pública de Cultura Distrital	0,0	5,3	5,5	5,9	6,4	7,0	7,3	8,0	8,5	9,2	9,6	10,4	10,4	83,1
3.2.1. Programa de Estímulos para el Apoyo de Gremios y Organizaciones del Sector Cultural y Artístico.	36,2	42,2	44,3	47,7	51,4	56,2	58,8	63,9	68,2	73,9	77,5	83,6	83,6	703,9
3.2.2. Programa de Estímulo para las Artes, la Cultura y el Emprendimiento.	317,4	369,4	388,2	417,7	482,3	527,0	551,7	599,1	681,9	739,1	775,9	836,5	836,5	6686,2
3.2.3. Escuela de Formación para la Formulación e Implementación de Proyectos Culturales.	13,6	15,8	16,6	17,9	19,2	21,0	22,0	23,9	25,5	27,7	29,0	31,6	31,6	263,8
3.3.1. Encuesta Distrital de Cultura, Arte y Patrimonio	15,9	18,4	19,4	20,8	22,5	24,5	25,7	27,9	29,8	32,3	32,3	31,6	31,6	271,7
4.1.1. Estímulos a procesos de transmisión de saberes tradicionales en diferentes áreas (cultura, arte y patrimonio) liderados por gestores culturales y artistas de Cartagena.	18,1	21,1	22,1	23,8	25,7	28,1	29,4	31,9	34,0	36,9	38,7	41,8	41,8	351,6
4.1.2. Escuela itinerante de saberes: Cartagena de Indias.	16,3	19,0	20,0	21,5	23,1	25,2	26,4	28,7	30,6	33,2	34,9	37,6	37,6	316,5



4.1.3. Estímulos a la investigación cultural y artística.	21,7	47,3	49,8	53,5	57,6	63,0	66,0	71,6	76,4	82,8	87,0	93,8	770,5
4.1.4. Encuentro educativo bianual Cartagena: cultura, artes y saberes	0,0	24,6	0,0	26,0	0,0	28,6	0,0	30,4	0,0	32,9	0,0	34,8	177,3
4.2.1. Becas para la Formación de Gestores Culturales, Artistas y Sabedores.	27,2	59,1	62,1	66,9	72,1	78,8	82,5	89,5	95,5	103,6	108,7	117,2	963,2
4.2.2. Alianzas con Instituciones Responsables de Formación Técnica, Profesional y de Posgrados para el Desarrollo de Programas Formativos en las Áreas Culturales y Artísticas.	4,5	5,1	5,5	5,9	6,4	7,0	7,3	8,0	8,5	9,2	9,6	10,4	87,4
5.1.1. Divulgación y publicación de productos de investigación y documentales interactivos del Patrimonio material en inmaterial.	0,0	24,6	25,9	27,8	30,0	32,8	34,3	37,3	39,8	43,1	45,3	48,8	389,7
5.1.2. Conservación y vigilia del patrimonio cultural material inmueble.	13,6	158,3	166,3	179,0	192,9	210,8	220,6	239,6	255,7	211,1	290,9	313,6	2452,4
5.1.3. Promoción del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico.	18,1	21,1	22,1	23,8	25,7	28,1	29,4	31,9	34,0	36,9	38,7	41,8	351,6
5.1.4. Educación informal en asuntos patrimoniales a gestores del Patrimonio.	4,5	5,2	5,5	6,9	6,4	7,0	7,3	8,0	8,5	9,2	9,6	10,4	88,5
5.1.5. Asistencia técnica en asuntos patrimoniales para la conservación del patrimonio material.	181,4	211,0	221,8	238,7	257,2	281,0	294,2	319,5	340,9	369,5	387,9	418,2	3521,3



5.2.1. Programa para la apropiación social del patrimonio Inmaterial: Prácticas Significativas para la Memoria.	181,4	211,0	221,8	238,7	257,2	281,0	294,2	319,5	340,9	369,6	387,9	418,2	3521,4
5.2.2. Programa de apropiación social de las fiestas de independencia.	90,7	105,5	110,9	119,3	128,6	140,5	147,1	159,7	170,4	184,8	193,9	209,1	1760,5
6.1.1. Programa para el fomento de convocatorias de estímulos a la Comunicación Cultural.	31,7	38,2	83,3	92,8	103,6	117,3	127,2	143,1	158,2	177,6	193,1	215,7	1481,8
6.1.2. Diseño del sistema de información en el sector de la Comunicación Cultural.	0,0	0,0	24,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	24,2
6.1.3. Actualización y operación del sistema de información en el sector de la Comunicación Cultural.	0,0	0,0	0,0	97,4	59,0	66,7	72,3	81,3	89,9	100,8	109,7	122,5	799,6
6.1.4. Creación y funcionamiento de la Mesa de Participación del Sector de Comunicación Cultural.	15,8	19,1	20,8	23,2	25,9	29,3	31,8	35,8	39,6	44,4	48,2	53,2	387,1
6.1.5. Dotación de baterías tecnológica en Comunicación Cultural.	0,0	5,9	0,0	6,5	0,0	7,4	0,0	8,1	0,0	9,1	0,0	9,9	46,9
6.1.6. Diseño de cabinas de radio, estudios de grabación y producción audiovisual en centros culturales y/o bibliotecas.	0,0	24,7	0,0	24,3	0,0	25,0	0,0	24,0	0,0	25,1	24,6	0,0	147,7
6.1.7. Adecuación y operación de cabinas de radio, estudios de grabación y producción audiovisual en centros culturales y/o bibliotecas.	0,0	0,0	72,7	0,0	73,5	0,0	73,5	0,0	74,4	0,0	73,9	74,5	442,5



6.1.8. Proyecto para la destinación de espacios públicos a actividades de Comunicación Cultural.	6,8	8,2	8,9	9,9	11,1	12,5	13,6	15,3	16,9	19,0	20,6	23,1	165,9
6.2.1. Proyecto de acompañamiento a medios comunitarios y ciudadanos.	2,7	3,2	3,5	3,9	4,4	5,0	5,4	6,1	6,7	7,6	8,2	9,2	65,9
6.2.2. Red de Medios de Comunicación Cultural.	0,0	17,2	18,7	20,9	23,3	26,4	28,7	32,2	35,7	40,0	43,5	48,6	335,2
TOTAL	1910,5	2847,1	3285,0	3702,4	3769,7	4429,9	4689,8	4901,0	5559,6	5714,2	6523,4	6687,0	54.019,6

Fuente: Elaboración propia



6. REFERENCIAS

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. (2003). Decreto 0304 de 2003, por medio del cual se crea el Sistema Distrital de Cultura, se establecen estímulos y se dictan otras disposiciones. <https://www.cartagena.gov.co/sites/default/files/transparencia/documentos/2022-07/Decreto-0304-de-2003.pdf>

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. (2007). Decreto No. 1305 - Reglamenta el Sistema Distrital de Cultura. Distrito de Cartagena de Indias.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. (2020). Plan de Desarrollo Cartagena 2020–2023: Salvemos juntos a Cartagena. <http://concejodistritaldecartagena.gov.co/plan-de-desarrollo-2020-2023/>

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. (2021). Diagnóstico PPC Ciudadana. Escuela de Gobierno y Liderazgo y Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena. <https://lab3c.co/diagnostico-plan-decenal-de-cultura-ciudadana/>

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. (2024, mayo 29). Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027: Cartagena, ciudad de derechos. <https://planeacion.cartagena.gov.co/sites/default/files/2024-05/ACUERDO-139-DE-2024-PLAN-DE-DESARROLLO-2024-2027-CARTAGENA-CIUDAD-DE-DERECHO.pdf>

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. (2025, marzo 31). IPCC inicia el proceso de Registro Único de Artistas en el marco del Plan Maestro de Artistas del Centro Histórico. <https://www.cartagena.gov.co/noticias/ipcc-inicia-el-proceso-registro-unico-artistas-el-marco-planmaestroartistascentrohistorico>

Auge, M. (1992). Los “no lugares”. Espacios del anonimato: Una antropología de la sobremodernidad. Gedisa Editores.

Cantón-Arjona, V. (2009). La educación patrimonial como estrategia para la formación ciudadana. Certidumbres e incertidumbres.

Cartagena Cómo Vamos. (2019). Encuesta de percepción ciudadana Cartagena 2019. Cartagena Cómo Vamos.

Cartagena Cómo Vamos. (2021). Informe Cartagena Cómo Vamos 2021. Cartagena Cómo Vamos.



Castillo R., J. (2007). El futuro del patrimonio histórico: la patrimonialización del hombre. Revista Electrónica de Patrimonio Histórico e-RPH, (1), 4–28.

Chirolla, G. (2012). La relación arte y territorio. Aproximaciones a una geoestética a partir de Deleuze y Guattari. En Geoestéticas del Caribe. Ministerio de Cultura. https://issuu.com/artesvisualesmincultura/docs/geoesteticas_del_caribe

Concejo Distrital de Cartagena de Indias. (2003, febrero 4). Acuerdo 001 de 2003 - Creación del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena. Distrito de Cartagena de Indias. Concejo Distrital de Cartagena de Indias. (2013). Acuerdo 010 de 2013 - Por medio del cual se reglamentan las Fiestas de Independencia de Cartagena. Distrito de Cartagena de Indias.

Congreso de Colombia. (1997, agosto 7). Ley 397 de 1997. Diario Oficial 43.102. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0397_1997.html

Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2021). Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: Nuevo compromiso por el futuro de Colombia. Departamento Nacional de Planeación. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4023.pdf>

Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991). <https://pda.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>

DeCarli, G. (2018). El patrimonio: Su definición, gestión y uso social. Ediciones ILAM.

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (2019). La información del DANE en la toma de decisiones de las ciudades capitales: Cartagena, Bolívar. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/planes-desarrollo-territorial/030220-Info-Alcaldia-Cartagena.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (2021). La información del DANE en la toma de decisiones regionales: Cartagena-Bolívar. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/planes-departamentos-ciudades/211022-InfoDane-Cartagena-Bolivar.pdf>

Frondizi, R. (1994). ¿Qué son los valores? (3.^a ed.). Fondo de Cultura Económica.

Gobernación de Bolívar. (2020). Plan de Desarrollo Bolívar Primero 2020–2023. https://www.bolivar.gov.co/descargas/Planes_de_Desarrollo/Plan_de_Desarrollo_2020-

2023/Bases%20del%20Plan%20de%20Desarrollo%20Bolivar%20Primero%202020-2023%20v3.pdf

Han, B. (2020). *La desaparición de los rituales*. Herder Editorial.

ICULTUR. (2020). Plan Estratégico Institucional 2020–2023.
<https://www.icultur.gov.co/wp-content/uploads/2021/02/PLAN-ESTRATEGICO-INSTITUCIONAL-2020-2023-nuevo.pdf>

Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena. (2020). Informe de gestión del 4 de septiembre de 2018 al 31 de diciembre de 2019.

Líderes y actores del sector artístico y cultural firmantes. (2019, octubre 17). Pacto del sector cultural con los aspirantes a la alcaldía de Cartagena de Indias para el periodo 2020–2023.

Ministerio de Cultura. (2002). Plan Nacional de Cultura 2001–2010: Hacia una ciudadanía democrática cultural. <https://centrodocumentacion.idpc.gov.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=687>

Ministerio de Cultura. (2010). Compendio de políticas culturales.
https://mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/compendio%20politicas%20culturales/Documents/compendiopoliticas_artefinalbaja.pdf

Ministerio de Cultura. (2017). Cómo elaborar un Plan Especial de Salvaguardia. Matiz Taller Editorial.

Ministerio de Cultura. (2019). Documentos de la Política Integral de la Economía Naranja.
<https://www.economianaranja.gov.co/media/44plbwkr/bases-conceptuales-econom%C3%ADA-naranja.pdf>

Ministerio de Cultura. (2021). Plan Nacional de Cultura de Colombia 2022–2032.
<https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/subdireccion-de-educacion/Paginas/cultura.aspx>

Ministerio de Cultura & Findeter. (2019, diciembre). Documento integrado de implementación del mapeo exprés de industrias culturales y creativas del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias. <https://economianaranja.gov.co/media/d1gjikyh/documento-mapeo-cartagena.pdf>

Ministerio de Educación Nacional. (2010). Orientaciones pedagógicas para la educación artística en básica y media (Documento N.º 16). https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-241907_archivo_pdf_evaluacion.pdf

Morin, E. (1999). Introducción al pensamiento complejo. Gedisa.

Morin, E. (2003). El método V: La humanidad de la humanidad. La identidad humana. Ediciones Cátedra.

Organización de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. <https://www.refworld.org/docid/3ae6b3712c.html>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2001). Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. <https://www.unesco.org/en/legal-affairs/unesco-universal-declaration-cultural-diversity>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2005). La Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. https://en.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/2811_16_passport_web_s.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2011). Batería de indicadores en cultura para el desarrollo en Colombia 2011: Informe final.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2013). Textos fundamentales de la Convención de 2005 sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/article_18es.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2014). Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo: Manual metodológico. https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2016). Cultura y desarrollo: Agenda 2030. https://cerlalc.org/wp-content/uploads/2019/10/19-Cultura-y-desarrollo-14-Agenda-2030_2016.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2017). Competencias interculturales: Marco conceptual y operativo. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000251592>



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2020). El patrimonio vivo y la pandemia de COVID-19: Panorama de la encuesta en línea de la UNESCO. <https://ich.unesco.org/es/el-patrimonio-vivo-en-el-contexto-de-la-pandemia-decovid-19-01123>

Plataforma de Estadísticas Territoriales – Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias. (2025). <https://planeacion.cartagena.gov.co/plataforma-estadisticas-territoriales>

Popper, K. (2008). La lógica de las ciencias sociales. En K. Popper & T. Adorno (Eds.), *La lógica de las ciencias sociales* (pp. 11–40). Colofón.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019). Informe sobre desarrollo humano 2019. http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_overview_-_spanish.pdf

Rey, G. (2009). Industrias culturales, creatividad y desarrollo. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Ricciulli-Marín, D., Bonet-Morón, J., Pérez-Valbuena, G., Haddad, E., Araújo, I., & Perobelli, F. (2020). Diferencias regionales en el impacto económico del aislamiento preventivo por el COVID-19: Estudio de caso para Colombia. Documentos de Trabajo sobre Economía Regional y Urbana. Banco de la República. https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9861/DTSERU_290.pdf

Rodríguez-Zoya, L., & Aguirre, L. (2011). Teorías de la complejidad y ciencias sociales: Nuevas estrategias epistemológicas y metodológicas. *Nómadas*, (30).

Sen, A. (1998). La cultura como base del desarrollo contemporáneo. En *Diálogos UNESCO*.

UNESCO (2003). El texto de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. <https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n>

Zúñiga-Muñoz, M. (2020, junio 10). El patrimonio en tiempos de COVID-19: La telepatrimonialización. <http://www.ipcc.gov.co/index.php/noticias/item/1071-re-exion-manuel-zuniga-ipcc-el-patri-monioen-tiempos-de-covid19-la-telepatrimonializacion>

Zúñiga-Muñoz, M. (2021, junio 10). Museo y fuego: La telepatrimonialización. Museo del Futuro. Manivela Estudio.